

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 391

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

La Libertad

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes que es el periódico de más grandes tiradas

PROBLEMAS ACTUALES

Una sola Enseñanza

«La Universidad tiende no sólo a ser una corporación de estudiantes y sabios, sino una potencia ética de la vida.» Giner: «La Universidad española... La Enseñanza total en un solo oficial idioma es tan peculiar y característica del Estado nacional...»

pensar y el vivir, la protección al niño pobre y la universalidad de la Enseñanza. Sin esto, la Universidad, cuyo nombre ya es tan opuesto a los particularismos, sería una abominable paradoja: una «Universidad local» y sectaria, como aquel «general tan particular» del sainete.

No se puede ya discutir la escuela única, cuya necesidad ha sido proclamada no solamente en Rusia, sino en Alemania, y lo será muy pronto en todas partes, como lo estiman todos los grandes sociólogos y pedagogos. Para llegar a ella es absolutamente indispensable que el Estado nacional sea el encargado de la Enseñanza única y en un idioma que sea el más hablado dentro y fuera de su territorio, por bien de la cultura universal. Y la Universidad no puede seguir siendo en cada región una oficina de expedición de títulos académicos, sino una continuación y ampliación de la escuela única, en la cual el Estado ampare, mantenga y proteja a los alumnos pobres escogidos, mediante becas y pensiones, y un centro de impulso y de actividad para todas las disciplinas mentales y todos los órdenes del saber. Este concepto de la Universidad es el que responde a su nombre, a su historia y a su destino. El nacionalismo regionalista en este punto, además de ser un franco atentado a la integridad nacional, implica la regresión a las Universidades trailunas en unas comarcas y, en otras, a los centros oficiales burgueses, de que todavía no hemos abominado lo bastante.

ANTONIO ZOZAYA

CHINA Y JAPON

Mejores impresiones sobre la solución del conflicto

Noticias contradictorias Pekín, 25.—Las informaciones que se recaban sobre los sucesos que se desarrollan en Manchuria son completamente contradictorias.

Mientras en los círculos oficiales se llegó a decir ayer, y todavía no ha sido desmentido oficialmente, que las tropas japonesas, continuando su avance a lo largo del ferrocarril, habían ocupado la ciudad de Kharbin, estas informaciones no añaden detalle alguno.

Por otra parte, otras informaciones de fuente japonesa desmientan tal noticia y declaran que ya anteaer el Gobierno japonés anunció oficialmente que Kharbin no sería ocupada y que se había recomendado a los súbditos japoneses residentes en la región que se refugiaran en la zona de la vía férrea.

Buenos propósitos

Ginebra, 25.—El Gobierno japonés ha remitido una nota al Consejo de la Sociedad de Naciones haciendo resaltar que el Japón tendrá en cuenta lo más que le sea posible el llamamiento de la Sociedad de Naciones en pro de una solución rápida y amistosa de la cuestión de la Manchuria.

El Gobierno de Tokio anuncia la constitución de una Comisión de encuesta.

Nueva actitud conciliatoria

París, 25.—El «Matin», en su sección de última hora, publica el siguiente telegrama: «Sabemos a última hora que la Delegación japonesa en Ginebra ha recibido nuevas instrucciones de Tokio en un sentido más conciliatorio.»

El fin del conflicto

Tokio, 25.—En los círculos políticos se considera que el gesto del Japón al informar a la Sociedad de Naciones de que las tropas japonesas habían recibido orden de retirarse de la zona del ferrocarril del sur de la Manchuria, prescrita por los Tratados, constituye prácticamente el fin del conflicto chinojaponés.

También se expresa en los círculos políticos la esperanza de que no tropezará con grandes dificultades una solución amistosa del asunto.

Aunque la sugestión de la Sociedad de Naciones, encaminada a enviar a Manchuria una Comisión de encuesta, no haya encontrado una acogida favorable en los círculos oficiales, es indudable que la decisión del organismo de Ginebra ha contribuido en mucho a la actitud más conciliadora adoptada actualmente por el Japón.

En Ginebra, el Japón ofrece varias soluciones

Ginebra, 25.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha dedicado una sesión pública al conflicto chinojaponés. El presidente, Sr. Lerroux, se fe-

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lozama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriza, Heliodoro Fernandez Evangelista, José Manuel Fernandez Gomez, Antonio Garcia Romero, Francisco Hernandez Mir, Rafael Hernandez Ramirez de Aída, Angel Lazaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Perez, Arturo Perez Camarero, Carlos Perez Ortiz, Sidonio Pintado, Alvaro Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sanchez, Luis de Sirval, Lazaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA Trabajadores

Los actuales diputados, día y noche convocados, trabajamos con exceso; mas tampoco están parados los ujieres del Congreso... ¡Pobre gente; vida dura la que lleva la tal gente en esta legislativa!... ¡Su servicio, esta es la pura, un servicio permanente!

¡Hacer limpieza; salir las cartas a repartir; ir por la tarde al salón; por la noche, otra sesión, y casi nunca dormir!

¡El ujier tiene el deber de escuchar al orador (por fuerza, no por placer), y de darle de beber, y de ser su servidor!...

¡El ujier es a diario trabajador incansable; es más, con el gesto amable, ha de servir al agrario!... ¡Su labor no es envidiable!

¡Yo creo que es con exceso lo que trabaja, y por eso pido aquí a los diputados que sean gratificados los ujieres del Congreso!

¡En Francia, y en otras varias naciones parlamentarias, se pagan, en casos tales, las horas extraordinarias con sueldos proporcionales!...

¡Por eso yo en esta hora presento aquí, a vida o muerte, esta enmienda bienhechora, que ojalá tenga la suerte de la de Alcalá Zamora!

LUIS DE TAPIA

puesto a entrar inmediatamente en conversaciones con China.» El delegado de China, doctor Szé, declara a su vez que China se pone sin reservas en manos de la Sociedad de Naciones y que prometa aceptar todas las recomendaciones del organismo de Ginebra. «Si el Consejo—añade—desea observar la aplicación del artículo 2.º del Pacto, debe asegurar la completa evacuación de la Manchuria y restablecer el Estatuto que antes existía.»

Estima también que es de desear que una Comisión neutral

pueda comprobar la evacuación sobre el terreno.

Había a continuación el vizconde de Ceill. Expresa su satisfacción por las declaraciones del delegado japonés referentes a la evacuación de Manchuria y pide al delegado chino que no ponga en duda esta afirmación del Japón. El Sr. Lerroux habla seguidamente y hace resaltar que con arreglo a lo que ha manifestado el delegado japonés, la retirada de las fuerzas japonesas está ya en vías de ejecución.

«El Consejo—añade—hace un llamamiento al Japón para que efectúe lo más rápidamente posible la retirada de esas tropas, y a China para que garantice la seguridad de los súbditos japoneses.»

Propone, por último, el Sr. Lerroux que se aplaque la discusión.

LA LUCHA EN RANGOON

La Policía mata a seis rebeldes

Rangoon, 25.—Seis de los 160 rebeldes que atacaron ayer la estación de Padigón han sido muertos por la Policía.

Los bandidos, en su ataque a la estación, cortaron todos los cables del telégrafo, por lo cual se carece por completo de detalles del incidente.

Las fuerzas gubernamentales se han apoderado de gran cantidad de armas y municiones en el distrito de Thaeimyo.

Por otra parte, se sabe que los 15.000 rebeldes que se encuentran acampados desde ayer en Srinagar, han recibido un refuerzo de 3.000 hombres, armados con fusiles; pero a pesar de este refuerzo, los rebeldes no han manifestado la menor actividad.

A consecuencia de la gravedad de la situación, la Policía ha recibido poderes especiales con la orden de suprimir toda clase de causas de desorden.

Las andanzas de los Borbones

Un abrazo fraternal

París, 25.—El secretario particular del ex infante D. Jaime de Borbón ha facilitado en esta capital el siguiente comunicado:

«Don Jaime y D. Alfonso de Borbón acaban de celebrar una doble entrevista, con objeto de afianzar la unión de su antigua casa y para estrechar los lazos entre las dos ramas de la casa de Borbón, de las cuales son ambos los respectivos jefes.

Solamente habían estado separados por razones políticas, pero por disimulaciones personales; pero los dos príncipes, unidos en su común amor a España, han decidido establecer entre ellos las relaciones de fraternal amistad, a fin de trabajar por la salud de España.

Este acuerdo ha sido firmado en París el día 23 de Septiembre de 1931.»

LOS ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Dos semanarios nacionalistas suspendidos

Bilbao, 25.—El gobernador ha suspendido los periódicos «El Fusil», de significación católica, y el «Bizkaitarra», de carácter nacionalista.

Ambos periódicos venían siendo objeto de constantes denuncias por la violencia de sus campañas.

CRONICA

EL TEATRO Y EL PUEBLO

Era una irreverencia el atribuir al pueblo un punible desvío del teatro. A lo sumo, pudiera inculparsele de haber aceptado una dialéctica adulterada que, en consecuencia, nace de sus propias intenciones burlescas. Pero los filósofos obtienen la deducción de que la dialéctica del pueblo se impone al fin. Sobre todo ello, la clara y limpia voz del teatro ha encontrado siempre un auditorio «visible», que al llegar el momento oportuno surge de la obscuridad en que parece sumido, a juicio de Milton. El teatro—belleza en abstracto, belleza en solución, oleaje en que flota el espíritu de naciones y razas—contiene con frecuencia afirmaciones muy cercanas a la verdad, y ésta es una válvula del racionalismo que ejerce sobre el pueblo una fuerza fascinadora. Se juzgaba erróneamente la aptitud mental y la sensibilidad del pueblo en materia artística. Pero teatro y pueblo afirman constantemente su compenetración, pues si el pueblo encuentra en el teatro infinidad de sensaciones que le vigorizan, el teatro, con la proximidad del pueblo, gana en esplendor y vitalidad. La prueba vallosa corre a cargo de dos comediantes ilustres: García León y Perales, que desde ahora tienen una te nueva que animará sus aspiraciones: la fe en el pueblo. Una sugestión del hábil e ingenioso comediógrafo D. Pedro Pérez Fernández les deternó a intentar el contacto directo con el público popular. En el mundo teatral, donde el individualismo suele descubrirse por encima de todos los ideales, donde la vanidad es casi siempre la primera avanzada del artista, esta generosidad de García León y Perales regalando a diario las manifestaciones de su mérito insignificante, constituye un rasgo democrático de valor social considerable. Es útil, ante todo, para graduar el sentido artístico del pueblo. Si estas campañas populares se realizasen también en otras grandes poblaciones españolas, serían como «detours» psicológicos que se prestarían al análisis de las sensaciones nacionales. El pueblo, sin la dureza del gesto intelectual, va aprendiendo a aplazar su juicio, y éste, ya bastante ducho en tacto y en matices, se hace más consistente. Quizás sea cierta su falta de educación espiritual. La duda nace de que le vemos ceder inmediatamente a una seducción cualquiera, sin saber utilizar sus instintos. Si el pueblo se sintiese capaz de resistir a seducciones que no fuesen espirituales, hubiese reaccionado hace tiempo. Por el contrario, se muestra propicio a penetrar por todas las puertas abiertas y a entregarse a esa objetividad moderna que tanto desagradaba a Nietzsche. Enseñarle las nociones del arte es otra de las plausibles misiones que llevan a cabo García León y Perales. Pero buscar al pueblo y llamarle es principio fundamental de los autores. Un ejemplo interesante es Nueva York. Los comediógrafos yanquis han comprendido que a pesar del fantástico pandemónium de razas que colma la ciudad—a veces de magníficos resultados escénicos—, lo que más interesa a los americanos es América, y han librado a su teatro de la influencia europea. Las comedias italianas, francesas, húngaras, españolas y, sobre todo, inglesas ocuparon los carteles de los teatros durante mucho tiempo. Hoy apenas se representan. A las llamadas comedias «del bulvar» han substituído las comedias «de Broadway», exaltación perfecta del espíritu neoyorquino. Los autores más destacados—Eugene O'Neill, Clara Kummer, Marco Connelly, Jorge Kaufman, entre otros—supieron hallar el verdadero «standpoint» para orientar su teatro. Consecuentemente, el actor contribuirá a encauzar los instintos artísticos del pueblo haciéndole amar el arte, que es la única justificación noble y decorosa de pertenecer al mundo civilizado—el arte es el gran estimulante de la vida—, y que da derecho a tener toda clase de ambiciones modernas. Porque en aquello que nos comunica

el actor hay casi siempre una buena parte de sus propios sentimientos. A veces es como una confidencia que nos hace de las expresiones de su genio. Por eso resulta plausible el camino democrático—al estilo del británico Buckle—emprendido por García León y Perales, cooperando a robustecer la cultura artística del pueblo. Para ello no les ha sido necesario reunir una gran suma de capacidades. Les ha bastado el respeto al arte, que es el respeto a sí mismos. Y el saber revestir estéticamente todas las formas y todas las emociones. No han precisado tampoco rebajar su acreditado «standard» artístico para lograr del público una completa apreciación de su genio. En ninguna otra clase de público existe una supersensibilidad tan fina y tan pronta a todas las emociones artísticas como en este auditorio de tan simple psicología. Y el camino emprendido gallardamente pudiera conducir a cimas gloriosas. Deleitarse al pueblo e instruirlo a cambio de sus aplausos, que son aplausos sin precio; ahuyentar de su espíritu todas las negras creaciones del dolor—diez veces al día necesitan reír y estar alegres—y mostrarle con desenfado el rostro de la risa y de la belleza. En consecuencia, el pueblo, todavía con la mirada en la sombra, aprenderá lo que es espíritu. Y todos sus dolores, todos sus pesimismo y aun todas sus pasiones acabarán por tornarse en virtudes.

EDUARDO HARO

DE AERONAUTICA

Los restos de Le Brix y Mesmin, en París

París, 25.—El tren que conducía los restos del aviador de Brix y del mecánico Mesmin, y en el que regresaba a Francia también el aviador Doret, ha llegado a la estación del Norte, de París, a las diez y cuarenta y cinco de la mañana. Numerosas personas habían acudido a la estación para esperar el fúnebre convoy, entre ellas Costes, Lotti, Lefevre, Robida, Rossi y otros muchos aviadores. También se hallaba el almirante Estaras.

Entre la concurrencia se destacaba un enlutado grupo formado por el padre de Le Brix y su hija y la viuda del mecánico Mesmin.

Una sección del 34 regimiento de Aviación rindió los honores a los fúnebres despojos, que han sido conducidos al depósito de Auber-villers antes de ser llevados a la cripta de Notre Dame, donde estarán expuestos al público hasta el próximo sábado, día en que se celebrará el entierro.

LAS DIPUTACIONES VASCONGADAS

Contra el Estatuto de Estella

Bilbao, 25.—Esta mañana se reunieron las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Los reunidos facilitaron de lo tratado una nota oficiosa, en la que se dice que las Comisiones gestoras acordaron hacer pública su conformidad con la moción presentada por los Sres. Madariaga y Grijalba respecto al Estatuto vasco. Ratificar los acuerdos adoptados en la reunión de San Sebastián, en la que fué aprobado unánimemente el proyecto de Estatuto vasconavarro redactado por la Ponencia nombrada en aquella misma reunión. Nombrar una Comisión, integrada por los presidentes de las Comisiones gestoras y dos diputados de cada provincia, que se traslade a Madrid, al objeto de conseguir que se resuelva satisfactoriamente el problema del Estatuto sobre la base de dicho proyecto, concordando las aspiraciones en él contenidas con los principios liberales democráticos y sociales y las aspiraciones autonomistas de la República española, que han de tener consagración solemne en la Constitución definitiva.

Los reunidos acordaron pedir al Gobierno que, al procederse a la reforma del contrato con la Compañía Telefónica, se reconozcan los derechos de estas provincias dimanantes del concierto económico,



—Y que siempre han de ser los ingleses quienes nos amarguen la vida!

BOLSA Y FINANZAS

LA SESION DE BOLSA DE AYER

Tiene mejor aspecto la Bolsa de valores, sobre todo porque hay mayor animación en las transacciones y el interés de la clientela se estimula. También Barcelona está mejor dispuesta, y se refleja la mejora de ambos mercados en los dos valores principales de la especulación: Ferrocarriles y Explosivos.

Los fondos del Estado continúan en su posición de «statu quo», y si hay diferencia es en favor del alza, manifestándose en algunas series sueltas como las de partida del Exterior, que ganan 10 céntimos, y la serie A del Amortizable 5 por 100 1927, libra, que avanza un cuartillo. También los bonos oro mejoran dos enteros y medio. Como decimos, el interés del mercado industrial se presenta en Ferrocarriles y Explosivos, y de los primeros, especialmente en los Nortes, que ganan cinco pesetas al contado y 18 a plazo. En el resto del grupo no hay nada de particular, puesto que los pocos valores que se cotizan lo hacen replegando su valor anterior.

La cuestión de la libra se pone cada vez más «climatológica». La cotización de Londres de la peseta es de 39,50, y aun parece que se ha hecho a tipos más bajos.

Como se ve, la cosa no está muy mollar para los ingleses. Nuestra moneda, con relación a las que aun son oro (veremos si mañana lo son todavía) mejora, toda vez que los francos bajan de 43,85 a 43,65 y los dólares de 11,12 a 11,07. La baja de la libra en relación con los cambios oficiales de ayer y de hoy es de cuatro pesetas justas.

Se han cotizado a más de un cambio: Alicante, contado, a 211,00-210; ídem, a fin de mes, a 210,00-8-209; ídem, al próximo, a 212,00-11; Nortes, contado, a 882,00-8; Explosivos, a la liquidación, a 524,00-25, y a fin de Septiembre, a 529,00-530.

Las dobles registradas oficialmente han sido: Amortizable, 3 por 100, 0,35; Banco Central, 0,50; Hidroeléctrica del Chorro, 1,60; Guadalquivir, 0,85; Cédulas hipotecarias, 1,50; Chade, 3,50; Mengemor, 1,50; Nortes, 1,75; Explosivos, tres, y U. Eléctrica Madrileña, 1,25.

COTIZACIONES DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1931

- 4 por 100 Interior.—Series F, E, D, C, B, A y G y H, 61,25.
4 por 100 Exterior.—Series F y E, 71,10; B, 77,50.
5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series B y A, 80,00.
5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 73,25.
5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series C, B y A, 83,75.
5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series E, D, C y B, 88,75; A, 89,25. Idem con impuesto, series E, C y A, 71,40.
3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, serie B, 63,00; A, 63,25.
4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series D, B y A, 72,00.
5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series C y A, 88,75.
Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 168,50.
Ayuntamientos.—Madrid, 1868, 95,00; Villa de Madrid, 1918, 74,50; Mejoras urbanas, 1923, 82,25; Subsuelo, 82,75.
Garantía del Estado.—Transatlántica, 1925, Noviembre, 74,00; ídem 1926, 84,00; Tángier-Fez, 83,25.
Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 80,00; 5 por 100, 86,00; 6 por 100, 96,50; ídem Crédito Local, 6 por 100, 75,50; 5 1/2 por 100, 67,00; Cédulas argentinas, 2,65.
Acciones.—Banco España, 499,00; C. Telefónica, preferentes, 99,75; C. A. Petróleos, 103,00; Alicante, C., 210,00; F. C., 209,00; F. P., 211,00; Metro, 138,00; Nortes, C., 280,00; F. C., 280,00; Madrileña de Tranvías, C., 84,00; F. C., 84,00; Española de Petróleos, 26,00; Explosivos, C., 525,00; F. C., 525,00; F. P., 530,00.
Obligaciones.—U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 99,50; Telefónica, 5 1/2 por 100, 88,75; Transatlántica, 1920, 86,25; Norta, primera, 57,25; ídem tercera, 59,00; Prioridad Barcelona, 59,00; Alicante, primera, 253,00; ídem G., 92,00; ídem H., 76,00; Azucarera, 5 1/2 por 100, 89,50.
Moneda extranjera.—Francos, 43,65; ídem suizos, 216,50; ídem belgas, 155,65; ídem, 55,90; libras, 39,50; dólares, 11,07; marcos oro, 2,60; escudos portugueses, 0,3590; pesos argentinos, 2,65; coronas noruegas, 2,96; ídem suecas, 2,95; ídem checas, 34,45; florines, 4,505.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Hispano Colonial, 52,85; Ferrocarriles Norte, 55,50; Madrid a Zaragoza y Alicante, 42,30; Catalana de Gas, E., 88,00; Aguas, ordinarias, 143,25; Explosivos, 106,50; Minas Rif. portador, 51,50; Sociedad Esp. de Petróleos, 5,00; obligaciones, 3 por 100, primera, 57,25; 3 1/2 por 100, primera, 54,00; ídem, ídem, tercera, 56,00; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 60,00; Especiales Pamplona, 3 por 100, 54,50; Asturias, 3 por 100, primera, 55,00; ídem, ídem, segunda y tercera, 54,75;

Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera 54,00; ídem, ídem, segunda, 78,00; ídem, ídem, tercera, 76,00; Ariza, serie E, 4 1/2 por 100, 61,50; ídem, ídem, G, 6 por 100, 93,50; ídem, ídem, H, 5 1/2 por 100, 78,00; Transatlántica, 6 por 100, 1920, 87,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 83,00; Explosivos, 540,00; Resinas, 30,00; Papelera, 147,00; Banco de España, 500,00; Ferrocarril Norta, 280,00; Alicante, 210,50; Norta, 890,00; Nervión, 620,00; Telefónica, preferentes, 100,25; Chade, 415,00; H. Bérica, 620,00; E. Viego, 515,00.

Cambios facilitados por el Banco Internacional de Industria y Comercio

Bolsa de París.—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 86,25; Marruecos 5 por 100, 1918, 519,00; Tabacos Filipinas, 2.650,00; Alicante, primera, 530,00; Banco de Francia, 13.000,00; ídem de París y Pays Bas, 1.785,00; Crédit Lyonnais, 2.140,00; Crédit Com. de Francia, 850,00; Soc. Générale, 1.238,00; P. L. M., 1.390,00; Midi, 1.127,00; Orléans, 1.309,00; Nord, 1.999,00; Wagons-Lits, 130,00; Soc. Gén. d'Electricité, 2.590,00; Peñarroya, 873,00; Ríofortino, 1.730,00; Asturiana de Minas, 156,00; De Beers, ordinaria, 370,00; Royal Dutch, 16.250,00; The Lautaro Nitrate Co., 90,00; Kuhlman, 420,00; Suez, nuevas, 13.840,00; Caoutchoucs Financ., 67,00; Viscose Française, 6.150,00; Soie de Tubice, ordinaria, 213,00; Portug. de Tabacos, 177,00; pesetas, 927,625; libras, 98,50; dólares, 25,9250; francos belgas, 354,00; ídem suizos, 493,25; libras, 127,00; florines, 1.023,25.

Orientación: acaba floja.

Bolsa de Londres.—Chade, 10,00; Hidro Electric, 16,00; Snia Viscoza, 6,25; Empréstito guerra, 95,00; Consol. inglés 2 1/2 por 100, 53,00; Argentina Rescis, 56,00; Cédulas argentinas, 25,00; pesetas, 38,93; francos, 87,50; ídem suizos, 17,75; ídem belgas, 26,50; dólares, 3,43; libras, 68,75; florines, 8,50; coronas suecas, 14,00; ídem noruegas, 16,75; ídem danesas, 17,75; marcos, 15,50; pesos argentinos, 37,00.

Bolsa de Bruselas.—Banco Belge pour l'Étr., 662 1/2; ídem de Bruselas, 700,00; Sofina, ordinaria, 12.250,00; Asturiana de Minas, 225,00; Chade, A, B y C, 7.200,00; D, 1.370,00; E, 1.350,00; Barcelona Traction, 350,00; Brazilian, 447 1/2; Madrileña de Tranvías, 1.060,00; Sevillana de Elect., 1.050,00. Orientación: firme.

Bolsa de Milán.—Renta italiana 3 1/2 por 100, 73,50; Consol. italiano 5 por 100, 81,72; Banco de Italia, 1.430,00; Banca Com. Italiana, 1.303,00; Banco di Roma, 103,00; Navig. Gen. Ital., 252,00; Montecatini, 134,00; F. I. A. T., 164,00; Soc. Ital. Pirelli, 588,00.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B y C, 985,00; D, 197,00; E, 180,00; Sevillana de Elect., 130,00; J. G. Chemie, 340,00; Brown Boveri, 245,00; pesetas, 46,00; libras, 19,50; dólares, 5,115; marcos, 115,00; francos, 20,10; libras, 25,50.

Bolsa de Nueva York.—Nat. City Bank Bid. Price, 58,00; Inter. Tel. and Tel., 19 1/4; Pensilv. Rail., 36 1/4; Allied Chemical, 37 1/4; Radio Corporat., 16 3/8; Standard Oil N. Y., 34 1/2; Electric Bond Co., 24,00; American Telegr. and Telephone, 144 1/4. Orientación: sostenida.

Informes de Cataluña

La baja de la libra y la industria catalana

Barcelona, 25.—Las autoridades de Barcelona están hondamente preocupadas por la baja de la libra esterlina, porque supone un descenso en las manufacturas inglesas del 30 por 100 y una reducción de un porcentaje parecido en la mano de obra en la industria textil catalana.

Este descenso en esta industria ha comenzado ya a notarse, pues se han recibido antulaciones de pedidos hechos de Sudamérica. En la próxima Conferencia económica las Corporaciones económicas de Cataluña pedirán la adopción de urgentes medidas de defensa arancelaria para prevenirse contra una competencia ruinosa.

Tres obreros heridos en una colisión

Los guardias que prestan servicio en las inmediaciones de los baños de la Barceloneta observaron esta mañana, al final del paseo Nacional, una aglomeración de gente.

Los guardias se acercaron para ver de qué se trataba y se encontraron en el suelo, heridos, a Serafín Marcos, de treinta y dos años, capataz, y a José Telló, de veintiseis años, y Dámaso Campillo, de veintidós.

Los tres heridos fueron auxiliados en un dispensario próximo.

Parece ser que lo sucedido fue que, elegidos algunos obreros para pintar y rascar el vapor «Ciudad de Cádiz», los no admitidos se amotinaron, y después de agredir a los tres que resultaron heridos se dieron a la fuga.

Clausura de los Sindicatos de Teléfonos y de la Alimentación

El juez Sr. Aragonés ha clausurado el Sindicato Nacional de Teléfonos. También ha ordenado el cierre del Sindicato de la Alimentación por haber permitido que en su local celebrasen los huelguistas de Teléfonos una reunión clandestina.

El Sr. Aragonés está dispuesto a

LA SITUACION SOCIAL

EN GRANADA

Los obreros del campo declaran la huelga

Granada, 25.—Comenzó la huelga de obreros del campo del término de Granada por diferencias con los patronos sobre jornales y contratos de trabajo.

Un grupo de huelguistas salió a las afueras de la población, visitando los cortijos y huertas, obligando a abandonar el trabajo a los gañanes y obreros que en ellos trabajaban. La huelga se desenvuelve sin incidentes.

El gobernador ha reunido a patronos y obreros para buscar una solución.

EN LA CORUÑA

Los camareros piden mejoras

La Coruña, 25.—Se han reunido los camareros y similares, que acordaron presentar unas bases de trabajo según las cuales deberá concedérseles el 20 por 100 de cada consumición y el sueldo de 75 pesetas mensuales para los camareros y 200 para los echadores.

Con ello se tiende a abolir las propinas.

EN SEVILLA

Los obreros se niegan a descargar los buques

Sevilla, 25.—Esta mañana el personal de mar y tierra de la flota Carranza se negó a desembarcar los buques que traían 13 toneladas de pescado para el consumo de la ciudad.

Esta actitud es debida a que el Sr. Carranza, ex alcalde de Cádiz, tiene amarrados diez barcos desde el último conflicto. El Sr. Carranza se trasladó al Gobierno civil y dió cuenta al Sr. Sol del planteamiento del conflicto.

El gobernador se propone dirigirse a los obreros para hallar una fórmula de armonía. Está dispuesto a garantizar la libertad de trabajo y a proteger a los que se dediquen a las faenas de descarga de pescado, pues no puede permitir que Sevilla quede desabastecida de este importante artículo.

EN SALAMANCA

La situación en el campo

Salamanca, 25.—El Comité de la Federación provincial obrera, después de examinar la situación por que atraviesa el obrero del campo, acordó dirigirse a todas las Sociedades afiliadas y convocar una gran Asamblea, que se celebrará en Salamanca el día 3 de Octubre.

El propósito de la Federación es lograr la unidad de acción de todas las organizaciones y plantear las cuestiones del campo en términos que alejen en la medida de lo posible conflictos y violencias innecesarias.

En la Asamblea se tratará principalmente de las bases unificadas de trabajo para todos los obreros de la agricultura pertenecientes a zonas de cultivo análogo y a estudiar la forma más eficaz de crear organismos provinciales y locales imprescindibles para las relaciones entre obreros y patronos y Juntas locales agrarias que servirán para implantar la reforma agraria inmediatamente que se apruebe la ley.

El día 4 se celebrará una manifestación para entregar las conclusiones al gobernador.

EN LORCA

El pleito de los regantes

Lorca, 25.—A la hora de costumbre se procedió a la subasta de las aguas. El cuerpo de regantes se negó a que se vendieran los correspondientes al heredamiento de Albacete, lo que dió lugar a que se promoviera un alboroto. Fundan su actitud los regantes en que las aguas no llegan a sus tierras por la deficiencia de los cauces, que no repara la Junta social. Los protestantes entraron en el local de la Junta de aguas, y al no encontrar al juez de aguas se indignaron y proferieron gritos, González, de veintidós años, natural de Vivero (León), recibió un golpe con la manivela que le causó la fractura del radio derecho del tercio superior.

Fue trasladado al Hospital Militar, donde el teniente médico de guardia calificó su estado de grave.

LA CIRCULACION

Se apea del tope de una tranvía y le atropella un automóvil

Por la calle de Bravo Murillo marchaba subido en el tope de un tranvía un niño de unos doce años de edad.

Al llegar el citado vehículo a la glorieta de los Cuatro Caminos, la infortunada criatura se aporó del tope, siendo alcanzada por el automóvil 31.111 M., que conducía Federico García.

Conducido el niño a la Casa de socorro se le apreciaron lesiones de pronóstico reservado en la región frontal.

Cuando los médicos se disponían a prestarle auxilio observaron que el niño tenía en el interior de la boca una hoja de atillar, habiéndose causado la sección de la lengua.

La infortunada criatura quedará muda probablemente. Como no ha podido declarar no ha sido identificado.

Otro atropello

Angel Fernández Sánchez, de veintidós años, que vive en la calle del Amparo, 22, sufre lesiones de pronóstico reservado que le causó al atropellarle en la calle de Alcalá el automóvil 36.112 M., que conducía Antonio López Monis,

LA SITUACION SOCIAL

EN GRANADA

Los obreros del campo declaran la huelga

Granada, 25.—Comenzó la huelga de obreros del campo del término de Granada por diferencias con los patronos sobre jornales y contratos de trabajo.

Un grupo de huelguistas salió a las afueras de la población, visitando los cortijos y huertas, obligando a abandonar el trabajo a los gañanes y obreros que en ellos trabajaban. La huelga se desenvuelve sin incidentes.

El gobernador ha reunido a patronos y obreros para buscar una solución.

EN LA CORUÑA

Los camareros piden mejoras

La Coruña, 25.—Se han reunido los camareros y similares, que acordaron presentar unas bases de trabajo según las cuales deberá concedérseles el 20 por 100 de cada consumición y el sueldo de 75 pesetas mensuales para los camareros y 200 para los echadores.

Con ello se tiende a abolir las propinas.

EN SEVILLA

Los obreros se niegan a descargar los buques

Sevilla, 25.—Esta mañana el personal de mar y tierra de la flota Carranza se negó a desembarcar los buques que traían 13 toneladas de pescado para el consumo de la ciudad.

Esta actitud es debida a que el Sr. Carranza, ex alcalde de Cádiz, tiene amarrados diez barcos desde el último conflicto. El Sr. Carranza se trasladó al Gobierno civil y dió cuenta al Sr. Sol del planteamiento del conflicto.

El gobernador se propone dirigirse a los obreros para hallar una fórmula de armonía. Está dispuesto a garantizar la libertad de trabajo y a proteger a los que se dediquen a las faenas de descarga de pescado, pues no puede permitir que Sevilla quede desabastecida de este importante artículo.

EN SALAMANCA

La situación en el campo

Salamanca, 25.—El Comité de la Federación provincial obrera, después de examinar la situación por que atraviesa el obrero del campo, acordó dirigirse a todas las Sociedades afiliadas y convocar una gran Asamblea, que se celebrará en Salamanca el día 3 de Octubre.

El propósito de la Federación es lograr la unidad de acción de todas las organizaciones y plantear las cuestiones del campo en términos que alejen en la medida de lo posible conflictos y violencias innecesarias.

En la Asamblea se tratará principalmente de las bases unificadas de trabajo para todos los obreros de la agricultura pertenecientes a zonas de cultivo análogo y a estudiar la forma más eficaz de crear organismos provinciales y locales imprescindibles para las relaciones entre obreros y patronos y Juntas locales agrarias que servirán para implantar la reforma agraria inmediatamente que se apruebe la ley.

El día 4 se celebrará una manifestación para entregar las conclusiones al gobernador.

EN LORCA

El pleito de los regantes

Lorca, 25.—A la hora de costumbre se procedió a la subasta de las aguas. El cuerpo de regantes se negó a que se vendieran los correspondientes al heredamiento de Albacete, lo que dió lugar a que se promoviera un alboroto. Fundan su actitud los regantes en que las aguas no llegan a sus tierras por la deficiencia de los cauces, que no repara la Junta social. Los protestantes entraron en el local de la Junta de aguas, y al no encontrar al juez de aguas se indignaron y proferieron gritos, González, de veintidós años, natural de Vivero (León), recibió un golpe con la manivela que le causó la fractura del radio derecho del tercio superior.

Fue trasladado al Hospital Militar, donde el teniente médico de guardia calificó su estado de grave.

LA CIRCULACION

Se apea del tope de una tranvía y le atropella un automóvil

Por la calle de Bravo Murillo marchaba subido en el tope de un tranvía un niño de unos doce años de edad.

Al llegar el citado vehículo a la glorieta de los Cuatro Caminos, la infortunada criatura se aporó del tope, siendo alcanzada por el automóvil 31.111 M., que conducía Federico García.

Conducido el niño a la Casa de socorro se le apreciaron lesiones de pronóstico reservado en la región frontal.

Cuando los médicos se disponían a prestarle auxilio observaron que el niño tenía en el interior de la boca una hoja de atillar, habiéndose causado la sección de la lengua.

La infortunada criatura quedará muda probablemente. Como no ha podido declarar no ha sido identificado.

Otro atropello

Angel Fernández Sánchez, de veintidós años, que vive en la calle del Amparo, 22, sufre lesiones de pronóstico reservado que le causó al atropellarle en la calle de Alcalá el automóvil 36.112 M., que conducía Antonio López Monis,

LA SITUACION SOCIAL

EN GRANADA

Los obreros del campo declaran la huelga

Granada, 25.—Comenzó la huelga de obreros del campo del término de Granada por diferencias con los patronos sobre jornales y contratos de trabajo.

Un grupo de huelguistas salió a las afueras de la población, visitando los cortijos y huertas, obligando a abandonar el trabajo a los gañanes y obreros que en ellos trabajaban. La huelga se desenvuelve sin incidentes.

El gobernador ha reunido a patronos y obreros para buscar una solución.

EN LA CORUÑA

Los camareros piden mejoras

La Coruña, 25.—Se han reunido los camareros y similares, que acordaron presentar unas bases de trabajo según las cuales deberá concedérseles el 20 por 100 de cada consumición y el sueldo de 75 pesetas mensuales para los camareros y 200 para los echadores.

Con ello se tiende a abolir las propinas.

EN SEVILLA

Los obreros se niegan a descargar los buques

Sevilla, 25.—Esta mañana el personal de mar y tierra de la flota Carranza se negó a desembarcar los buques que traían 13 toneladas de pescado para el consumo de la ciudad.

Esta actitud es debida a que el Sr. Carranza, ex alcalde de Cádiz, tiene amarrados diez barcos desde el último conflicto. El Sr. Carranza se trasladó al Gobierno civil y dió cuenta al Sr. Sol del planteamiento del conflicto.

El gobernador se propone dirigirse a los obreros para hallar una fórmula de armonía. Está dispuesto a garantizar la libertad de trabajo y a proteger a los que se dediquen a las faenas de descarga de pescado, pues no puede permitir que Sevilla quede desabastecida de este importante artículo.

EN SALAMANCA

La situación en el campo

Salamanca, 25.—El Comité de la Federación provincial obrera, después de examinar la situación por que atraviesa el obrero del campo, acordó dirigirse a todas las Sociedades afiliadas y convocar una gran Asamblea, que se celebrará en Salamanca el día 3 de Octubre.

El propósito de la Federación es lograr la unidad de acción de todas las organizaciones y plantear las cuestiones del campo en términos que alejen en la medida de lo posible conflictos y violencias innecesarias.

En la Asamblea se tratará principalmente de las bases unificadas de trabajo para todos los obreros de la agricultura pertenecientes a zonas de cultivo análogo y a estudiar la forma más eficaz de crear organismos provinciales y locales imprescindibles para las relaciones entre obreros y patronos y Juntas locales agrarias que servirán para implantar la reforma agraria inmediatamente que se apruebe la ley.

El día 4 se celebrará una manifestación para entregar las conclusiones al gobernador.

EN LORCA

El pleito de los regantes

Lorca, 25.—A la hora de costumbre se procedió a la subasta de las aguas. El cuerpo de regantes se negó a que se vendieran los correspondientes al heredamiento de Albacete, lo que dió lugar a que se promoviera un alboroto. Fundan su actitud los regantes en que las aguas no llegan a sus tierras por la deficiencia de los cauces, que no repara la Junta social. Los protestantes entraron en el local de la Junta de aguas, y al no encontrar al juez de aguas se indignaron y proferieron gritos, González, de veintidós años, natural de Vivero (León), recibió un golpe con la manivela que le causó la fractura del radio derecho del tercio superior.

Fue trasladado al Hospital Militar, donde el teniente médico de guardia calificó su estado de grave.

LA CIRCULACION

Se apea del tope de una tranvía y le atropella un automóvil

Por la calle de Bravo Murillo marchaba subido en el tope de un tranvía un niño de unos doce años de edad.

Al llegar el citado vehículo a la glorieta de los Cuatro Caminos, la infortunada criatura se aporó del tope, siendo alcanzada por el automóvil 31.111 M., que conducía Federico García.

Conducido el niño a la Casa de socorro se le apreciaron lesiones de pronóstico reservado en la región frontal.

Cuando los médicos se disponían a prestarle auxilio observaron que el niño tenía en el interior de la boca una hoja de atillar, habiéndose causado la sección de la lengua.

La infortunada criatura quedará muda probablemente. Como no ha podido declarar no ha sido identificado.

Otro atropello

Angel Fernández Sánchez, de veintidós años, que vive en la calle del Amparo, 22, sufre lesiones de pronóstico reservado que le causó al atropellarle en la calle de Alcalá el automóvil 36.112 M., que conducía Antonio López Monis,

LA SITUACION SOCIAL

EN GRANADA

Los obreros del campo declaran la huelga

Granada, 25.—Comenzó la huelga de obreros del campo del término de Granada por diferencias con los patronos sobre jornales y contratos de trabajo.

Un grupo de huelguistas salió a las afueras de la población, visitando los cortijos y huertas, obligando a abandonar el trabajo a los gañanes y obreros que en ellos trabajaban. La huelga se desenvuelve sin incidentes.

El gobernador ha reunido a patronos y obreros para buscar una solución.

EN LA CORUÑA

Los camareros piden mejoras

CONSECUENCIAS DE LA ENMIENDA PERTURBADORA

Después de algunos días perdidos, discutiremos a su tiempo el Estatuto de Cataluña

Finalidad de la enmienda presentada por los amigos del señor Alcalá Zamora y defendida por éste? Dos días perdidos para el debate de la Constitución. Finalidad de la fórmula armónica, obligadamente redactada como consecuencia de la perturbadora enmienda, y discutida en la mayor desarmonía? Otros dos días de retraso en la aprobación del Código político, que España espera con impaciencia, deseosa de comenzar la normalidad de su vida y de que el Parlamento pueda ofrecer al país las leyes revolucionarias que reclama la Revolución impuesta por el Pueblo y no desarrollada por quienes se hicieron cargo de ella.

Alas horas de esta madrugada, el proyecto de Constitución seguía estancado por culpa de la enmienda fatal. Seguros estamos de que el Sr. Alcalá Zamora hubiera prescindido de su presentación y de su defensa, de haber previsto, como nosotros hubiéramos, desde el primer instante, tan desastrosos efectos. Y pensar que todo podía haberse evitado con tres sencillas líneas en el texto de la Constitución! Hubiera bastado consignar, sin inútiles complicaciones, que toda región que se creyera capacitada para su autonomía podía solicitar de las Cortes la aprobación del correspondiente Estatuto. De esta manera, el derecho de los desconciados catalanes quedaba garantizado, y el recelo de que temen la merma de la soberanía de España, desvanecido. Pero aquí se oía lo sencillo por demasiado fácil, porque en su facilidad no permite alardes de suficiencia en elucubraciones enredadas y altisonantes discursos, y se complican las cuestiones más claras y simples, creando de intento las dificultades por la vanidad de venderlas ante el asombro de las gentes ingenuas.

A las tres de la madrugada siguen los diputados, en una vigilia alborotada, enredados en la fórmula de armonía, discutiéndola apasionadamente, entre notas discordantes, ya nerviosos por el insomnio y acaso a punto de entregarse por fatiga. Porque a esta prolongada sesión nocturna han precedido, por la tarde, cinco horas largas de discusión de la fórmula, durante las cuales escuchó la Cámara dos buenos discursos de oposición, pronunciados por dos figuras preeminentes de la Asamblea: el señor Unamuno y el Sr. Sánchez Román.

Los dos, personalidades aisladas en las Constituyentes, sin filiación partidista, al exponer su criterio contrario a perturbar la Constitución con textos ajenos a ella, con artículos que sólo pueden tener su lugar adecuado en el Estatuto catalán, fueron aplaudidos por toda la Cámara, con lo que quedó patentizado el sentimiento de la Asamblea, su espíritu, que conviene recoger y consignar, por si la disciplina política señalase a la hora de votar un desacuerdo entre la conciencia y el sufragio.

En su magnífico discurso, oratoria moderna, clara, justa, precisa, desprovista de retórica—explicó el Sr. Sánchez Román el alcance del famoso pacto de San Sebastián, hecho ante él, que como se sabe asistió a la reunión de la capital de Guipúzcoa. El convenio no fué otro, y así había de ser entre personas cuerdas, que el Estatuto de Cataluña sería presentado a las Cortes soberanas y sometido a su deliberación. Por qué entonces esta intromisión del Estatuto en la Constitución? Por qué la enmienda tan torpemente defendida por el Sr. Alcalá Zamora? Por qué la fórmula que los representantes de Cataluña defienden a capa y espada en el Parlamento, y el señor Maciá, al mismo tiempo, con toda la fuerza de sus pulmones, desde el balcón, de la Generalidad, ante los manifestantes reunidos en la plaza de San Jaime de Barcelona? Cuando el Sr. Sánchez Román explicaba en cuatro frases en lo que consiste el pacto de San Sebastián, el ministro de la Gobernación asentía desde su puesto del banco azul, subrayando las palabras del ilustre orador con movimientos afirmativos de cabeza. El Sr. Sánchez Román ha dado la versión exacta del acuerdo. Este no compromete a nada que no fuera la discusión por las Cortes del Estatuto y el sometimiento de éste a las decisiones de los asambleístas.

A las cuatro de la madrugada continúa el proyecto de Constitu-

ción atascado en la fórmula de armonía, que sigue sin armonizar las voluntades. ¡Oh, lo que nos ha traído aquella desventurada enmienda! Ha sido la pesadilla de todos durante varios días y ha acabado por quitarnos el sueño.

Dijimos ayer que la fórmula substitutiva de la enmienda no satisfacía a nadie, y acertamos. Se han presentado a ella numerosas enmiendas, una por el ministro de Trabajo, otra por el de Hacienda; a las cuatro y media de la madrugada, todavía se discute con ardor y los escaños están casi totalmente ocupados. Pero no tardará en pesar el cansancio sobre la Cámara, y ésta se entregará. Cuando apunte el alba. Nosotros sabemos por experiencia lo que deprime el ánimo la primera luz del día, después de una noche de trabajo febril. La verdadera fórmula para satisfacer a los catalanes con el acatamiento de su imposición es la fatiga de los diputados.

Al cerrar esta edición, en las primeras horas de la mañana, no ha decaído la actividad parlamentaria. La fórmula sigue dando que hacer. Continúa la presentación de enmiendas; se discuten; se rechazan. ¿Cuándo se saldrá del ataque? Todavía no pueden hacerse cálculos acerca de la hora en que será aprobada la fórmula; y es lo triste, señores diputados, que, aprobada, tendréis que volver a discutir el Estatuto de Cataluña, y muy especialmente, con cuidadoso detenimiento y precaución, lo que afecta a la parte económica en relación con la economía nacional. La fórmula nada prejuiza. Ha sido un obstáculo que muy bien pudo evitarse y que estáis venciendo con grandes dificultades. Pero al Estatuto que tanto habéis debatido, que todavía debatis, retrasando la aprobación del Código político del Estado, hay que discutirlo, y con especialísimo interés en su aspecto económico. Así, señores diputados, que una noche perdida.

Hacemos punto en estas impresiones alumbraadas por la luz del alba. ¡Haga la buena estrella de la República que este amanecer que sorprende a los asambleístas de las Constituyentes en plena labor; que este orto de esperanzas para Cataluña, sea nuncio de un inacabable día de venturas para nuestra amada España!

Lainumas, dos en Hors y Menisla y dos en Gami y Condosa. No puede ser más clara la prueba del extremo de peligro a que se llegó, porque ni aun en la peor época de 1921 hubo motivo para abrigar en ese territorio la menor muestra de inquietud. Ya no se trataba de asegurar el dominio en la zona protegida, sino de impedir que el enemigo entrase en la de soberanía.

El desastre, el hundimiento de prestigio, el desbarajuste originado por la actuación del Directorio militar habían llegado al máximo grado de eficiencia. Conocidos estos fundamentos de acusación contra aquellos actuales, ¿es posible dudar de que existen responsabilidades a exigir y de que éstas alcanzan tanto a la acción como a la inacción? El Directorio militar había recibido la zona del Protectorado español en las condiciones que ya se han detallado. Por su política se perdió casi todo Yebala y se creó el estado descripto de inseguridad angustiosa. El cabecilla, que en 1923 estaba reducido a la dominación de una parte del Rif, imperaba omnímodo donde jamás el rifle tuvo acceso. Y cegado por la soberbia atacaba a Francia, impulsándola a pensar en lo que siempre debió haber pensado de buena fe y con espíritu de leal armonía: en la acción conjunta para realizar la empresa protectora.

Veamos cómo se planteó y se desarrolló esa nueva etapa de la política dictatorial.

HUELLA DE LA SESION

Sesión histórica

La travesía del artículo 14, en el que navega parte de la enmienda del Sr. Alcalá Zamora, había venido siendo feliz a través de toda la tarde y primeras horas de la noche. Discursos de ida y vuelta. Proposiciones de antemano vencidas.

Pero en la madrugada estalla la tempestad. El Sr. Largo Caballero, saliendo del banco azul, se acomoda en los escaños de enfrente, y aunque—no sabemos por qué—nos imaginamos que va a formular un ruego al señor ministro de Trabajo y que en seguida correrá a su puesto, junto al Sr. Nicolau, para contestarse a sí mismo, lo que hace es presentar una enmienda denegando no sé qué facultades que estaban consignadas en el pacto de anoche.

Porque hay otro pacto. El señor Besteiro, al dar cuenta del resultado de la laboriosa reunión transaccional de anoche lo llamó «fórmula»; pero el Sr. Lluhi le adjudica la categoría de pacto, y comienza el desfile de los exégetas.

La gran desdicha de los pactos consiste en la variedad de las interpretaciones. Si el pacto de San Sebastián consiguió reunir en redor suyo tan gran cantidad de elementos, fué porque cada cual lo interpretaba a su gusto, aunque nadie en definitiva supiese en qué consistía. La exégesis de este pacto y la del de anoche consume ahora discursos de los Sres. Sabarrit, Botella, Companys, Lluhi y Prieto. Y al cabo produce una colisión entre estos dos últimos, que desemboca, a las cuatro de la madrugada, en una oportunistísima invocación al patriotismo del Sr. Besteiro y en una oración conciliadora del Sr. Alcalá Zamora.

Sesión histórica. Sesión decisiva. Sesión preñada de sucesos comentables. Pero cuando casi amanece, después de doce o catorce horas de atención ininterrompida, la presencia del ciclista del periódico en nuestra tribuna nos advierte de que, teniendo tanto ahora que comentar, nos falta una cosa para poderlo hacer: el tiempo.—Siralval.

ESTAMPA

EL DIPUTADO ENVIDIABLE

No nos causan envidia muchos de nuestros flamantes diputados. No podemos envidiar a ese padre de la patria, hijo de la casualidad, que formula atropelladamente un ruego para que la Prensa local derrame sobre su obscura persona de ayer el fulgor de los adjetivos. Ni podemos envidiar a aquel otro, conspicuo intelectual provinciano, que, retrasado de lecturas, engulle en la biblioteca del Congreso racionales volúmenes para enjaretar su oración plagada de citas petulantísimas. Ni a aquel que con énfasis se cree encarnar una misión histórica. Ni al que hace interrupciones sin el menor asomo de aticismo. Ni al modesto disciplinado, que, invitado en el escaño, apenas puede incorporarse para pronunciar el «sí» o el «no». Ni a aquel que, dotado de viveza, se peralta de la flojedad del mecanismo parlamentario y, lleno de audacia más que de substancia, se propone, y lo consigue, ser figura con rapidez. Y mucho menos podemos envidiar a aquellos en cuyas almas no ha prendido la emoción.

Únicamente en los momentos culminantes del Parlamento, en esos momentos en que se decide sobre el futuro de España, en esos momentos en que los intereses o las conveniencias de momento, o los pactos más o menos de familia, ejercen poderosa influencia y pueden desviar de la felicidad a las futuras generaciones, nos causa envidia ese diputado cargado de pres- tigio, lleno de luz su frente, su vida immaculada, que se sienta, no en un escaño, sino en la roca aislada; ese diputado que no está adscrito a ningún partido político, no reconoce ninguna disciplina y que vierte su voto desde las profundidades de la conciencia. Ser hombre de partido en ciertos momentos políticos es una desgracia. Tener que votar a veces contra la propia convicción es una tragedia. Tener que escuchar la voz de mando y acatarla es negarse a sí mismo. Ofrendarse a una táctica o a una ideología no profesada es el sacrificio de lo más íntimo.

Sentimos envidia por ese diputado solitario, que, por estar cargado de prestigio y virtudes, puede emitir libremente su voto, al margen de combinaciones o complicaciones posibles, y dar en él el sentido de lo que cree su deber y es bueno para la patria. En este Parlamento ese diputado es don Miguel de Unamuno.

Mistche dijo que el hombre superior no puede ser hombre de partido, porque se excede a las ideas y principios de ese partido. ¡Qué bella aparece la figura de Unamuno en la roca solitaria!

ANTONIO DUBOIS

El paro forzoso y los frescos

El concejal delegado del Tráfico, D. Fabián Talanquer, tuvo conocimiento de que uno de los capataces del Ayuntamiento, suplantando nombres de obreros, y por mediación de unos individuos que se dedicaban a estafar al Municipio, cobraban cantidades como operarios eventuales. Denunciado el hecho al jefe accidental de la primera brigada, Sr. Lino, se logró esclarecer la denuncia. Para ello unos agentes se personaron en la segunda zona del Ensanche, donde establecieron la oportuna vigilancia, dando como resultado comprobar que Antonio Tordeillas García se presentó el lunes 19 en una casilla de la calle de Velázquez con un vale a nombre de Victoriano Martín, el cual, a pesar de figurar en las listas de trabajo, era imaginario.

Antonio hizo efectivas las 30 pesetas correspondientes al jornal de la semana e inmediatamente fué detenido.

Conducido a la primera brigada, fué interrogado por el señor Lino, confesando que el vale para cobrar se lo había entregado un individuo vecino suyo, llamado Francisco Calero, el cual es hermano del capataz de aquella zona, a quien entregaba 25 pesetas de las 30 que cobraba. Detenido el capataz, Francisco Calero confesó que con el nombre de Pedro Gil había hecho efectivas varias semanas, y con el de Luis Vinas también cobró diferentes jornales. Los agentes averiguaron también que en la zona primera se venían cometiendo idénticas estafas.

En otra casilla establecida en la Moncloa se detuvo a Gerardo Isasi y a Angel Miguel Graciano, los cuales trabajaban en la calle de Cea Bermúdez, éste como capataz y el primero como auxiliar. Estos, usando el mismo procedimiento que los anteriores, habían logrado estafar importantes cantidades. Los detenidos fueron conducidos al Juzgado de guardia.

La fábrica de Tabacos de Málaga

Málaga, 25.—Convocada por el alcalde se celebró en el Ayuntamiento una reunión de representantes de todas las fuerzas vivas de la ciudad para tratar del eficaz funcionamiento de la fábrica de tabacos.

Se acordó telegrafiar al jefe del Gobierno, al ministro de Hacienda y a los diputados por Málaga, expresándoles deseos vivísimos de Málaga de que la fábrica se destinara al fin para que se construyera. También se acordó consultar a los diputados sobre la conveniencia de que vaya a Madrid la Comisión representativa de las fuerzas vivas.

Crimen político

Huelva, 25.—En el pueblo de Chucena, y en la bodega denominada de «La Viuda», se encontraba Ramón Lanchó Pérez, de cuarenta y cuatro años, afiliado al partido radical, cuando llegó Miguel Solís Tirado, vicepresidente del partido socialista, el cual, dirigiéndose al primero, le dijo que él había sido el causante de haber estado detenido por los sucesos del día 13 en el pueblo de Manzanales. Seguidamente sacó una pistola y disparó cuatro tiros sobre Ramón, que le alcanzaron sobre el pecho. La muerte fué inmediata. El hecho ha causado indignación en el vecindario, y el gobernador ha pedido una información urgente para aclarar el suceso y proceder con energía para terminar con las luchas políticas que existen en varios pueblos de la provincia.

EL ORO Y LA PLATA

¿HA QUEBRADO EL MONOMETALISMO ORO?

No obstante entrar desde hace bastante tiempo la decadencia de la libra en el campo de las previsiones inmediatas, el hecho consumado de la suspensión de convertibilidad al oro para la moneda inglesa ha significado la máxima emoción financiera de los últimos años transcurridos y quizá de los próximos venideros. Hay que conocer el orgullo tradicional de la Gran Bretaña para medir todo el alcance de la medida; hay que recordar los esfuerzos gigantescos realizados después de la guerra para volver, antes que ningún otro beligerante europeo, al mismo patrón monetario de antes de la lucha, con todo su valor—hablar siquiera de «merma» o «quita» era ofensa a la seriedad británica, el coloso del crédito mundial—, y apreciar así las razones poderosas que han tenido que determinar el «crack».

Dejaremos por el momento las repercusiones financieras que el hecho tiene para los demás países, porque valorar las ventajas e inconvenientes y hallar la resultante en favor o en contra de las demás economías nacionales, y de la nuestra por consiguiente, es cuestión harto compleja. Desde luego hay un tanto de desventaja que se apunta inmediatamente, y es el golpe que ha de sufrir nuestra exportación agrícola, próxima a comenzar. Esta es acaso la única época del año en que nuestro saldo comercial se inclina hacia el lado acreedor, y es una mala suerte que coincida con una depreciación de la moneda en que corrientemente se hacen las transacciones. La naranja, sobre todo, sufrirá grandemente con la baja de la libra.

Dejando, sin embargo, a un lado todo esto, con ser muy importante, hay una cuestión de orden general de interés sumo, cuestión que todo el mundo y todos los países se han planteado a estas horas. ¿Representa la caída de la libra el caso definitivo del patrón oro, panacea elaborada después de la guerra como único remedio a la confusión monetaria, tan habélica y desconcertante como la habélica confusión de las lenguas? Téngase en cuenta que no es este fenómeno crítico que ahora comentamos el primer al-dabonazo dado en aviso de la imposibilidad de seguir sosteniendo el artificio monetario a base exclusivamente del oro. Alemania recientemente ha sufrido análoga conmoción, apuntalada y resistida. Dios sabe a costa de qué sacrificios. Y Argentina antes, y México y otros países que se enrolan en las legiones de aspirantes a la convertibilidad en oro, han tenido que renunciar, temporal o definitivamente, a su empeño.

El patrón oro ha suscitado la guerra económica. Esto es indudable. Tanto, por lo menos, y aun más si nos apuran, que la acumulación de elementos de defensa material interesando la acumulación de oro, sésumo inapelable e infalible de la defensa financiera. En nuestro mismo país, bien visto de esta defensa, aunque mal manejada, hemos sufrido las acometidas internacionales de las grandes potencias, habiéndose distinguido precisamente Inglaterra en el forcejeo para drenar parte de nuestras reservas hacia su Banco nacional, y bien recientes están las campañas hechas por el «Financial Times» y el «Financial News» en favor de este propósito. Pero el patrón oro universal era una utopía. Como el volumen de comercio normal era superior al volumen de medios de pago exclusivamente en oro, ha tenido que venir la deflación brutal, la restricción de crédito y, de consiguiente, la doble paralización productora y consumidora. A cargo del patrón oro, en un porcentaje crecidísimo, va sin duda el pavoroso problema del paro y del hambre que la Humanidad sufre en estos momentos. Porque la exaltación del oro al apice del fetichismo ha traído aparejada la depreciación del otro metal monetario que con aquél compararía las funciones reguladoras del valor de las monedas: la plata. Como de una mercancía averiada han procurado todos los países desprenderse de la plata a cualquier precio, y sólo por esa febril exaltación de aquél en perjuicio y demérito de ésta, puede explicarse la extraña paradoja de que no habiéndose roto el equilibrio proporcional entre la existencia de ambos—la plata no se ha depreciado por un exceso de producción, ya que ha continuado sensiblemente normal, ni el oro se ha encarecido por un enrarecimiento producido—, sí se ha roto, en proporciones

catastróficas, la relación de valor entre ambos. La plata vale hoy, en relación con el oro, seis o siete veces menos que hace una década. Para apreciar en sus verdaderos términos las consecuencias de este desequilibrio hay que tener en cuenta qué masas de población se valen de la plata más o menos directamente en sus sistemas monetarios. Y comenzando por China, con sus 400 millones de habitantes, y siguiendo por la India, con cerca de 300, la población total de los países asiáticos, europeos y americanos, que tenían fundado su poder adquisitivo y, por consiguiente, su capacidad de consumo en la plata, se acerca con mucha aproximación a los 1.000 millones de habitantes. Para todos éstos, el establecimiento del monometalismo oro en los grandes países fabriles y agrícolas ha privado de importantes medios de compra, y la crisis agrícola e industrial que no suelen coincidir, por regla general, pero que ahora se han superpuesto, han llevado a la Humanidad a una situación crítica.

¿Cuál será el porvenir del patrón oro? ¿Ha entrado definitivamente en su zona de ocaso? Cualquiera que sea la solución que adopte el Mundo ante los hechos actuales, es evidente que la teoría financiera del fetichismo del oro se ha resquebrajado seriamente. Y no tendría nada de particular que, patrocinado por los mismos americanos, que ya han hecho algunos intentos antes de ahora, se evolviese de nuevo hacia el restablecimiento del antiguo «statu quo» entre el valor del oro y de la plata, que devolvería a una gran parte de la Humanidad la capacidad de consumo y de comercio de que ahora se ve privada.

ACTUALIDAD ASTRONÓMICA

Eclipse de Luna

Cuando a las seis horas y cuatro minutos de esta tarde aparezca la Luna llena sobre el horizonte madrileño, se nos mostrará parcialmente eclipsada por haber penetrado diez minutos antes de su salida en el cono de sombra que nuestro globo lanza al espacio constantemente, ya que constantemente también se halla iluminado por los rayos del Sol. Los detalles del eclipse fueron publicados ayer en estas columnas en una interesante nota que debemos a la amabilidad del director del Observatorio de Madrid, D. Victoriano F. Ascarza. Recordemos que, según dicha nota, la totalidad del eclipse comienza a las siete y seis minutos y termina a las ocho y treinta minutos.

El vértice del cono de sombra que la Tierra arroja debe estar alejado del centro de nuestro globo unos 1.382 millares de kilómetros, y como entre la Tierra y su satélite median, en el caso de máxima distancia, 408 millares de kilómetros, parece que, en determinadas condiciones, la Luna puede penetrar en el cono de sombra «pura» que proyecta nuestro planeta, ya que la sección de ese cono mide 9.000 kilómetros de diámetro en la región por la que la Luna puede atravesarlo, y el astro de la noche no mide más de 3.460 kilómetros de diámetro.

Si esto fuera así, una vez que la Luna penetrase totalmente en el cono de sombra dejaríamos de verla por completo, y esto no ocurre, sino que el disco lunar toma tono rojizo. Ello es debido a que nuestra atmósfera desvía los rayos solares, originando el fenómeno llamado «refracción», y, por tal causa, se acorta la distancia entre la Tierra y el vértice del cono de su sombra, quedando éste no a 1.382 millares de kilómetros, sino solamente a 268 millares de kilómetros.

Por eso no atraviesa la Luna el cono de sombra pura, o cono real, manteniéndose generalmente dentro de la penumbra, y por eso aparece iluminado débilmente en la totalidad del eclipse, proveyendo el tinte rojizo que presenta la Luna eclipsada de los rayos solares que fueron refractados en las capas más bajas de nuestra atmósfera, tan cargadas de vapor de agua.

Es condición indispensable para que ocurra un eclipse total de Luna que los centros del Sol, de la Tierra y de la Luna se hallen en línea recta. Si ello fuera bastante para la realización del fenómeno, habría un eclipse en cada luna-ción. Si no sucede así, es porque la órbita lunar tiene cierta inclinación sobre la eclíptica, y es preciso además, para que el eclipse se produzca, que la Luna se halle en uno de los puntos en que ambas órbitas se cortan, y que la línea que estos puntos determinan, que gira unos 20° al año, se halle dirigida hacia el Sol. Cada dieciocho años, la línea

LA VIDA DEPORTIVA

en cuestión (línea de los nodos) habrá recorrido todo el ciclo como es recorrida la esfera de un reloj por sus agujas horarias. Transcurrido ese período, se reproducen los eclipses de Luna, que no revisten el interés de los eclipses de Sol, pese a lo cual seguramente el Observatorio madrileño prestará hoy toda su atención al estudio del fenómeno, y los resultados de la observación acreditarán como buenos los cálculos del Observatorio, en los que se tienen en cuenta todas las correcciones necesarias en los movimientos de los astros que en el eclipse intervienen, y muy especialmente para los de nuestro satélite, o dirá si tuvo razón una vez más el filósofo y astrónomo de la antigüedad que dijo que la Luna, rebelde a los astrónomos, sacude el freno de los números.

ENRIQUE CASTARDI

La huelga general en Santander

El paro fué absoluto y pacífico
Santander, 25.—En la reunión celebrada anoche por los obreros se acordó declarar hoy la huelga general como protesta contra los sucesos desarrollados ayer.

A primera hora de la mañana llegaron las aldeanas a repartir leche, que realizaron sin inconveniente.

Los periódicos han dejado de publicarse y no circulan tranvías ni autobuses. Los coches de línea se quedan a la entrada de la población.

El paro es completo. Los comercios están cerrados y sólo han abierto los estancos. En las panaderías se han formado grandes colas y sólo se vende el pan que han fabricado los dueños y sus familiares.

En varios lugares de la población se han situado fuertes rehenes de Guardia civil y Seguridad. También prestan servicio de vigilancia fuerzas del Ejército. Los obreros pasean por la ciudad en actitud pacífica.

Llegó el «Cristóbal Colón» y ha desembarcado parte del pasaje. El buque zarpó para Bilbao con carga de azúcar.

Entierro del obrero muerto.—Impnente manifestación de duelo

Desde una hora antes de la señalada para el entierro del obrero Abilio Sevillano, muerto en la refriega ocurrida en el muelle, numerosos grupos de obreros comenzaron a situarse en los alrededores del domicilio de la víctima.

A las cuatro de la tarde se puso en marcha la fúnebre comitiva. El féretro iba envuelto en la bandera de la Sociedad de Trabajadores del Muelle y materialmente cubierto de flores y coronas. Al lado del coche mortuorio marchaban guardias de Seguridad.

Presidieron el duelo el alcalde y los familiares del muerto. El entierro ha constituido una imponente manifestación de duelo, de la que no se tiene recuerdo en Santander. Una imponente masa obrera acompañó a la víctima. La comitiva se dirigió a la Casa de Salud de Valdecilla, en cuyo depósito estaba el cadáver, y después de recogerlo continuó hasta la salida de la población, en donde se despidió el duelo.

El acompañamiento continuó hasta el cementerio civil, en donde recibió sepultura.

Durante la tarde el paro ha sido absoluto. El comercio en pleno cerró sus puertas. No se ha registrado ningún incidente.

El comercio solicita garantías para abrir

Una Comisión del Círculo Mercantil y de la Sociedad Patronal ha visitado esta noche al gobernador civil para pedirle las necesarias garantías para abrir los comercios.

El gobernador contestó a los comisionados que estaba dispuesto a garantizar el orden.

Fallece otro herido.—Orden de detención contra los autores de las agresiones

En la Casa de Salud ha dejado de existir esta noche el obrero José Ramos Llata, de cuarenta y nueve años, perteneciente al Sindicato católico, herido en la colisión de ayer.

El juez ha dado orden para la detención del delegado de los obreros de la Unión General de Trabajadores, Ballesteros, y de otros dos individuos del Sindicato católico, que han resultado ser los autores de las agresiones registradas ayer.

Los concejales republicanos y socialistas protestan contra la actitud del gobernador

Por la noche se han reunido en el Ayuntamiento los concejales republicanos y socialistas y han acordado protestar enérgicamente de la ocupación por las fuerzas del Ejército del palacio municipal y ver con disgusto la manifestación ineptitud de la primera autoridad de la provincia, por haber adoptado una medida con la que, por injusta, necesariamente tenía que producirse un conflicto de orden público.

Igualmente protestaron los reunidos por haber hecho un alarde de fuerzas que más debiera haber empleado para evitar los tristes sucesos que causaron la muerte de un honrado trabajador y varios heridos.

Decidieron proponer a las demás minorías que integran el Ayuntamiento la dimisión colectiva de éste si no se da satisfacción a la clase trabajadora, que de manera tan activa contribuyó al advenimiento de la República.

TRASLADO A MURCIA

Los restos del conde de Floridablanca

Sevilla, 25.—Hoy han sido exhumados de la capilla Real de la Catedral los restos del conde de Floridablanca.

Fueron encerrados en una rica arqueta y mañana saldrán para Murcia, en el rápido de Valencia, acompañados de la Comisión murciana que preside el diputado señor Moreno Calvache.

ACLARACION OBLIGADA

El diputado señor Jiménez no es el célebre aviador militar

Como las elecciones últimas eligieron diputado al capitán Jiménez, cuyas intervenciones parlamentarias son conocidas, y mucha gente ha creído que se trata del también capitán aviador don Ignacio Jiménez, el héroe, con Iglesias, del célebre «raid» Sevilla-Brasil, éste nos envía una atenta carta aclaratoria, que con el mayor gusto publicamos.

Dice así el valiente piloto: «Muy señor mío: Le agradecería muchísimo hiciese constar en el periódico de su digna dirección que el capitán Jiménez, diputado a Cortes de las Constituyentes, no es ni tiene parentesco alguno conmigo, capitán aviador y piloto del «Jesús del Gran Poder». Reiterándole las gracias, queda de usted atento y s. s., q. e. s. m., Ignacio Jiménez.»

Garaje alquilase para dos coches, con luz y agua SERRANO, 79; teléfono 55459

Una viajera se cae a la vía

Avila, 25.—Al pasar el tren mixto de Galicia por el kilómetro 123 de la línea se abrió la portezuela de uno de los vagones y cayó a la vía la viajera Petra Manzano, de catorce años.

Los viajeros trataron de utilizar el timbre de alarma, sin conseguirlo, porque no funcionaba.

Al llegar el tren a la estación de Avila dieron conocimiento de lo sucedido al jefe de la estación, el cual ordenó la salida de una máquina con personal facultativo.

La víctima fué recogida de la vía con diferentes heridas graves, y después de prestársela los primeros auxilios se la trajo a la capital e ingresó en el hospital.

FUTBOL

El Madrid F. C., a Zaragoza

Como dijimos ayer, hoy marcharán a la ciudad de los Sitios los jugadores del Madrid F. C. que mañana han de luchar con el Iberia Sport Club.

Por no haber firmado Torregrosa, ocupará su puesto Ciriaño. Como suplentes se desplazarán Vidal y Ateca.

Manifestaciones de Mateos

El Sr. Mateos ha hecho a un colega navarro algunas manifestaciones en que después de mostrarle partidario por que España se divide en cuatro grandes grupos, hace algunas interesantes apreciaciones sobre la labor espinosa del seleccionador nacional.

«El seleccionador nacional, ¿tropezó con muchos inconvenientes en su labor?»

«Con los muchos que surgen naturales de las circunstancias. Después de pensar en entrenamientos colectivos es soñar con lo imposible. Faltan fechas. Pero eso que faltan radicalmente. Y a los jugadores no se les puede agotar más porque bastante lo están con sus partidos oficiales semanales, con el aditamento de los viajes.»

«Cuando ha habido alguien que ha salido poniéndose muy serio combatiéndome porque no se habían entrenamientos, no he podido hacer otra cosa que sonreírme. Lo mismo cuando se me acusaba de que no había acoplamiento en el equipo.»

«¿Qué iba a hacer yo? Más que adoptar el sistema que empleé...»

A él fué porque creía, y sigo creyendo, que es el único que se puede emplear.

Y todavía a principio de temporada, puede organizarse algún entrenamiento suave entre semana; pero cuando los partidos internacionales son hacia el final es para echarse a temblar el empleado. Porque puede ocurrir que un entrenamiento de esos sirva para rematar el cansancio del jugador.

«Esto sin contar con que el seleccionador planea su equipo y todos sus planes se vienen a tierra por lesiones o enfermedades de seleccionados.»

«Como se ve hay muchos y graves inconvenientes.»

—¿Cómo se enteraba usted de los jugadores que destacaban en equipos de segunda fila?

«Del mismo modo que de los otros. El ver a todos y cada uno de los Clubs sería imposible y además inútil, porque sólo podría observarse un día y no todos los días tienen el mismo acierto los jugadores.»

«Por ello consideré más prudente rodearme de asesores, muchos de los cuales ni sabían que lo fuesen.»

No faltan amigos en una y otra población, y amigos que viven al margen de los Clubs y que ni aun son de la población. Y amigos, aficionados con «posibles», que van a ver partidos.

A unos preguntaba de palabra y a otros por escrito. Y recogía todas las opiniones y las contrapesaba. Y veía también por dónde apuntaban las simpatías y antipatías, para saber el valor de cada opinión.

Otro tanto hacía con todos los cronistas. Del que más y del que menos sé cuál es el jugador y el Club que le merece más simpatías y lo contrario. Aun sin querer los tenemos todos. Leía cuantas críticas de partidos escribían. Y así resultaban mis colaboradores sin saberlo.»

Aguirrezabala, lesionado

Como consecuencia del esfuerzo magnífico realizado por Chirri el domingo frente al Baracaldo, el delantero vizcaíno ha sufrido una lesión que, aunque leve, le impedirá jugar contra el Alavés.

El puesto de interior derecha será ocupado por Unamuno o por Uribe, si éste se encuentra en condiciones.

Soladrero y el Betis

Soladrero ha firmado con su antiguo Club por tres años, en las siguientes condiciones:

Primero, 6.000 pesetas por la ficha, más el sueldo de 550. Al segundo año, un partido a su beneficio, en Sevilla, entre los dos grandes Clubs de allá, en la fecha que decida el propio jugador, con un mínimo garantizado de otras 6.000 «pelas». Y al tercer año, el pago de las «quintas» y la libertad.

AIRE LIBRE

La mísera perra gorda

El amigo Rubryk, caballero andante del atletismo, prosigue con tenacidad ejemplo su campaña entusiasta en favor de estos ejercicios básicos de la educación física. Su decidido esfuerzo, ante la indiferencia general, va dando frutos apreciables. Nadie puede imaginarle el caudal de energías y de ilusiones que hace falta poner en estos organismos de las Federaciones atléticas, huérfanos de todo apoyo oficial y que por no estar contaminados de la fiebre espectacular, no llegan, no son apreciados por lo que se llama el gran público, que no es otra cosa que la masa municipal y espesa de que hablaba el divino Rubén.

Hace días que el bueno, que el generoso Sánchez Arias ha iniciado unas gestiones cerca de los Clubs futbolísticos. Pretende resucitar la vieja contribución de la «perra gorda», que en tiempos pasados, otros tiempos menos materialistas que los actuales, daban las Sociedades de fútbol para el fomento de los deportes atléticos. Entonces los Clubs, por cada entrada vendida, entregaban a la Federación de Atletismo diez céntimos. Con las modestas sumas así recaudadas, los muchachos de las Sociedades atléticas tenían medios para dedicarse al cultivo de esa modalidad del deporte, de pura estirpe griega.

Pero Rubryk ahora, a tono con las exigencias económicas del momento, no aspira a que los Clubs de fútbol vean mermados sus ingresos ni siquiera en esa mínima proporción. El sabe que el público es más comprensivo y generoso, y es de él de quien espera ayuda. Sabe que las Sociedades, atentas a los apremios de sus nóminas fabulosas, de su organización burocrática, montada con la fastuosidad que engendra el dinero fácil del fútbol, no se resignan a satisfacer un impuesto voluntario, que sería legítimo timbre de gloria para ellas. No. Román quiere de los Clubs que aumenten en cada localidad esa exigua suma, esos diez céntimos insignificantes que no suponen ningún sacrificio para el aficionado, y que éste entregaría con gusto sabiendo el fin a que se destinan.

No debe encontrar Rubryk ningún obstáculo a sus propósitos. Las Sociedades del balón se prestarán con facilidad a ese deseo que en nada puede perjudicarlas. Y por si acaso se niegan, ya está pensada una solución equitativa, que el ministerio de Hacienda no titubeará en imponer: el impuesto obligatorio de la «perra gorda» para el espectáculo del fútbol.

Veán los Clubs si les conviene más dar cordialmente lo que se les pide, antes que una intromisión del Fisco les obligue a ello. La causa es simpática y simpático su defensor. Para el espíritu noble de Rubryk, nuestro aplauso y la seguridad de que le ayudaremos en su digna cruzada.—FRIKI.

Racing de Córdoba, 5; Deportivo Nacional (reserva), 1

Córdoba, 25.—Con gran animación se ha celebrado el primer día de feria.

En el estadio América jugaron un partido el reserva del Deportivo Nacional de Madrid y el Córdoba Racing Club, disputándose la «copa» donada por el Ayuntamiento.

Durante todo el encuentro, el equipo local demostró mayor potencia que sus adversarios.

En el primer tiempo se marcaron cuatro tantos a favor del Racing. En la segunda parte, el juego fué algo más nivelado, y cada equipo marcó un tanto.

Venció el Racing cordobés por cinco tantos contra uno del Deportivo Nacional.

CARRERAS DE CALGOS «Champion» ganó la copa de Verano

Ayer se celebró la vigésima reunión de verano de carreras de calgos.

Resultados: Primera carrera (lisa), cuarta categoría, 375 pesetas; 500 yardas.

1, «Rebeca», de la señora de Villabragima; 2, «Santa Olalla I», de Emilio Sacristán; 3, «Cateto», de Alejandro Martín.

Tiempo: 31 s. 3/5. Ganador, 4 pesetas; colocados: 1,70, 3,80 y 1,40.

Segunda carrera (lisa), tercera categoría, 400 pesetas; 700 yardas.

1, «Pompeya», de Miguel Díaz Custodio; 2, «Lola IV», de Vidal García.

Tiempo: 45 s. Ganador, 1,70; colocados: 1,20 y 1,60.

Tercera carrera (lisa), cuarta categoría, 375 pesetas; 525 yardas.

1, «Volga», de Isabel Rodríguez; 2, «Tuna», de Francisco S. Casas; 3, «Carmela», de Luis Schümer.

Tiempo: 34 s. 1/5. Ganador, 2,80; colocados: 1,40, 1,60 y 1,60.

Cuarta carrera (lisa), segunda categoría, 650 pesetas; 525 yardas.

1, «Wicket», de los Sres. Fresno-Mayor; 2, «Occulist», de María de Cendra; 3, «Stylish Victor», de Aurora Rodríguez.

Tiempo: 33 s. 1/5. Ganador, 4,20; colocados: 2,20, 5,70 y 3,30.

Quinta carrera (lisa), primera categoría, 1.125 pesetas; 925 yardas. Final de la copa de Verano.

1, «Champion Cutler», de Antonio Figueroa; 2, «Solicitor», de Villabragima; 3, «Fashionable Shades», de Lérida.

Tiempo: 32 s. 1/5. Ganador, 1,20.

Sexta carrera (lisa), tercera categoría, 475 pesetas; 500 yardas.

1, «Torbellino», de Arteaga-García Martín; 2, «Soriano», de Vicente de los Bois; 3, «Fátima II», de Julia Abril.

Tiempo: 32 s. 3/5. Ganador, 3,20; colocados: 1,60, 3,60 y 1,80.

Séptima carrera (vallas), segunda categoría, 325 pesetas; 500 yardas.

1, «Bohemio», de Ramiro Gil-Delgado; 2, «Montes I», de Basilio Jiménez.

Tiempo: 32 s. 2/5. Ganador, 1,30; colocados: 1,20 y 2,60.

Stadium Metropolitano SABADO, A LAS CINCO Y MEDIA DE LA TARDE

Dirt-track EXTRAORDINARIO PROGRAMA Campeonato de España

Tribuna, 3 pesetas. Fondo, 1,50

DIRT-TRACK Inauguración de la temporada con un programa extraordinario

La reunión de dirt-track de esta tarde, a las cinco y media, en el Stadium Metropolitano reviste el carácter de extraordinario, y en ella han puesto los organizadores todo el especial cuidado para presentar unas carreras que seguramente han de ser las mejores de la temporada.

Constituye el atrayente programa una carrera scratch y otra handicap, que, como ya saben los aficionados, constan de cinco carreras la primera y siete la segunda.

da, subdividiéndose éstas en tres eliminatorias, dos semifinales y una final.

Tomán parte en la carrera scratch en la primera eliminatoria:

Barrett, Alvarez, Casas y Gómez II.

Segunda eliminatoria: Balderrábano, Poto II, Guillermo García y Galindo.

Tercera eliminatoria: Dicky Bird, Otero, Marín y Gómez I.

Cuarta eliminatoria: Phil Blake, Cobo, Poto I y Rodríguez.

La carrera handicap están integradas sus eliminatorias así:

Primera eliminatoria: Dicky Bird y Alvarez, scratch; Balderrábano, con 2 segundos, y Galindo, con 3.

Segunda eliminatoria: Barrett, scratch; Poto II, con un segundo; Guillermo, con 2, y Gómez II, con 3.

Tercera eliminatoria: Francisco Cobo, scratch; Marín, 1 segundo; Casas, 2 segundos, y Gómez, 3.

Cuarta eliminatoria: Phil Blake, scratch; Otero, 1 segundo; Poto I, 2, y Rodríguez, 3.

Se celebrará la eliminatoria para llegar a la final del campeonato de España entre Poto II y Marín a dos rounds, o tres si hubiese empate.

Con todos estos elementos cabe esperar un éxito en esta reunión con que se inaugura la temporada de otoño.

RUGBY

El gran partido internacional

Para el partido que se jugará el lunes en el campo de la calle de Diego de León, a las cuatro de la tarde, ha sido nombrado árbitro francés que acompaña a los expedicionarios. Los jugadores del P. U. C., dando una prueba de valentía, se han comprometido a aceptar el arbitraje de un colegiado nacional.

Parece ser que este partido ha despertado gran interés entre los aficionados a los deportes, y que, por lo tanto, la Federación Castellana de Rugby logrará salvar la organización.

Los jugadores franceses llegarán mañana por la noche en el rápido de Sevilla. La Federación Castellana ruega a todos los jugadores acudan a la estación a recibirlos.

Decididamente se enfrentará a los jugadores del P. U. C. el siguiente quince: Sambasilio, Resines, Brouce, Candelilla, Soler, Quique, Simón, Muñoz, Larrañaga, Bonilla, Candela, Castañeda, Palacios, Jaime Pérez, Candela, Ferreras.

Aunque la forma de todos los componentes no es la más propia, el entusiasmo es enorme y todos confían en obtener la victoria.

Deseamos que triunfen y que la afluencia de público sea lo suficientemente grande para que cubran sus gastos los animosos organizadores de la Federación de Rugby.

CICLISMO

Campeonato de los «cuartilleros»

Esta carrera, que se celebra anualmente, y por la que tienen mucho entusiasmo nuestros ciclistas, se celebrará mañana domingo.

El itinerario a seguir es el siguiente: Salida de la Castellana, frente a la calle del Pinar, a seguir por Maudes, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, hasta el kilómetro 22,500, donde la bella señorita Lacomba plantará a los corredores un sello, y regresando por el mismo recorrido al punto de partida, que hace un total de 45 kilómetros. La salida se dará a las ocho y media de la mañana.

El alcalde de Madrid, D. Pedro Rico, ha prometido asistir a este campeonato e impondrá la banda de campeón al primero que pise la meta.

ATLETISMO

Para los Juegos olímpicos

Sin que tenga carácter oficial, circula el nombre de algunos preseleccionados para los Juegos olímpicos, caso que España se decida a presentarse.

Los nombres de los atletas son: Pruebas de velocidad: Sereix, Arévalo, Oliver, Coronado, Labourdette, Muntaner y Colomer.

110 y 400 metros, vallas: Roca, Consejo y Segurado.

Marcha: García, Castellort y Aris.

Salto: Lacomba, Culi y Altafulla.

Lanzamiento: Tugas, García Doctor, González y Bru.

PUGILATO

Cañoto y Sobral, a América

Vigo, 25.—Se han recibido las condiciones de contrato para Sobral y Cañoto en su próximo viaje a América.

Cañoto y Sobral, acompañados de su manager, llevarán pagado el viaje de ida y vuelta en segunda clase y la estancia, y percibirán el 18 por 100 de los primeros combates, y el 20 por 100 del tercero y cuarto. Se da por seguro que la expedición marchará en los primeros días del mes de Noviembre. La noticia ha causado gran satisfacción entre los aficionados.

FINAL DE UNA ASAMBLEA

Mitin republicano en Segovia

Segovia, 25.—A la una y media de la madrugada terminó el mitin de propaganda republicana con que ha terminado sus tareas la Asamblea del partido republicano radical socialista. Se celebró en el teatro Cervantes, abarrotado de público.

Don Luis Carretero se ocupó de la necesidad de que Segovia comience el estudio de un Estatuto para crear una región con las comunidades de villa y tierra de la provincia.

Don José Luis Martín de Antonio habló de la Constitución que discuten las Cortes, y dijo que objetivamente pertenece a todos los españoles; pero subjetivamente será de los republicanos. «Cuando se apruebe ese Código fundamental —dijo—, España comenzará a vivir su verdadera historia.»

Hizo destacar el hecho de que el pueblo defiende con entusiasmo las instituciones republicanas. «La primera batalla que ganarán los republicanos —dijo— será la escuela única y laica, porque ganando la escuela se afirmará la República.»

El Sr. Gordón Ordás exaltó la conciencia de las ciudades castellanas, que tienen el espíritu de la España grande. Castilla es la reserva de España.

Citó palabras de Salmerón, quien dijo que la República no se implantaría en España mientras Castilla no fuese republicana.

Hay que defender el nuevo régimen de los extremismos de la derecha cerril e incivil y de las izquierdas enloquecidas por el sueño. Contra ambos extremismos habrá que arremeter con las armas que sea preciso.

Trató de la constitución de Corporaciones autónomas de trabajo con la mediación del Estado y dentro del régimen comarcal, exponiendo brillantemente el sentido biológico de esa organización, en la que debe tenerse en cuenta principalmente el hombre y la tierra.

La República hay que llevarla hasta los últimos rincones para desterrar la influencia del cura y del cacique.

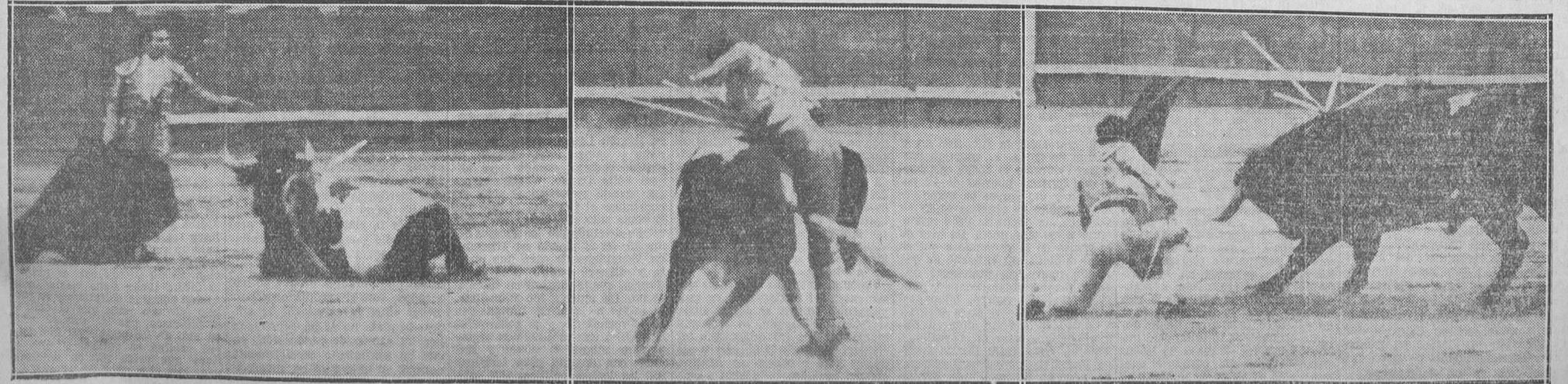
Explicó cómo los curas no representan la religión, sino la explotación de los sentimientos religiosos. Culpó a los sacerdotes de que España no haya sentido la emoción religiosa. Se ocupó de la transformación social de España y expuso el ideario radical socialista. Se detuvo a estudiar la propiedad, que no tiene justificación, si no cumple un fin social.

Sobre la función pública del trabajo, dijo que la riqueza material e intelectual de los individuos debe ser de la colectividad. Nadie tiene derecho a ser varo de profesión. La República debe tener el concepto social de que la libertad individual ha de vincularse a fines sociales. En estos momentos hay que producir riqueza para defender la República.

Abogó por la confección de un plan de trabajo similar al establecido por Rusia. La economía no debe ser iniciativa particular.

Terminó en brillantes párrafos poniendo de relieve que Castilla no es nacionalista, sino universal. Todos los oradores fueron ovacionados.

GRANADA y el Albaicín son la evocación más pura y viva de nuestra historia árabe.



LA CORRIDA DE AYER EN MADRID.—Domingo Ortega en su primer toro.—Uno de los pases de Villalta en su primer toro, del que se le concedieron las dos orejas.—Liceaga en el toro de su alternativa (Fotos Alfonso).

CORTES CONSTITUYENTES

En sesión permanente se van aprobando los artículos del título primero de la Constitución

Sesión del 25 de Septiembre

Se abre la sesión a las cuatro y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Besteiro. En el banco azul, los Sres. Azana y Largo Caballero. Se aprueba el acta de la anterior. El ministro de la GUERRA lee proyectos de ley. Se votan varios dictámenes sobre peticiones y decretos de Marina. Se aprueban definitivamente los proyectos de ley cuyos dictámenes se aprobaron en sesiones anteriores.

El debate de la Constitución

Habla D. Miguel de Unamuno. Continúa el debate sobre el proyecto de Constitución. El Sr. UNAMUNO hace uso de la palabra. Comienza diciendo que tiene conciencia de la responsabilidad que en estos momentos contraen todos y hay que responder a esa circunstancia. Cree que no se debe sembrar la discordia echando leña al fuego, sino, por el contrario, agua al vino.

Se refiere al discurso que el otro día pronunció, y dice que algunos lo han calificado de anecdótico; pero ha de advertirse que las anécdotas tienen muchas veces más fuerza que las llamadas categorías, y los pueblos han refrito no pocas veces por anécdotas. Comprende que el otro día, cuando habló de un cónsul español en Francia que recibió una comunicación en catalán y de obreros que decían no saber el español, quizá fué más allá de lo que pensaba, pues sucede muchas veces que se sabe un idioma, pero no se domina, y el pudor hace que no se atreva uno a hablarlo. A él le han ocurrido casos de estos en Cataluña.

El uso del idioma español. Expone la necesidad de que el español se hable en todas las regiones, y generalmente se habla, aunque hay que reconocer que en todas partes hay exaltados, y de éstos ha nacido aquello de la marca del esclavo, considerando como tal a la circunstancia de obligar a todos a hablar el español. Pero esa marca puede consistir en lo contrario, en que el individuo no conozca más que la lengua materna regional, porque esto le sume en una esclavitud cultural. Dice que no hay que dar lo que se pide, sino lo que convenga, y no siempre el que pide sabe lo que le conviene.

La voluntad de los pueblos. La voluntad de un pueblo no es tan fácil conocerla, sobre todo cuando no se le puede ilustrar suficientemente. No hay nada más fácil para un pueblo que llevarle a crear cosas que no son las que le convienen. Habla de la voluntad regional y dice que se podían llevar concesiones a la ley; pero la lucha no cesará, y estima que esto es necesario.

El famoso pacto. Afirma que en el famoso pacto de San Sebastián no intervino para nada el país. A algunos hombres de la Izquierda catalana les ha oído decir que ellos no tienen nada que ver con el pacto. Hasta se ha hablado aquí de regateos y cambalaches. (Un diputado catalán pide la palabra.)

¿Quién trajo la República? Ayer el Sr. Iglesias dijo que la República la trajimos todos. Yo puedo decir que no la traje, sino que ella me trajo a mí. La República hubiera venido también sin el pacto, pues quien verdaderamente la trajo fué D. Alfonso de Borbón. (Risas y rumores.) No quiero hablar, ni hay para qué, de los de antes, de los de ahora y de los de nacimiento, que toda la vida son inconscientes. (Más risas.)

Dice que el tenía fe en sus predicciones; pero no creía que sus voces pudieran derribar las murallas del Jericó monárquico, aunque no eran de piedra sagrada, ni siquiera de la tierra sagrada de la patria, sino de papel, y del peor, del sellado o de oficio. No se debe votar contra las convicciones. Combate la teoría de que la disciplina de partido obligue a votar contra las propias convicciones, y agrega que por encima de los partidos está la conveniencia de la Patria.

Un DIPUTADO radical interrumpe. El Sr. JIMENEZ DE ASUA: ¡Cálea su señoría! El DIPUTADO: ¡No me da la gana! (Ligera juegucita.) Es que eso es molestar a los que somos disciplinados. El Sr. UNAMUNO sigue diciendo que cuando aquí se habla de federación ibérica suena muy mal en Portugal; pero es porque en ese país no comprenden que eso se dice aquí en el sentido de que

la federación habría de ser con Portugal en la misma forma que aquí se federarían las regiones españolas.

Hay que cuidar a España. Se habla mucho de los cuidados que se han de tener con la República recién nacida para que no se malogre. Pues más cuidado hay que tener con España, que es la madre que lo ha parido; porque España puede dar otra República, pero si muere no puede ya dar nada. (Aplausos.)

Más importante aún que la Constitución es la reforma agraria. Advierte que no hay posibilidad de hacer comparaciones entre España y Cataluña u otra región, porque es lo mismo que comparar la cabeza con los miembros del cuerpo, y agrega que no es lo mismo descentralizar que descentrar. Manifiesta que había por considerarse uno de los rectores de la opinión, y en este concepto tiene su responsabilidad. Afirma que nunca ha figurado en ningún partido, porque está seguro de que lo partiría. (Risas.)

Insiste en que ellos no han traído la República, sino al contrario, y añade que al ser requerido para venir a este escaño sólo se consideraba español. Cuando se vaya de aquí volverá a su clase, como los demás a su taller o a su oficina. Termina diciendo que la situación ahora está envenenada, porque la opinión está excitada y la solución no está en llevar las cosas de prisa, sino con calma y serenidad hacia su madurez, no tratando de sorprender. (Aplausos.)

Se leen algunas enmiendas. Contesta el Sr. Jiménez de Asúa y explica el alcance de la fórmula. El Sr. JIMENEZ DE ASUA dice que con motivo del discurso del Sr. Unamuno se cree obligado a explicar el alcance de la fórmula acordada, ya que, como dice muy bien el maestro, desde aquí se hace opinión.

Hay gran diferencia entre la enmienda del Sr. Alcalá Zamora y el dictamen de la Comisión. En ésta no se fijaban las facultades de las regiones, sino las privativas del Estado. Contra lo opinado por muchos, se daba franca entrada a la discusión del Estatuto, sin prejuzgar nada. El artículo 15 estaba claro al decir que a la región se podrían dar todas las facultades que las Cortes votaran.

En la fórmula se mantiene este espíritu, y ello es satisfactorio porque para nada se labora a espaldas del Parlamento. La división tripartita de la enmienda del Sr. Alcalá Zamora se ha substituido por otra también tripartita que desvanece todos los recelos, de modo que el día que se traiga el Estatuto se discuta plena y libremente sin prejuzgar nada. Señala las modificaciones introducidas en el artículo 21, donde se mantiene la soberanía del Estado cuando hay conflicto de leyes; pero en forma que no se merme a la región aquellas facultades que le otorgue su Estatuto.

Explica por qué la Comisión no puede aceptar enmiendas a la fórmula, y fundamenta la negativa en que ya no se trata de un dictamen suyo, sino de una obra de transacción en la que han intervenido también los jefes de minorías. No ha habido compensación, sino el reconocimiento de un vivo problema, el regional, establecido en España. Desearíamos que no existiera alguno; pero existe, y más exacerbado que los demás, el catalán.

Acercarnos a Cataluña y conocer su problema es conocerla a ella. Ya sabe que muchos con esto se oponen a algunos sentimientos de la opinión pública y arrastran la impopularidad; pero el gobernante y el político no deben rendirse a los halagos de la opinión, sino a las necesidades de la realidad afrontando los problemas cuando se presentan. (Aplausos.) El Sr. ORTEGA Y GASSET, en aras a la brevedad del debate, sacrifica su intervención y renuncia a la palabra.

El Sr. Sabarot dice que los socialistas votarán la fórmula. El Sr. SABAROT anuncia que los socialistas votarán la fórmula para favorecer su aprobación, considerando que con ello sirven a la República y que el sacrificio de convicciones que muchos realizan será beneficioso para España. Sólo se han reservado libertad para los dos extremos que anoche expusieron los ministros de Hacienda y Trabajo.

Contra la opinión del Sr. Unamuno, cree que España necesita una Constitución pronto y con la autonomía para Cataluña. (Aplausos.) El Sr. COMPANYYS pronuncia palabras conciliadoras. El Sr. COMPANYYS rechaza la suposición de muchos de que los

catalanes han querido discutir el Estatuto por sorpresa. Cuando hablabamos con cordialidad—dice—se nos llamaba mendicantes, y cuando exponíamos nuestras aspiraciones se nos decía que amenazábamos. Así llegó momento que no sabíamos cómo habíamos de expresarnos. En la minoría catalana hay muchos matices; pero hay voces que expresan el sentir de todos. No quiere recordar cosas pasadas ni hablar de cómo nació el Estatuto. Vino aquí como ponencia del Gobierno. Luego ha sucedido en el Parlamento todo lo que se sabe hasta la reunión de anoche. Hoy el Sr. Sabarot ha señalado dos puntos que no figuraron en la reunión de anoche, que no fué un caso aislado.

Pero no vamos hoy a decir más; nos someteremos al juicio de la Cámara. Lo que queremos es que el Estatuto no se nos taponen, no se nos prejuzgue, aunque luego se discuta con toda amplitud. (Aplausos.) Un notable discurso del señor Sánchez Román. El Sr. SANCHEZ ROMAN: Tenía solicitud la palabra para el amplio debate del día de ayer, y había renunciado a hacer uso de ella en vista de alguna declaración del señor presidente de la Cámara, en el sentido de que la discusión de totalidad iba a ser substituida por la discusión y votación de uno de los artículos que integran el que hoy es definitivo dictamen de la Comisión parlamentaria; pero al llegar hoy a la Cámara, con el propósito de seguir esa conducta—y algunas enmiendas han sido ya presentadas a la Mesa en ese sentido—, me encuentro con que la presidencia ha abierto un pequeño crédito de relativa totalidad en esta discusión, y, en consecuencia, me considero obligado, por un imperativo de conciencia, a hacer uso de esta oportunidad, sentando lo que es mi punto de vista personal, acaso muy compartido también, acerca de este problema que hoy estamos discutiendo.

Observaciones preliminares. No voy a cansar la atención de la Cámara con exceso. Me propongo hacer brevísimas observaciones, y además las haré con absoluto reposo moral, por dos razones: primera, porque en estimación del problema ante el cual nos encontramos, nunca he sentido movimiento pasional; por lo que se refiere a Cataluña, declaro que su esfuerzo regional tiene la plenitud de mis simpatías y el reconocimiento también de que su realidad es ya bastante para que la organización política de España tome representación exacta de la cuestión catalana; y segunda, porque cuanto yo diga en este momento, cuantas observaciones yo someta a la atención de la Cámara, no llevan detrás de mí ninguna representación, y, por consiguiente, si es cierto, como nos decía el Sr. Companyys, como efectivamente lo es, que ya todas las minorías, por boca de sus representantes, han llegado a un acuerdo, que puede ser expresión del pensamiento general de esta Cámara, realmente, en función parlamentaria, nada me queda que hacer más que salvar fundamentalmente el voto de disparidad que yo voy a situar frente a ese acuerdo.

El hecho de Cataluña. Comprenderán los señores de la minoría catalana, con alguno de los cuales me une estrechísima amistad, que en esta situación no vengo a hacer batalla política; vengo exclusivamente para dejar sentado lo que, en efecto, es un dogma de la organización política española, que aquí ha sido desatendido en el dictamen, que hoy prevalece, de la Comisión. ¿Que hay un hecho vivo, real, el hecho de Cataluña? Exacto; ¿pero que ese hecho y todos los que se representan por unidades regionales parecidas o en disposición de alcanzar el grado de madurez de Cataluña son hechos que, a la vez de serlo regionales, son hechos españoles? Esto todavía para mí es evidente también, y es, pero, por asentimiento que hace algún miembro de la minoría catalana, que para Cataluña sea también una realidad incontestable. Pues bien; si este hecho no es el hecho aislado, el hecho puramente regional, sino el hecho español y de una primacía importante en las circunstancias actuales, yo apelo a la seriedad de la Cámara para que tenga por bien entendido que en el momento de trazar estas normas de constitución orgánica para el Estado español, no debe sentirse como ante un problema de disputa particular sobre aspiraciones concretas, dentro de lo que representa la realidad total del país, sino que está frente a un problema nacional que debe tratar recabando para él todas las esencias que el Poder público considere indispensables para regir fuerte y jurídicamente la totalidad de la sociedad española. Y es esto justamente lo que yo no advierto en lo que hoy cons-

tituye dictamen de la Comisión, porque mi pregunta concreta (e ira apreciando la Cámara que camino rápido para terminar pronto) es ésta: El hecho catalán, la presencia de las regiones en el mapa político español, ¿requieren para su acertado tratamiento, para su solución feliz, que la soberanía del Estado sufra mermas definitivas e irrevocables? He ahí la cuestión que yo debo plantear.

Autonomía, pero con plena soberanía del Estado. En el proyecto, en el dictamen de la Comisión, la respuesta es afirmativa; en el concepto de esta modesta representación del país, la solución que debe darse a ese problema es absolutamente negativa. A Cataluña, autonomía tan grande como sea posible en compatibilidad con la soberanía del Estado. (Muy bien.) Fuera de esta limitación, no se puede hacer ante el problema orgánico de la Constitución española ninguna cesión ni transferencia irredimible de Poder público a ninguna de aquellas organizaciones políticas que están por bajo del Estado. Y ¿qué es lo que significa a este respecto el dictamen de la Comisión? Pues yo me voy a permitir someter a la Cámara brevísimas reflexiones sobre ciertos extremos (sin agotarlos) en los que juzgo que la íntegra soberanía del Poder público de España hace cesión, que, como veremos luego, puede ser definitiva.

Examinando la Constitución. En primer término, y ahora no hago relación histórica del hecho catalán, me refiero a unas normas proyectadas para la Constitución estable y definitiva del Estado, que son las que voy a examinar. En ellas se dice que para que un Estatuto regional sea elevado a la categoría del ordenamiento jurídico del país, se requieren ciertas condiciones. La última de ellas, la única que tiene carácter general y que afecta al país, porque las otras son procedimientos formativos del interior de la región, es que el Parlamento apruebe los Estatutos; pero a continuación se dice: «El Parlamento, en todo caso o siempre—la expresión está seguramente en la mente de todos y no es necesario fatigaros en esta oración con la lectura de textos—, el Parlamento, siempre, aprobará el Estatuto cuando el Estatuto no contenga contradicción con las leyes de la Constitución o las orgánicas del país en materia no delegada.» Quizá esto pueda ser un defecto de expresión, quizá esto no sea un defecto de expresión, sino que sea exactamente la representación de un sistema que se conoce como principio de autonomía constitucional.

Trazos de las Constituyentes. Le falta el todo y la acacia al lado; pero tiene toda la apariencia de un puesto de horchata. Esta es la aguada feliz, donde un ujier amable nos da—por cuenta de la Cámara—un vaso de agua con azucarillo cada vez que nos acercamos allí con los labios resecos. Hay tardes en que el ardor de los debates busca expansión en los pasillos, que entonces vienen a ser, en cierto modo, como una prolongación del hemisferio. Se ve al ministro acosado contra la pared por un grupo de diputados que le piden cosas para sus respectivos distritos. Más allá está el corro de los paladines que no pudieron obtener un acta; pero que pulen y acicalan sus armas políticas con la esperanza de ejercerlas algún día allá dentro. Sombras que cruzan raudas, persiguiendo el voto para un acta dudosa o el favor de una interpelación. Ruidosa cordialidad; aspavento de brazos... Todo ello en medio de una tremenda humareda de cigarros. Entonces uno corre hacia el oasis de la aguada. Y ante el vaso de agua con azucarillo—estos azucarillos color de caramelo, que le dan al agua una tonalidad de ámbar—se experimenta una sensación tan agradable que pensamos en Rebeca al pie del brocal con su ánfora sobre la morbida cadera. Un diputado amigo nos chafa el embeloso: —¿Qué, está fresquita? —Excelente. —Es una gran idea esto del agua con azucarillo—insiste, y añade a continuación, no sabemos si en serio o si en broma—. Yo voy a proponer que cuando apriete el frío nos den chocolate con churros. El cántaro de Rebeca ha quedado hecho añicos sobre las baldosas. —A. L.

En esta hipótesis se advierte claramente lo que la Constitución dice: «regiones»; en este marco de atribuciones que yo defino, tenéis la plena autonomía constitucional; esto es, que, por vuestra cuenta y por vuestra iniciativa, en tanto y cuanto no os salgáis de estas competencias materiales, podéis, por vuestro exclusivo impulso, y por vuestra propia definición, organizar vuestra propia vida constitucional o política. Y si éste es el pensamiento que ha inspirado el dictamen, entonces la consecuencia es clara y justa: si las regiones tienen autonomía constitucional dentro de esas materias, el Parlamento no puede, en libre apreciación del problema, rechazar el Estatuto en cuanto no toque a ninguna norma constitucional o alguna de las leyes orgánicas sobre competencia no delegable. Se señala, a mi juicio, de una manera clara que en las materias, deslindadas a la competencia regional se produce necesariamente el hecho concreto de que la región toma su propia organización jurídica con independencia de la voluntad del Estado. Ahora bien: si esta enajenación de materias fuera revocable y el Estado pudiera, en un momento determinado, deshacer lo que por vía autónoma constitucional hicieran las regiones, entonces yo todavía no tendría que señalar en este caso una merna definitiva de la soberanía del Estado; pero, para completar el argumento, espero poder demostrar que esa cesión de facultades para la propia organización de la región es una cesión definitiva.

La Constitución y las regiones. Por lo pronto, en el dictamen de la Constitución no se dice, como se ha dicho en otros regímenes federales, por qué vía podrá el Estado intervenir en una nueva distribución de competencias, en un aumento de las facultades de la región o también en una merna que acaso la experiencia histórica del porvenir pueda recomendar en un momento determinado. Ciertamente es que el proyecto de Constitución establece las normas según las cuales la Constitución puede reformarse, y dice, efectivamente, en el artículo 121 que condiciones son indispensables para que el Parlamento reforme su Constitución. Pero he aquí que podrá reformar toda la Constitución menos esta parte de la organización regional donde se cedieron competencias. Como esto es la pauta de un problema de porvenir, sería difícil documentarlo; pero, por fortuna, el Estatuto que ha presentado la minoría catalana, y que ha hecho suyo en su presentación, y sólo en este trámite, el Gobierno, es un Estatuto en el que se señala el modo por el cual éste se puede reformar. Y exige la minoría catalana que el Estatuto no pueda reformarse más que siguiendo el mismo camino de su formación; es decir, consultando plebiscitariamente la voluntad del pueblo catalán, consultando a los Ayuntamientos de Cataluña y únicamente, y en término final, después de evacuadas y resueltas esas consultas sólo en territorio de Cataluña, podrá venir el problema al Parlamento español y podrá decirse si es oportunidad de cercenar competencias que se concedieron un día. Es por esto, en virtud de este razonamiento de composición de reglas que están escritas, por lo que yo decía que el dictamen de la Comisión cede a la región irrevocablemente las competencias que cede a las posibilidades que señala, sin que haya luego en la construcción jurídica de este Estado la posibilidad de que el Poder público recobre aquellas que cualquier región estableció como base fundamental en su Estatuto. Como aun a distancia se advierte a veces el tipo de las objeciones que un razonamiento puede producir, yo digo, recalando el fundamento de esta tesis, que no se crea que es una cuestión de palabras, porque si el artículo 12 tuviera una redacción equívoca, no pasaría de serlo y tendría más o menos trascendencia cuando detrás de ella no hubiera un principio de autonomía constitucional, que es lo que en definitiva se ha venido a proclamar en el dictamen de la Comisión.

No se debe ceder la soberanía. No yo digo por ahora—lo señalaré después—si esto está bien o si esto está mal; yo no digo ahora más sino que el principio de la autonomía de las regiones está estampado en el proyecto de la Constitución española. Y en ese aspecto, entiendo que hay una cesión que muy pronto voy a ver confirmada con palabras de absoluta convicción, puesto que proceden de la minoría catalana. Hay, por tanto, una expresión de soberanía que comparten las regiones con el Estado, el Poder público con el Poder regional, y este sistema no es ya federalismo, es federalismo subrayado y elevado a la enésima potencia, y yo tenía la sensación de que esta Cámara, enjuiciando

un problema de tan alta gravedad como el del federalismo o no federalismo de la República española, había sentido inquietudes—yo no digo siquiera que se haya decidido en un sentido u otro—, que luego ha visto desvanecerse por completo en un momento en el que el dictamen de la Comisión hace federalismo mucho más allá de cualquier ejemplo que, en condiciones de similitud histórica, o pudiera presentar de todos los cuerpos políticos que han ido elaborando Constituciones modernas. En segundo término, quiero señalar que esta dejación de soberanía es una dejación en que, a veces, el reparto está mal distribuido, porque toma mucha participación el Poder regional que el Poder público. Se ha hablado—y de manera tan brillante como lo hace siempre el señor presidente del Gobierno—de las ventajas de la clasificación tripartita, aquella que distingue entre facultades del Estado, de las regiones y competencias concurrente. Realmente, el proyecto o dictamen de la Comisión, ni antes ni ahora, es decir, ni cuando era enmienda ni cuando es dictamen, se ha reducido a tres reglas de distribución de competencias, sino que, además, ha presentado un algo de novedad que si no se acompaña de una rectificación prudente, de una limitación adjunta, me parece enormemente peligroso. Es lo siguiente: en todos los Estados federales no ha habido nunca inconveniente en sentar la jerarquía primaria del Poder central, atribuyendo a éste, por lo menos, la facultad de inspección y vigilancia sobre la ejecución de las leyes generales del país. Yo me he encontrado, ciertamente, un poco sorprendido cuando en el dictamen de la Comisión la ejecución y cumplimiento de las leyes generales de la República—esto es, de aquellas que por ningún concepto puede atribuir el Estado a la región—se encomiendan, sin embargo, al cumplimiento de las autoridades regionales.

No se debe entregar la Justicia a las regiones. Yo, que sobre todo esto no quiero ir más que señalando índices de meditación, acaso ya sin fuerza personal de convicción hacia vosotros, para que los recibáis o, en otro caso, rectificéis mi propio error, yo pienso, concretamente, que otros Estados, otras Constituciones eminentemente federales han sentido un enorme temor, por ejemplo, a entregar a las autoridades regionales la administración de la Justicia y la aplicación de las leyes generales del país, y, sin embargo, me encuentro, aquí, incluso en el subrayado de expresiones explícitas y terminantes de un señor de la minoría catalana de que lo que ellos quieren es nombrar jueces, nombrar notarios, nombrar los registradores, etc.; es decir, proveerse de un Cuerpo de funcionarios del Estado que llevan jurisdicción, que es también expresión de soberanía, como lo son también otras funciones públicas, y esto ha sido pasado en el dictamen de la Comisión sin la rectificación más leve, sin apuntar siquiera que el Poder público se reservara un derecho de inspección y vigilancia sobre el ejercicio ejecutor de todas estas autoridades en el cumplimiento de las leyes del país. Soberanía cedida precipitadamente. No quiero fatigaros aumentando los casos y demostraciones de cómo la soberanía ha sido aquí cedida demasiado precipitadamente, y voy a ampararme en un argumento de autoridad que, sin duda, por lo menos los que opinan en contra de mi punto de vista, no van a poder contradecirme. Cuando yo afirmo, terminantemente, que ese dictamen de la Comisión hace cesión de soberanía, de Poder público, me podéis decir: «No, es una interpretación un poco alambicada; quizá confundes el alcance de los textos.» Es posible, y, en este caso, tendría muy poca importancia que yo hubiera subrayado esta dificultad. Pero ¿y si la confusión—en el supuesto de que lo sea—no la padezco yo, sino que la padecen las regiones? ¿Y si, cuando vosotros creéis que en esa distribución de competencias no habéis enajenado nada de la soberanía del Estado, las regiones estatutariamente organizadas entienden lo contrario? Y para demostrar que lo entienden, os voy a invocar unas palabras del Sr. Carner, el cual, explicando la substancia fundamental de sus aspiraciones, de la región catalana, decía ni más ni menos que esto: «Queremos plena y perfecta soberanía para regir nuestros destinos; o sea, queremos soberanía en la organización política de nuestra región catalana; esto es, el pleno y efectivo dominio soberano para regirse.» Después de esta manifestación del Sr. Carner, que une a su cualidad de hombre sincero y honrado en la expresión, la de ser un jurista con una fama que trasciende con mucho los límites de su

región, ¿podemos expresar que es una cosa alambicada, una interpretación tímida, algo temerosa, el señalar ante el dictamen de la Comisión que ha hecho dejaciones de soberanía (El Sr. JIMENEZ DE ASUA pide la palabra), hasta el punto de montar un régimen de cosoberanía dentro del Estado español?

Pues bien: cuando yo veo que en esa dirección se construye el problema regional en España, concretamente por ahora en Cataluña, y que esta aspiración, desde el punto de vista histórico, es decir, como apetencia de implantar las propias convicciones de superioridad que la región catalana tiene de sí misma; si en este impulso regional hay, como digo, una aspiración de compartir soberanía con el Poder público de España, yo entonces pregunto tan sólo esto: ¿Y de dónde emanan los títulos de esta soberanía? ¿Qué circunstancias de propia cualidad de robustez vital justifican en la región de Cataluña un ejercicio de soberanía que comparta las facultades y atribuciones del Estado español en la suprema jurisdicción de su Poder? A esto no he encontrado una respuesta concluyente. Lo que fué el pacto de San Sebastián. He visto invocado, de un punto de la Cámara y de otro, el pacto de San Sebastián. La circunstancia, bien inmerecida por mi parte, de haber tenido el honor de asistir a aquel pacto da a la expresión sobria que os voy a hacer de sus estipulaciones toda la garantía que queráis dispensar a mi palabra, a mi palabra exenta de espíritu interpretativo alguno, y si mi palabra no fuera suficiente, yo os aseguro también que podría invocar, con certeza de coincidir, el testimonio de otros, ya verdaderos personajes de la política española, que reproducirían el pacto en los mismos términos que yo. ¿Qué se pactó? Y hablo en impersonal, porque yo, presente en aquella reunión, consideré antes de ir a ella, en ella y después de ella, que yo no era beligerante en solemne sesión de aquella naturaleza. Era yo una persona que, sin aportar representación alguna, detrás, sin ser expresión de un grupo ni fuerza política organizada, iba allí en trance de colaboración individual y modesta que me autoriza a referirme al pacto impersonalmente. Pues en este pacto hubo lo único que podía haber. Algo que ni siquiera la minoría catalana, integrada sin duda de hombres de exacta varicad, algo, repito, que ni el cariño con que ellos lo han rodeado, ni la pasión que ha podido inspirarles el hallazgo de un supuesto fundamento positivo a esa participación de soberanía, les ha permitido velar. En aquel pacto de San Sebastián hubo lo único que podía haber: la designación de un procedimiento formativo para traer con el mayor prestigio y con la mayor garantía el problema catalán al Parlamento. (Muy bien.) Y por eso (El Sr. CARRASCO FORMIGUERA: Pido la palabra.) el pacto de San Sebastián acordó, como síntoma demostrativo de su esencialidad, estas dos estipulaciones: primera, que Cataluña, antes de la decisión del Parlamento, practicara justamente lo que ha practicado en cuanto a la formación de su Estatuto, y algo que ha practicado y que no estaba previsto en el pacto ni autorizado por el pacto mismo (Muy bien.); segundo, que el Parlamento resolvería soberanamente, y que la resolución que tomase el Parlamento español sería acatada rigurosamente por los elementos políticos de Cataluña representados en el pacto. Al lado de eso, que son los límites en que podían pactar unos hombres conscientes, los primeros vosotros, tan conscientes como nosotros, y si me apuráis para forzar el argumento, más conscientes que ninguno, porque vivís el problema en su propia realidad; pero también conscientes los demás, rindieron todos la plenitud de su expresión de fidelidad al principio de soberanía del país, sabiendo que ellos no podían de ninguna manera comprometer en ningún sentido nada que fuera facultad privativa del Parlamento. (Muy bien.) La soberanía de Cataluña, si la merece, tiene que salir de este Parlamento.

El Parlamento debe resolver. Si fuera posible (y si no lo es, por mi inesperienza parlamentaria yo pido perdón anticipado a alguno de los señores de la minoría catalana que han hecho en conversaciones privadas conmigo un bello argumento, que si lo repito aquí es porque lo rodeo del mayor respeto y no porque de ningún modo signifique una contrariedad intencionada), yo diré que reconociéndolo así, esto es, que la soberanía entera en estas Cortes radica, cuando ellos hablan de este asunto, dicen honradamente que es verdad que ellos han reconocido la soberanía de las Cortes Constituyentes puesto que han traído el Estatuto aquí. Y, por consiguiente, si esto es el pacto, y en él no había más que una empresa revolucionaria para

traer la República al país, haciendo la verdadera revolución de España, que era crear un Estado, yo pregunto si en este momento de creación política en el que hay que presentarse ante el país con un Poder público potente, capaz de todas las energías necesarias para acometer los innumerables problemas del país, ¿se puede decir más que por apasionamiento que aquel pacto de San Sebastián comprometía la empresa revolucionaria, anticipando soluciones trascendentales sobre la organización de España, cuando el principio más absoluto, el más cardinal de toda organización política tenía que ser el remitir esta magna cuestión nacional, íntegra y plenamente, a la soberanía vuestra, que es la del país, y no de ningún modo y para ningún efecto a ninguna otra voluntad, por firme e inquebrantable que sea, de ninguna respetable minoría? (Muy bien, muy bien.)

Las aspiraciones catalanas

Señores diputados: el pacto de San Sebastián no es el título de soberanía que Cataluña quiere ahora. Cataluña no está desprovista de una raíz fundamental para traer aquí sus pretensiones. Nos decía el Sr. Carner: «Es nuestro idioma absolutamente respetable»; pero el Sr. Carner sabe que en el resto de España el idioma catalán ha tenido siempre el respeto y hasta la protección moral de Castilla, en el sentido de lamentar todos los españoles democratas cualquier agravio que a la lengua catalana se hiciera por poderes dictatoriales. Nos ha dicho también que son respetabilísimas y dignas de todas las emociones las instituciones jurídicas de Cataluña. Yo me figuro que se refiere a las instituciones de carácter civil o privado. No debo entrar ahora en lo que estas instituciones valen. Seguramente para Cataluña valen mucho, puesto que las invocan como título diferencial de su ser. Pero yo, junto a esa invocación, digo algo que me parece mucho más fundamental para sus fines, Cataluña, además de tener idioma o lengua, además de tener instituciones privadas, además de tener arte propio y una personalidad social relevante, tiene, sobre todo, una voluntad política firme, decidida, en el sentido de traer su problema a resolución, y éste es precisamente el título que yo respeto más. Ahora bien: al mismo tiempo que respecto a la voluntad de Cataluña, reclamo también que intervenga en el problema la voluntad de España, porque el hecho es nacional, y lo decidamos aquí con una plena independencia moral. Con esto respondo a una insinuación del señor Companys al decir que injustamente se han repetido por ahí ciertos argumentos que nunca habrán procedido de mi boca, pero que tiene ciertamente la disculpa general y hasta la justificación retorsiva de que hasta en documentos impresos aparecen otras altas opiniones catalanas cuya autenticidad seguramente el Sr. Companys no habrá de poner en duda. Lo sabe toda España, por lo menos en Madrid yo he leído, y habrán leído los señores diputados, algunas declaraciones políticas que ponen a esta Cámara en una situación de no absoluta independencia moral para fallar este asunto. (Grandes aplausos.)

No debemos comprometer la soberanía del Estado

Por consiguiente, y como resumen, pidiendo disculpa por haberme extendido mucho más allá de mi propósito, yo, sellando en el principio de concordia la máxima sinceridad con Cataluña, pero cubriendo también el principio más estricto del deber con España, digo: el problema de Cataluña es de primera línea. Sin embargo, el problema de Cataluña no obliga, al resolverlo, a traspasar los límites de autonomía sin comprometer ninguna participación en la soberanía del Estado, en la empresa del Poder público. Fueran todas esas características raciales, sociales y económicas de absoluta plenitud, y yo tengo la evidencia de que no habríais traído al Parlamento vuestro plaito. Creo que si Cataluña fuera propiamente un Estado indebidamente dominado y sometido a una metrópoli, vuestra propia fuerza os hubiera dado la emancipación. (Muy bien.) Creo también, y lo creéis vosotros, que siendo Cataluña una de las expresiones más absolutamente elevadas de España, por su cultura, por su vigor social... (El Sr. COMPANYS interrumpe al orador.) (Debo decir al Sr. Companys que también en el terreno confidencial ha merecido el asentimiento de opiniones catalanas que yo tengo en el más alto valor, y presentes los aludidos, les invito a que rectifiquen.)

Digo, además, que este problema catalán, como todos los de las regiones españolas, tienen modelo en la experiencia universal, que son los falones de amplísima autonomía; pero lo que no hay que intentar, sin volverse de espaldas a la experiencia actual del Mundo, con un Estado pobre, con un Estado en principio de construcción, es lanzarle a la empresa de un federalismo acentuado, que, ya puesto en el camino, no habría esfuerzo humano para rectificar ni poder político capaz de suprimir. Llevo al dictamen de la Comisión algo más modesto, pero con toda amplitud en la vida económica y social del país; llevo a la Constitución española un medio para que si la experiencia enseña un día que Cataluña vive con nosotros, pero no solamente en la expresión sentimental de esta palabra, sino también en la expresión económica, de mucho

más fondo, que tendrá su momento de expresión oportuna en otra ocasión. Yo entonces diré que Cataluña merece un régimen de autonomía con las mayores amplitudes para el libre estímulo de toda su potencia, para que no tenga marcada ni un solo instante la posibilidad de su pleno desenvolvimiento, incluso hasta llegar a formar una personalidad política autónoma y local.

Palabras finales

Perdonad, pues, señores diputados, porque la voz de uno de vosotros, completamente unipersonal en el sentido de no llevar detrás una representación parlamentaria de cualquier volumen, por modesto que fuere, haya intervenido en este debate. Tenía un imperativo de conciencia absoluto, y para rendirme a él, sin que cause, por otra parte, extorsión ninguna en el curso de los trabajos de esta Asamblea, he hecho uso de la palabra para decir frente a Cataluña: autonomía, sí; soberanía compartida, no. (Grandes aplausos.)

Contestación de Jiménez de Asúa

El Sr. JIMENEZ DE ASUA le contesta. Lee el artículo 12 de la fórmula para demostrar que se reserva al Parlamento la facultad de dar a las regiones sus aspiraciones. Niega que haya cesión de soberanía, y si la hubiera, el Parlamento podría evitarse al discutirse el Estatuto.

El Sr. PRESIDENTE invita a los oradores que hablen en estilo telegráfico; si no no habrá Constitución este año. (Aplausos.)

Rectificación

El Sr. SANCHEZ ROMAN rectifica y dice que aunque la Comisión diga que está de acuerdo con él, el Sr. Carner afirmó aquí que Cataluña quiere la plena libertad de sus facultades. (VOCES: Eso es envenenar la discusión.) Aquí ha dicho también el señor Alcalá Zamora que el pleito regional está sentenciado, es decir, visto y pendiente de fallo. Insiste en que lo que se hace no es otra cosa que ceder soberanía, pues lo que el Estado se reserva es sólo el derecho de otorgar, sobre las que se conceden, otras facultades reservadas al Estado.

Otra lanza en favor del Estatuto

El Sr. CARRASCO FORMIGUERA interviene y dice que lo que hace falta es claridad. Hay que examinar dos cuestiones: una de hecho y otra de derecho. La primera se refiere al concepto que se tiene de España. Algunos la consideran como la unidad. Yo la concibo como un jardín en el que hay tres grandes parcelas: la oriental, la central y la occidental, en la que hay tres grandes cultivos. ¿Qué es lo que conviene? ¿Cultivar unas en perjuicio de otras? ¿Abundar diferencias? ¿O hacer todo lo contrario? Dice que él tiene una gran deuda con Castilla, pues cuando el Sr. Botella le envió desde Barcelona a la cárcel de Burgos, lo primero que recibió fue la visita del Colegio de Abogados, a su disposición incondicionalmente a su disposición.

El presidente ruega la brevedad

El Sr. PRESIDENTE le ruega brevedad e insiste que con estas intervenciones se está saboteando, sin intención, el debate, y a este paso no habrá Constitución. Agrega que ha de tenerse en cuenta que no se puede levantar esta sesión sin aprobar los títulos preliminares y primero. El Sr. CARRASCO FORMIGUERA termina su discurso con palabras de invitación a la concordia para que el problema se resuelva en mutua armonía. (Aplausos en los catalanistas.) Se da por terminado el debate acerca de la fórmula y se pasa al examen de las enmiendas. El Sr. PRESIDENTE advierte que algunas ya no son pertinentes, porque se refieren a los artículos antes de haber sido reformados. El Sr. OROZCO retira una que había presentado en esas condiciones.

Una enmienda para la unión de las dos provincias canarias

El Sr. LARA apoya otra, en la que pide que se restablezca el régimen de única provincia con capitalidad en Santa Cruz de Tenerife para las islas Canarias, porque la práctica ha demostrado lo

perjudicial de mantener dos provincias.

Escándalo en una votación

Al preguntar el Sr. PRESIDENTE si se acepta la enmienda hay división de opiniones, y el presidente dice que los que la aprueben pongan de pie. Como la Cámara está medio vacía, el número de los que se levantan es bastante superior a los que permanecen sentados, y al ver la presidencia que los partidarios de la enmienda van a ganar la votación, algunos socialistas solicitan votación nominal.

Esto indigna a los partidarios de la enmienda y se promueve un gran escándalo por sus protestas y las contrapropuestas de los socialistas.

El Sr. PRESIDENTE accede a la votación nominal y el escándalo arrecia.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que la votación la han solicitado más de 15 diputados y el reglamento les ampara.

El Sr. LARA y OTROS: Ya se ha votado y hemos ganado la votación.

El Sr. PRESIDENTE: La votación no se ha hecho. La presidencia quería que fuera ordinaria, y así la inició; pero a la mitad de ella la minoría socialista solicitó que fuera nominal y se va a proceder a ella.

Varios DIPUTADOS canarios: Pues la Cámara no sabe lo que va a votar; se va a sancionar la obra de la Dictadura, y los que voten lo harán sin haber oído la defensa de la enmienda.

Otros DIPUTADOS exclaman: ¡Que se lea la enmienda!

Un SECRETARIO la lee y dice así: «En Canarias corresponde a todo el archipiélago el derecho a constituirse en región autónoma.»

El Sr. PRESIDENTE: Y ahora comienza la votación nominal. Los diputados canarios y algunos radicales se ausentan del salón antes de votar.

Queda rechazada la enmienda por 160 votos contra 30, y se aprueba el art. 11.

Otras enmiendas

El Sr. ALBINO retira una enmienda que había presentado al art. 12; pero apoya otra del señor Royo Villanova, en la que se propone que no pueda solicitarse la autonomía regional por una sola provincia y que sean precisos en la solicitud los votos de las dos terceras partes de los Ayuntamientos de cada provincia que quiera mancomunarse.

Se desecha la enmienda.

Explicaciones sobre la anterior votación

El Sr. PRESIDENTE (que ha estado algún tiempo ausente) dice que se ha suscitado un incidente especial con motivo de la anterior votación nominal. Si algún diputado quiere hablar sobre él, le concederá la palabra.

El Sr. SABORIT dice que desea dar amplias explicaciones a los radicales y a los diputados canarios.

A los socialistas no les interesa el resultado de la votación; pero estiman que cuando puede modificarse el texto constitucional con una enmienda, no se puede esto hacer aprovechando momentos en que hay pocos diputados en el salón, porque esto sembraría un procedimiento de desconfianza que es incompatible con el régimen parlamentario. (Aplausos.)

El Sr. ALCALA ZAMORA manifiesta que él ha votado a favor de la enmienda, y que si los socialistas han votado en contra ha sido por su deseo de no tocar el texto del dictamen, por lo mismo que son los que más han sacrificado para llegar a la fórmula que se discute.

Estima que el presidente de la Cámara ha procedido con absoluta sujeción al reglamento.

Dice que nadie puede desear otra cosa que el bienestar de las islas Canarias, como el de todas las provincias españolas.

Hace una invocación a la concordia de todos y ruega a la minoría radical que no adopte determinación alguna que pueda dificultar esa concordia. (Aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE agradece la intervención generosa del jefe del Gobierno y repite la explicación que antes dió de cómo se ha llegado a la votación nominal.

Agrega que él hubiera deseado evitar la votación nominal, porque quiere ahorrar tiempo, que tiene su valor, y que se apruebe cuanto antes la Constitución.

Cree haber procedido en justicia y con rectitud y buena fe; así—dice—espera que se reconozca; pero ha de declarar que él, al permanecer en la presidencia de la Cámara, ha de ser con toda dignidad y siempre dispuesto a cumplir exactamente el reglamento que la propia Cámara se ha dado. (Grandes aplausos.)

El Sr. DIAZ PEREZ dice que si ha procedido con alguna pasión retirándose del salón ruega que se le dispense. Por su parte da por completamente terminado el incidente.

El Sr. PRESIDENTE lo da también por terminado y vuelve a ausentarse, ocupando la presidencia el Sr. Castrillo.

Signe la lluvia de enmiendas

Se desecha una enmienda del señor HORNS, que modificaba el número de votantes para la presentación de Estatutos. El Sr. BAEZA MEDINA retira otra. El Sr. SUAREZ PICAZO apoya una en la que pide que sea la mayoría absoluta de los inscriptos en

el Censo la necesaria para presentar Estatutos.

Después de unas explicaciones de la COMISION, su autor la retira.

El Sr. AGUIRRE apoya otra en solicitud de que se retire el apartado B) del artículo 12, en el que se exigen las dos terceras partes de los electores inscriptos en el Censo de la región para la aprobación del Estatuto.

El Sr. LAMAMIE apoya otra, en la que propone algunas frases para garantizar que el Parlamento será el que decidirá siempre con libertad, para que no haya merma de soberanía al otorgar la autonomía a las regiones.

El Sr. ALCALA ZAMORA dice que eso lo garantiza el dictamen y no hay temor a que se presente ese peligro.

El Sr. BOTELLA dice que en el dictamen se ha omitido un inciso que dice, en el artículo 15, «a juicio del Parlamento.»

Lo mismo dice el Sr. JIMENEZ DE ASUA, y lo atribuye a que se redactó el artículo en una cuartilla aparte; pero dice que se subsanará.

En vista de estas explicaciones se retira la enmienda.

El Sr. ALCALA ZAMORA insiste en que nunca se pensó en que fuera la propia región la que juzgara de su capacidad.

Ese artículo—dice—significa que en lo que no contradiga las facultades parlamentarias y del Estado, lo que consigne el Estatuto no hay para qué modificarlo.

Los problemas particulares de la autonomía regional no deben coaccionarse con cosas conmineras.

El Sr. OSSORIO y GALLARDO señala el caso en que pueda negarse el paso a un Estatuto por razones de conveniencia nacional, y en el texto constitucional no hay ningún precepto que dé esa facultad al Parlamento.

El Sr. ALCALA ZAMORA replica que eso pertenece a la sección recreativa, que también la hay en las revistas jurídicas.

Nos presenta—dice—la cosa famosa. Eso con el tiempo se puede rectificar, y si se presenta lo dañoso habrá tiempo de ir a la reforma.

Pero ya sabe el Sr. Ossorio que no conviene al legislador pensar en cosas fantásticas.

El Sr. OSSORIO: Queda, pues, sentado que la defensa de la soberanía nacional queda relegada a la categoría de caso fantástico e imaginativo.

Se retira la enmienda, que es ya la última de las presentadas a este artículo.

Se suspende el debate a las nueve y cuarto para reanudarlo a las diez y media.

Sesión nocturna

Se reanuda la sesión a las once. Preside el Sr. Besteiro, y en el banco azul están los Sres. Alcalá Zamora, Azaña, Casares, Albornoz y Martínez Carríos.

Vuelve a hablarse de la justicia en Cataluña

Continúa el debate constitucional, y el Sr. ROYO VILLANOVA consume un turno contra el artículo 12. Sostiene la tesis mantenida antes por el Sr. Sánchez Román de que los jueces debe nombrarlos el Poder público y no delegar esta facultad en el Poder regional.

Afirma que hacer una Constitución en la que se incluyan Estatutos es hacer una Constitución de papel, que no se cumplirá, porque en la práctica no se puede cumplir.

El Sr. ALCALA ZAMORA le contesta que en toda Constitución hay que incluir una enumeración y una distribución de facultades.

La jurisdicción del Tribunal Supremo sigue plena en tanto en cuanto no se determinen en los Estatutos las facultades que hayan de darse a las regiones.

Así se ve que no se prejuzgan los Estatutos, y en los artículos siguientes se determinan las condiciones en que han de otorgarse.

Afirma que en ningún caso pueden recogerse en los Estatutos preceptos contrarios a la Constitución y tampoco a las leyes orgánicas del Estado en las materias no transmisibles al Poder regional.

El Sr. ROYO VILLANOVA rectifica y dice que, a su juicio, en el artículo 14 no está comprendida toda la soberanía del Estado.

El Sr. ANSO.—Se aprueba el artículo 12.

El Sr. ANSO, diputado navarro, dice que cree oportuno aprovechar ahora la ocasión para dar su opinión sobre el Estatuto vasconavarro en nombre de la minoría republicana y socialista vasconavarra.

Ellos no han sido jamás enemigos de un Estatuto; pero ha de advertir que mientras ellos lo pugnaban durante meses y años, los elementos nacionalistas se dedicaban a combatir la República.

Muestra su conformidad con el precepto que exige las dos terceras partes del Censo para la aprobación del Estatuto, pues no se debe dejar a una minoría audaz que decida en tan importante materia en eso que se ha dado ahora en llamar el hecho diferencial. Si hay conformidad en una región, no hay por qué temer a la exigencia de las dos terceras partes; pero el Sr. Hors y los demás nacionalistas temen que en el país vasconavarro no se llegue a alcanzar para el Estatuto de Estella, porque en él se ha mezclado una cuestión política entrometiendo una enmienda que los espíritus liberales no pueden admitir. Silencio la alarma los nacionalistas de que se derrote el Esta-

tuto y en cinco años no pueda volver a presentar. Este plazo está bien, porque cinco años y más son precisos para que un pueblo pueda rectificar su criterio.

El Sr. GARCIA VALDECASAS formula algunas observaciones encaminadas a demostrar la conveniencia del último párrafo del artículo.

Se aprueba el artículo 12. El Sr. VALERA retira un voto particular al artículo 13.

El Sr. SAMPER apoya otro en el que se pide que se permita a las regiones limítrofes constituir otra región más amplia.

Se desecha el voto particular.

El Sr. Alomar habla de la situación de Baleares

El Sr. ALOMAR se refiere al caso de Baleares, y dice que no están aún en condiciones de constituir una región; pero sus costumbres y sus afecciones están con Cataluña. Su situación, pues, la deja en una gran orfandad al no permitir la mancomunarse con otras regiones. Le conviene que esto conste.

El Sr. MARRACO: Yo sumo mi voto al particular del Sr. Samper.

El Sr. BEUNZA expone razones en pro de la propuesta del señor Samper.

Queda aprobado el artículo 13.

El Sr. Leizaola promueve incidentes y obstruye la discusión

El Sr. LEIZAOLA apoya un voto particular al artículo 14, y en él defiende el otorgamiento al Poder regional de lo relativo a materia religiosa, y, por lo tanto, combate que se consigne como materia exclusiva del Estado la relación entre las Iglesias y el Estado y el régimen de cultos, que se incluyen en el apartado segundo del referido artículo 14.

Manifiesta que el Sr. Anso no tiene derecho a decir que el Estatuto de Estella lo ha hecho una minoría, pues más del 50 por 100 lo han votado.

El Sr. ANSO: Ya le daré cifras a su señoría.

El Sr. LEIZAOLA: Yo se las doy ahora.

El Sr. MARRANON: Eso no nos importa. (Risas.)

El Sr. BEUNZA: Que conteste con argumentos.

El Sr. LEIZAOLA sigue diciendo que el Estatuto de Estella refleja la verdadera voluntad del pueblo vasconavarro.

Dice que los vizcaínos, a la semana de constituirse este Gobierno, se reunieron en Guernica y acordaron declarar la República vasca para que se federara con las demás Repúblicas españolas. El Gobierno contestó ocupando las carreteras con batallones.

El Sr. BEUNZA: ¡Y viva la libertad! (Grandes protestas.)

VOCES: ¡Eso no importa ahora!

El Sr. DE LA VILLA: ¡Eso para una interpelación!

El Sr. MADRIGAL: ¡Que hable de Roma!

El Sr. PRESIDENTE le advierte que los miembros de una Comisión están más obligados que otros a ceñirse a los asuntos.

El Sr. LEIZAOLA sigue diciendo que en Vizcaya el Gobierno ha hecho jugar todas las armas: Marina, Aviación, Infantería y Caballería.

Varios DIPUTADOS: ¡A la enmienda, a la enmienda!

El Sr. LEIZAOLA termina entre las bromas de la Cámara su discurso, insistiendo en el contenido del voto y afirmando que ellos no pueden venir aquí con una capa de hipocresía, sino manifestándose como son.

Se desechan este voto particular y otro del mismo autor.

Largo Caballero defiende la enmienda relativa a la legislación social

El ministro de TRABAJO (desde un escaño) apoya una enmienda, en la que pide que entre las materias privativas del Estado que señala el artículo 14 se incluya la de la organización social.

Lamenta que se pueda dar fuera de aquí la sensación de que los que aquí están reunidos no conocen cuáles son nuestros deberes internacionales.

Algunos crearán que esto debe reservarse para discutirlo cuando se trate del Estatuto; pero él entiende que lo más sincero es tratarlo ahora.

Cree que la palabra «podrá» hay que cambiarla, porque el Estado, si ha de cumplir sus compromisos internacionales, no podrá ni dejar de poder, sino que deberá cumplir aquellos a que se haya comprometido.

Y esto le obliga lo mismo en la Sociedad de Naciones como en la Oficina Internacional del Trabajo. España ha de enviar a Ginebra una Memoria sobre la forma de cumplir los Convenios, y esa Memoria pasa luego a la Conferencia, que la examina y la discute.

Cualquier país puede denunciar, según el art. 13 del Tratado de Versalles, al país que, ratificados los Convenios, no cumple lo acordado en legislación social, y si se comprueba la denuncia, la Sociedad de Naciones puede imponer sanciones económicas.

Defiende esta enmienda, no sólo por espíritu de partido, sino porque representaciones del capitalismo catalán han venido a pedir que sea el Estado el que vele por el cumplimiento de la legislación social.

Lo mismo han pedido los obreros, excepto los sindicalistas.

Si fuera la región la encargada de esto, se podrían burlar las leyes en una región para competir en la industria con otras.

El único que sin prejuicios puede velar por esa legislación es el Estado, que no puede tener preferencias por ninguna región.

No negaré que alguna región tu-

viera interés en cumplir esa legislación; pero de nada le serviría si había otra que no pensaba así.

Así, pues, no es una cuestión de partido, sino de interés nacional. Muchas veces las clases obrera y patronal han pedido al Estado que se obligase a cumplir la legislación social en otras provincias, porque claro es que el que no la cumple está en circunstancias de privilegio.

La industria gorrera de Madrid reclamó contra la de Cataluña para que a ambas se les pusiera en las mismas condiciones.

La industria gráfica de Barcelona formuló, parecidas reclamaciones. En Madrid pasa lo mismo con otras provincias limítrofes. Se va de unas provincias a otras a imprimir libros y periódicos, porque así encuentran más economía en el trabajo.

España tiene prestigio y autoestima en la Oficina Internacional y no debe perderlo. (Aplausos de los socialistas.)

Contestaciones y rectificación

El Sr. VILLANUEVA, de la Comisión, le contesta. Dice que la facultad sobre legislación social, según el siguiente artículo 15, se consigna como potestativa y no preceptiva como transmisible a la región. Pero al discutirse el Estatuto se puede impedir su consignación en él.

El ministro de TRABAJO rectifica, y dice: Ya sé que se dice «podrá»; pero yo he manifestado que «no podrá». Dejarlo como está, siempre se alimentará alguna esperanza para alguien, y es preciso matar en absoluto esa esperanza.

Al preguntar el Sr. PRESIDENTE si se aprueba la enmienda, los socialistas piden votación nominal.

El Sr. ALCALA ZAMORA manifiesta que su criterio es el mismo de la enmienda, y en este sentido ha discutido con la minoría catalana.

Aun estando conforme con la enmienda, en aras de la concordia tiene que votar contra ella.

Pero si la enmienda no se acepta, os aconsejo que penséis mucho, antes de hacer el Estatuto, lo que conviene a España.

Cierto es que los Tratados internacionales deben cumplirse; pero ellos no modelan la estructura interna de los países. (Rumores.)

El órgano de responsabilidad total es el Estado; pero puede encargarse la ejecución a otros organismos, siempre que tenga medios de imponerles su cumplimiento.

Celebraré haber convencido a la Cámara; pero en todo caso siempre se verá el pensamiento claro y la conducta leal. (Aplausos.)

El Sr. SUAREZ PICAZO advierte que en Galicia hay algunas industrias que no tienen legislación internacional, y pregunta en qué situación quedan esas regiones. (La Cámara prorrumpe en murmullos y voces que no se oyen.)

Se aprueba la enmienda del ministro de Trabajo

Se procede a la votación nominal. En el Gobierno votan contra la enmienda los Sres. Alcalá Zamora, Domingo y Nicolau. Los demás votan a favor de ella.

Queda aceptada la enmienda por 132 votos contra 118.

El Sr. LLUHI manifiesta que, incorporada esta enmienda al artículo, resulta que los que sólo discrepan en este punto de la enmienda, como el artículo va a votarse en su totalidad, aun estando conformes con el resto del artículo, se les pone en el caso de tener que votar en contra. (Protestas.)

Cree que se debe votar luego aisladamente la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE lamenta no poder acceder a esto.

El Sr. LLUHI insiste en sus manifestaciones.

dos puede encomendarse a Cataluña.

Dice que al traer aquí el Estatuto vienen en un plan de concordia. El Estatuto es un mandato imperativo; pero los que se lo han dado sabían que habían de traerlo a un Parlamento en el que se razona y se exponen puntos de vista contrapuestos y necesitarán modificar aquellos extremos en los que se les convenza.

Pero creo que aquí no habrá nadie que en lo que exclusivamente interesa a Cataluña se oponga.

En el fondo, ahora lo que se discute es si Cataluña tendrá o no capacidad para organizar la legislación obrera, y se ha de reconocer que en Cataluña hay una poderosa organización obrera que sabrá velar por el cumplimiento de esa legislación.

Termina invocando el pacto de anoche y el plano de concordia en que todos habrán de inspirarse.

El Sr. PRESIDENTE expone el caso que se presenta, y para resolverlo propone que el artículo se vote en dos partes: una, el artículo como está en la fórmula, y otra, la enmienda como una adición.

El ministro de TRABAJO dice que estas cuestiones se deben presentar antes de la votación, y por eso no está conforme con la propuesta del presidente.

Invita al Sr. Lluhi a que le señale cuáles son las cuestiones obreras que no están incluidas en los Convenios internacionales.

Su señoría sabe que hoy se trata en Ginebra el régimen de los salarios mínimos, creando los organismos que los han de realizar, y esos son los Comités paritarios.

VOCES: ¡U otros!

Pero hoy en España no hay otros.

Esta que así será imposible acelerar el debate, y puesto que el resultado se prejuzga por las fuerzas de cada minoría, lo mejor será que se consignen los nombres de los que la defienden.

El Sr. BEUNZA: La campanilla presidencial es una ganza.

El PRESIDENTE (que en este momento es el Sr. Marraco): Eso ha de explicarlo su señoría.

El Sr. BEUNZA: Pues porque no tiene cohibidos, sin dejarnos modernos. (Se reproduce el escándalo, que dura cinco minutos, en el que se oyen frases de todas clases.)

Por fin se declara rechazada la enmienda.

El conde de RODEZNO apoya otra, que también se encamina a recabar para la región la facultad de relaciones con la Iglesia.

(Vuelve a la presidencia el señor Bosteiro.)

El Sr. PILDAIN (sacerdote) apoya otra del Sr. Beunza, en la que se solicita que se agregue al párrafo segundo del artículo 14 otro que diga: «Salvo en el caso en que la región reclame su libertad religiosa.»

(Ocupa la presidencia el señor Castriello.)

Dice que si el incrédulo y el anarquista tienen derecho a manifestarse públicamente en las calles, también ha de tenerlo el creyente.

Se rechaza la enmienda.

El Sr. PICAVEA apoya otra, a pesar de que la presidencia le advierte que substancialmente es igual a la defendida por el señor Pildain.

La enmienda se rechaza después de un pintoresco discurso en el que se habla de todo menos de la enmienda. Son las dos y media de la mañana y la Cámara se entrega por completo al gocejo.

Es imposible recoger los incidentes, graciosos unos y ruidosos otros, ninguno propio de la seriedad de la Cámara.

Se rechaza una del alcalde de Madrid

Se rechazan otras enmiendas, entre ellas una del Sr. Rico, que ha defendido el Sr. FERNANDEZ CLERIGO, en la que se pedía que las funciones de justicia sean facultad privativa del Estado.

En ésta hay votación y queda desechada por 85 votos contra 74. El Sr. JAEN apoya una enmienda, en la que se pide que el párrafo final del art. 14 se restituya en su redacción a como figuraba en el dictamen primitivo, esto es, que en materia tributaria y de enseñanza se estará a lo consignado en los títulos correspondientes.

El Sr. VILLANUEVA le replica, por la Comisión, que ya el artículo 44 preceptúa que la enseñanza es facultad del Estado.

Los socialistas solicitan votación nominal. Se procede a ella y se rechaza por 134 votos contra 108.

El ministro de Hacienda defiende la enmienda para que la organización bursátil sea privativa del Estado

El ministro de HACIENDA (desde un escaño) apoya su enmienda, pidiendo para el Estado la organización bursátil.

Ofrece ser breve, porque no cree que la enmienda tenga trascendencia para dedicarle copiosas palabras.

Defiende el derecho de los socialistas, como todos los diputados, a apoyar enmiendas, y dice que esto corroborado queda por la actitud de los catalanes votando esta noche a favor de enmiendas de los nacionalistas.

Así, pues, ellos también han querido modificar una fórmula, que nos decían que por ser una transacción debía ser intangible.

Afirma que nadie ha querido llevar a los catalanes por el camino inconsciente del engaño, y si se le obliga a hablar él dirá que los catalanes si han querido llevarlos a ellos al engaño por camino consistente.

Hablando concretamente de la enmienda dice que los desastres financieros actuales la justifican.

El Sr. COMPANYS tiene una breve intervención para decir que los socialistas también han votado enmiendas a la fórmula, que dijeron que respetarían.

El Sr. PRIETO: Pero S. S. no la dicho si la minoría socialista con su conducta ha engañado a la minoría catalana.

El Sr. COMPANYS: Yo he dicho que, inconscientemente, los socialistas nos han llevado por el camino del engaño.

El Sr. PRIETO: Pues yo he de decir que en los veinticuatro años que llevo de político con los que fui al pacto de San Sebastián, he de afirmar que los que han faltado con deslealtad al pacto han sido los republicanos catalanes, que han creado en Cataluña un estado de hecho para coaccionar a las Constituyentes contra lo que se convino en San Sebastián, que fué no hacer nada sin el acuerdo del Parlamento. (Aplausos.)

El Sr. LLUHI refuta los argumentos del Sr. Prieto

El Sr. LLUHI interviene y dice que ayer el Sr. Iglesias envenenó las cosas y dijo lo que no ocurrió.

Afirma que cuando ellos izaron la bandera republicana en el balcón de la Generalidad, supieron que en Madrid aun no se había proclamado la República.

Fueron al Ayuntamiento a proclamar la República catalana y todos los elementos no catalanes estuvieron a su lado.

Esto se hizo porque aun no estaba proclamada la española y con el propósito de ayudar a proclamarla.

En el pacto de San Sebastián la personalidad catalana, según testimonio del Sr. Lerroux, claro es que teníamos que preparar el organismo que la articulara.

El pacto de San Sebastián obliga a muchas cosas. Hicimos el Estatuto, que lo han votado los radicales, cuyo jefe en Barcelona es consejero de la Generalidad.

Nosotros creíamos que estábamos autorizados para pedir que aquí se reconociera nuestra personalidad, y el Sr. Prieto, que lo reconoció en San Sebastián, debía reconocerlo aquí.

El asunto lo ha estudiado durante meses la Comisión, y los jefes de las minorías también están bien informados.

Convenía que la Cámara supiera esta explicación para que juzgase. (Aplausos.)

Nuevo llamamiento a la calma y a la concordia

El PRESIDENTE ruega al señor Prieto que le ayude a enfocar la manera de hacer los artículos de la Constitución, restando ímpetus y dejando cuestiones importantes de gran trascendencia, se dedique a laborar por la Constitución, que tiempo habrá de discutir el pacto de San Sebastián y ver quiénes lo han cumplido mejor o peor. (Aplausos.)

Ruega a todos que no pongan obstáculos al debate y procuren mantener la unidad del Gobierno hasta llegar al final, no olvidando que hay ministros que desean llegar a ese final para quedar en completa libertad de movimientos.

Así, pues, a discutir la enmienda y votarla y a seguir ordenadamente el debate.

Ruego a los diputados que han de intervenir en él que renuncien a la palabra. (Grandes aplausos.)

El Sr. VILLANUEVA contesta al Sr. Prieto en nombre de la Comisión.

El Sr. PRIETO rectifica brevemente.

Nueva intervención de Alcalá Zamora.—Se desecha la enmienda del ministro de Hacienda

El Sr. ALCALA ZAMORA interviene y dice que la unidad que el Sr. Prieto desea está asegurada en el propio artículo 14 del dictamen.

Dice que algunas veces mirar atrás es alegría; pero otras veces, no.

En San Sebastián se miró hacia el porvenir, pensando en un Parlamento y una España futuras. Surgió un poder en Barcelona y luego en Madrid. Luego vino el inevitable peligro de que pudieran discordar los dos Poderes. La amargura la sentimos un momento; pero ha desaparecido, porque aquel Poder quedó subordinado al general de la nación, y se han cumplido las leyes, incluso las más descentralizadoras.

Ha habido inquietudes; pero todo se ha salvado, sin detrimento del Poder público y la aspiración de Cataluña, expresada por vías legales, está hoy sometida a la soberanía del Parlamento. (Aplausos.)

El Sr. PRIETO dice que el respeto y la admiración que profesa al Sr. Alcalá Zamora le impiden rebatir sus palabras y aceptar la seguridad que le da de que en el dictamen se garantiza el espíritu de la enmienda y renuncia a la votación nominal.

El Sr. ALCALA ZAMORA: Lo agradezco mucho.

En ordinaria se rechaza por 104 contra 93.

Seguían apoyándose enmiendas, que son todas rechazadas.

(Continúa la sesión a las cinco y media, hora en que nos retiramos de la tribuna.)

Ultima hora

Se llega a una inteligencia en lo referente a la enmienda del ministro de Trabajo, en el sentido de que la legislación social corresponde al Poder central, y su aplicación a las regiones.

Son las seis y media de la mañana y continúa la sesión, viéndonos nosotros precisados a cerrar nuestra edición de Madrid para que este número no llegue con retraso a nuestros lectores.

HALLAZGO

Se encuentran enterrados valiosos objetos que debieron ser robados

Un obrero de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, que presta sus servicios en la brigada de Templeque, cuando hacia el recorrido de la línea, encontró en el kilómetro 99, en un hoyo, un jarrón con una palangana y nueve objetos pertenecientes a un lavabo de plata. Dicho objeto tiene enlazadas las letras J. P. C.

El jarro tiene una dedicatoria que dice: «Aldaz Izquierdo y Ferrer a su principal y señora. Año 1913.»

Los objetos han sido entregados en el puesto de la Guardia civil de Templeque.

Se supone que dichos efectos han sido robados y depositados por los ladrones en el citado lugar.

Traducciones técnicas y comerciales de ALEMAN, INGLÉS Y FRANCÉS

Alberto Aguilera, 5, 2.º bis d.º

LA BAJA DE LA LIBRA

Ayer se agravó la situación financiera

Los cambios

Londres, 25.—El cambio de la libra esterlina, con relación al franco, terminó ayer con la cotización de 98,5, y alcanzó hoy como mínima la de 88, subiendo después hasta 91,5.

Se han realizado bastantes operaciones sobre los fondos del Estado británico, comprando en contrapartida valores a tipo fijo o industriales.

En la City se observa gran tranquilidad, y ha sufrido la prueba con la mayor sangre fría.

La tasa de descuento del Banco no ha sido elevada, y se hace observar que no se imponen medidas que tengan por objeto defender un encaje oro, teniendo en cuenta que la divisa es actualmente inconvertible.

En los círculos financieros se espera una baja, que facilitará el afianzamiento de la industria.

También en dichos círculos se empieza a hablar de la estabilización de la libra esterlina; pero, en general, se cree que antes de llegar a un equilibrio se registrará un movimiento de bastante importancia, tanto en un sentido como en otro.

Mac Donald regresa a Londres

Londres, 25.—El regreso del primer ministro, Mac Donald, a Londres, ha servido para aumentar la impresión que existe en esta capital de que las elecciones generales se celebrarán durante el próximo mes de Noviembre.

Los miembros del Gobierno han sido convocados para una reunión que se celebrará el próximo lunes, creyéndose que durante esta reunión se tratará de la cuestión de las elecciones y que se adoptará una decisión en lo que a este punto se refiere.

Se espera que el rey regrese a Londres el próximo martes.

Se reúne el Consejo.—La situación es más pesimista que el día anterior

Londres, 25.—Al terminar el Consejo de ministros, presidido por el Sr. Mac Donald, no se ha facilitado información alguna, en contra de lo que había sido manifestado a la entrada del mismo.

La situación política no es tan clara como ayer; pero el hecho de que las conversaciones van a continuar en Chequers entre los miembros del Gabinete, así como el anuncio de que volverán a reunirse el lunes, y, por último, el regreso del rey a Londres, esperan para el próximo martes, hacen suponer que durante el curso de la próxima semana se tomará una decisión importante.

La extrema derecha continúa su campaña a favor de las elecciones inmediatas y de las tarifas integrales; los conservadores se muestran muy reservados, y los liberales por su parte esperan el desarrollo de los acontecimientos sin demostrar intranquilidad.

Llega oro del Transvaal

Londres, 25.—El «Daily Telegraph» dice que han llegado a Inglaterra 250.000 libras de oro procedentes de Africa del Sur.

De esta cantidad, 210.000 libras han sido adquiridas por los Estados Unidos, y el resto por negociantes particulares en metales preciosos.

Rumor de quiebras en Berlín y Amsterdam

Londres, 25.—Esta mañana se ha anunciado en la City que la Banca Schoenberg, de Berlín y Amsterdam, que tiene importantes negocios con Inglaterra, ha comunicado a sus corresponsales que no puede hacer frente a sus compromisos.

La noticia debe ser acogida con toda clase de reservas.

También llega oro a Bruselas

Bruselas, 25.—Ha llegado a esta capital, procedente de Francia, un cargamento de 250 lingotes de oro, con un peso total de tres toneladas. Han sido depositados en el Banco Nacional.

Reunión de los banqueros franceses.—Una nota oficiosa

París, 25.—El ministro de Hacienda, Sr. Flaudin, ha celebrado una extensa conferencia esta tarde con los directores de los grandes establecimientos de crédito de esta capital.

También asistieron a la reunión el director del Banco de Francia, Sr. Moret, y el director del movimiento general de fondos, Sr. Escallier.

Durante la conferencia se procedió al examen detallado de la situación del mercado financiero y más especialmente de las dificultades con que tropieza actualmente un Banco de esta plaza.

Después de la reunión, y en el ministerio de Hacienda, se ha facilitado la siguiente nota:

«El ministro de Hacienda, señor Flaudin, ha reunido a los directores de los principales Bancos, conjuntamente con el gobernador general del Banco de Francia. El objeto de la reunión era examinar la situación del Banco Nacional de Crédito, sobre la situación del cual habían circulado en Bolsa ciertos rumores.»

Después de un detenido examen de la situación del repetido Banco se ha constituido un fondo de garantía. El Banco Nacional de Crédito, pues, se halla en condiciones de continuar normalmente sus operaciones y de hacer frente a todos sus compromisos.»

El Banco danés eleva el descuento

Copenhague, 25.—El Banco Nacional de Dinamarca elevará, a partir de mañana, su tasa de descuento del 4 1/2 por 100 al 6 por 100.

La repercusión en Cuba

Nueva York, 25.—Comunican de La Habana al «New York Times» que los primeros efectos de la depresión que sufre actualmente la libra esterlina han sido la anulación de los importantes pedidos que habían hecho casas inglesas de cigarrillos y cigarrillos.

Los obreros cubanos empleados en las fábricas de cigarrillos y cigarrillos han aceptado la reducción de un 10 por 100 en la escala de sus salarios.

LAS RESPONSABILIDADES

Un suplicatorio para procesar al comandante Franco

Nueva declaración del Sr. Cornejo

En una de las secciones del Congreso se reunió la Subcomisión que entiende en el golpe de Estado. Siguió examinando el archivo del general Primo de Rivera. Después de dicho examen, la Subcomisión acordó que vuelva a prestar declaración sobre determinado asunto el ex ministro de Marina almirante Cornejo. Este, por su delicado estado de salud, prestará nueva declaración por escrito, para lo cual la Subcomisión redactó el consiguiente interrogatorio, que ayer mismo fué remitido al Sr. Cornejo.

También acordó que concurra a declarar ante la Subcomisión que entiende en el golpe de Estado el Sr. González Cobo, que ocupaba el Gobierno civil de Zaragoza al advenimiento de la Dictadura. Ahora reside en Salamanca y allí se le ha telegrafado para que venga a Madrid.

El Pleno de la Comisión

Ha celebrado una nueva reunión el Pleno de la Comisión de Responsabilidades, prosiguiendo el estudio de las denuncias que sigue recibiendo.

El Pleno acordó que estas denuncias pasaran para su informe a los ministerios a que hacen referencia.

La Subcomisión del Terrorismo

La Subcomisión del Terrorismo tomó ayer mañana declaración en la Cárcel Modelo al detenido Orté, quien hizo protestas de inocencia.

Luego acordó que en la próxima semana declare el general Miláns del Bosch respecto a su actuación como gobernador civil que fué de Barcelona.

Suplicatorio para procesar al comandante Franco

Ayer tarde llegó al Congreso la

noticia de que la Sala de Justicia del Tribunal Supremo ha acordado elevar a la Cámara el suplicatorio para procesar al comandante Franco por los sucesos de Tablada.

Interrogado sobre esto el propio comandante, dijo que no le extrañaba, porque él hace días que conocía el propósito de la Sala.

Lo que dice el capitán Sediles

Sevilla, 25.—El capitán Sediles, hablando con los periodistas, les manifestó que como consecuencia del debate parlamentario, y después de unas conferencias celebradas entre el fiscal de la República y la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, se ha designado un nuevo juez especial, que llegará mañana o pasado, y practicará nuevas diligencias sobre los sucesos desarrollados en el mes de Julio en la plaza de España.

Esas diligencias tendrán importancia y traerán consecuencias que causarán un excelente efecto en la opinión sevillana.

Confía Sediles en que al fin se hará justicia en este asunto, y anunció que en la próxima semana expondrá una interpelación sobre lo ocurrido en la base aérea de Tablada y en ella intervendrán varios diputados sevillanos.

La voz de los pueblos

El vecindario de El Molar se queja del servicio de alumbrado.—Quiere más luz y menor tarifa

Por la prueba de una factura pagada por cierto vecino de El Molar se nos quejan de que la Empresa suministradora procede en forma que no es grata al consumidor y que estima perjudicial por más de un concepto.

Dicha Empresa, La Agrícola Industrial del Jarama, S. A., obliga al vecindario a comprar el contador, que cuesta 52 pesetas, y a pagar también todos los gastos de instalación con materiales por ella suministrados, que cobra como tiene a bien.

Impone un mínimo de consumo, de 11,70 pesetas mensuales; pero

no da luz más que desde las ocho hasta las once de la noche, de lo que resulta que no habiendo tiempo para que en la generalidad de las casas se llegue al límite fijado, se pague lo que no puede consumirse. Y como desde las once el fluido se utiliza para molineta, pagan los vecinos lo que otras personas utilizan.

Además, en las facturas no se determina el precio del kilovatio, limitándose a decir en globo lo que ha de pagarse.

Creemos que se debe poner en claro lo que se nos denuncia, porque sería censurable que se siguiera privando de luz a un pueblo desde las once de la noche, que se cobrara lo no consumible y que prescindiera del pequeño detalle de consignar claramente el precio del servicio.

La higiene pública en Vicálvaro. Un foco de infección permanente

No tiene nada de particular que en Vicálvaro exista una vaquería. Ni lo tiene tampoco que en ella se utilice agua para limpieza.

Pero lo que sí lo tiene es que esa agua, ya sucia, sea arrojada a la calle y que forme una laguna pestilente, de más de 40 metros de extensión, que constantemente amenaza a la salud del vecindario.

Uno de los amenazados, en su nombre y en el de otros muchos, nos escribe rogando que se pida al inspector de Sanidad una visita a Vicálvaro y una determinación contra el abuso.

Esperamos que la Inspección atienda el ruego.

Los que no se avienen a procedimientos antidemocráticos

El concejal de La Mata (Toledo) D. Indalecio Ferrero se ha decidido a renunciar el cargo por no estar conforme con el proceder del alcalde y los concejales de la mayoría.

Su ejemplo fué seguido por sus compañeros D. Teodosio Juárez y D. Federico Vázquez.

El alcalde tal vez quede satisfecho viendo marchar a esos fiscalizadores de su conducta; pero bueno será que se intervenga oficialmente para depurar si la retirada ha debido evitarse, llamando al orden a la autoridad local.

Por algo vivimos en tiempos de República, que deben ser de rectitud y de armonía entre las tracciones afines.

El caciquismo flamante.—Herencia de la monarquía

Un lector asiduo nos escribe desde Codesal quejándose de la subsistencia del caciquismo, que ejerce, con cuño republicano muy reciente, el secretario del Ayuntamiento.

El comunicante no puntualiza hechos en que fundar sus censuras, limitándose a exponer que, en general, hay disgusto.

Lo único que cita, y no deja de ser elocuente, es que en tiempos de la Dictadura, y a causa de la actuación directora que allí se padecía, tuvieron que emigrar al Extranjero más de treinta familias.

Convenría comprimirse un poco, señores caciques.

Y convenría que de haber abusos se denuncien en forma.

Una aldea desatendida.—Abandono de deberes y rigor para cobrar tributos

Fontanosas es una aldea dependiente del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

Desde ella a la estación del ferrocarril hay proyectado un camino vecinal, que no pasa jamás de ser proyecto; y así ocurre que en cuanto cae la lluvia, quedan los aldeanos incomunicados con el Mundo.

Se carece de alumbrado público. El agua es peligrosa para la salud. Las calles, terrizas, son un puro bache y una cienaga en el período lluvioso. Y en general, no se piensa nunca en que el vecindario tiene derecho a vivir como debe vivir en los pueblos civilizados.

El Ayuntamiento de Almodóvar no se cuida para nada del anejo. Pero, en cambio, sí se cuida mucho de cobrar repartos hechos a capricho y con injusticia notoria generalmente.

El gobernador de la provincia haría bien en dedicar unos minutos de atención a esos desdichados vecinos que no viven en Marruecos, sino en el centro de España.

En Valdecas no se repesa el pan. Ni se preocupa mucho la autoridad de que haya trabajo

Se nos dice que en el vecino pueblo de Valdecas hay mucho abandono por la autoridad para impedir abusos de que el vecindario es víctima.

Uno de ellos es el de no atender al repeso del pan, habiendo ocurrido a un ciudadano que le vendieron un kilo con 800 gramos nada más, lo que no debe ser tolerado ni quedar sin correctivo.

El denunciante nos dice que se abstuvo de acudir a la Alcaldía, porque le constaba que no se le iba a hacer caso.

Y a la vez dirige otras acusaciones a dicha autoridad, que a nuestro juicio debería formalizar ante el gobernador, para que, de comprobarse, se corrigiera lo denunciado.

Los pastores sorianos quieren que no se les prive de su tradicional modo de vivir

Al darse disposiciones para regular el trabajo agrícola no se ha tenido en cuenta algo que es tradicional y que, sobre todo, es de justicia.

Nos referimos, porque se nos ruega en atenta carta que a ello dediquemos atención, a los pastores de la provincia de Soría, que

EN EL PASEO DE LOS PONTONES

Un cobrador atracado y herido por dos individuos

Dos perseguidores de éstos, heridos también

El suceso

Anoche, a las ocho, se desarrolló un sangriento suceso en el paseo de los Pontones, del que resultaron gravemente heridos tres hombres.

A dicha hora desembocó desde la calle de Toledo al paseo de los Pontones un cobrador llamado Avelino Revuelta Ruiz, con domicilio en la calle de Bretón de los Herreros, número 7, y dependiente del asentador de pescados Pedro San Martín Crespo, que vive en el mencionado paseo, número 11.

Avelino llevaba en la mano un saquito de lona donde iba la recaudación del día, que ascendía a mil y pico de pesetas.

Al llegar a la casa de su jefe, que es un hotel, llamó al timbre. En este momento se le acercó un hombre vestido de mecánico y le arrebató el saquito de la mano. Otro individuo le apuntó al pecho con una pistola.

No se arredró el atracado y dio algunos gritos de socorro y trato de defenderse con toda energía para salvar el dinero.

El individuo que le apuntaba con la pistola hizo un disparo al ver que hacía resistencia.

Avelino cayó al suelo ensangrentado. El disparo había hecho blanco en su cabeza.

Al verle caer, los dos individuos emprendieron la fuga con el saco del dinero.

A los gritos del herido y al ruido del disparo acudió a la puerta del hotel un joven llamado Mauricio Moreno Rincón, de dieciocho años de edad, estudiante, domiciliado en la plaza de la Encarnación, número 2. Por las indicaciones del herido, y dándose cuenta de lo que ocurría, el estudiante salió en persecución de los dos atracadores.

Cuando ya iba a alcanzarles, uno de los que huían se volvió rápidamente e hizo varios disparos, hiriendo al estudiante. Este cayó a tierra también.

Los disparos llamaron la atención de un empleado de un surtidor de gasolina cercano, llamado José Méndez Marcos, de sesenta y un años de edad, que quiso cor-

tar la huida del que llevaba el saquito del dinero.

Hubo un momento en que el ladrón se veía alcanzado por José. Aquél se volvió y le hizo frente con una navaja en la mano. Como su perseguidor insistía en capturarle, se abalanzó a él y con la navaja le dió un golpe.

Acto seguido lograron desaparecer entre la obscuridad del paraíso, en compañía de la cantidad robada.

Varios transeúntes y el chofer de un garaje próximo recogieron a los heridos y los trasladaron con toda rapidez a la Casa de socorro del distrito de la Latina.

En la Casa de socorro.—Los heridos

Los médicos de guardia apreciaron las siguientes heridas a las víctimas de este suceso:

A Avelino Revuelta Ruiz, una en la región mastoidea izquierda, producida por arma de fuego, sin orificio de salida, y otra en el pabellón de la oreja del mismo lado. Pronóstico reservado.

A Mauricio Moreno Rincón, una herida de arma de fuego en la pierna derecha, con orificio de entrada y salida. Pronóstico reservado.

A José Méndez Marcos, una herida de arma blanca, de 15 centímetros, con dirección de derecha a izquierda, en la región frontal hasta el labio superior, que interesa el ala izquierda de la nariz, con sección del cartilago. Su estado es grave.

Los dos primeros pasaron a sus respectivos domicilios.

El segundo fué trasladado al Hospital Provincial.

Cómo vestían los atracadores

ESPAÑA REPUBLICANA

Hoy se firmarán varias disposiciones para hacer frente a la repercusión de la crisis financiera inglesa

El Consejo de ministros de ayer

Los ministros acuerdan elevar el precio del carbón. Los debates parlamentarios.—Peligros conjurados

A las once y cuarto quedaron reunidos los ministros en Consejo en la Presidencia.

Manifestó el Sr. Maura a su llegada que las noticias recibidas de provincias acusaban tranquilidad completa.

Poco antes de la una y media abandonó la reunión el ministro de Comunicaciones.

Manifestó a los periodistas que aquella no había terminado.

—Todavía—añadió—estando hablando el ministro de Instrucción. Es cuestión de un cuarto de hora más.

*

Después de las dos terminó el Consejo.

El Sr. Maura dijo a los periodistas que todo lo tratado en el Consejo estaba especificado en la nota oficiosa.

—Hemos tomado—añadió—diversos acuerdos, entre ellos elevar el precio del carbón. También se ha hablado de la cuestión de Guadalupe. Para nada se ha tratado de cuestiones políticas ni parlamentarias. Estas seguirán en el Parlamento su curso. Ha habido muchas «pullas» del presidente, y nada más.

Por último anunció que hoy marchará a Zamora para asistir a la entrega de una bandera.

El Sr. Albornoz dijo que de su ministerio se había acordado conceder una compensación a la Federación de mineros asturianos, que consiste en autorizar un aumento de 3,50 pesetas por tonelada en el precio del carbón.

—No es—añadió—la cantidad que ellos habían pedido para compensarse de las pérdidas que les supone el aumento de salarios y la reducción de jornada.

Anunció que hoy facilitará una nota justificando la necesidad de este aumento.

También dijo que se había aprobado un proyecto de ley con las nuevas plantillas del Cuerpo de toreros de faros.

Agregó el ministro de Fomento que se había hablado en el Consejo de varias cosas, pero ninguna de importancia, y que más bien fue un cambio de impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios. A su juicio, aunque todavía se pronunciarán algunos discursos sobre los artículos que restan por aprobar del título 1.º, creía que la discusión transcurriría tranquila y no será muy larga.

—Desde luego—añadió—, los peligros de días anteriores han sido conjurados.

Al salir el ministro de Economía se le preguntó si se había tratado del debate parlamentario, y dijo que no.

Entonces se le preguntó si él, como ministro catalán, no había expuesto al Consejo su punto de vista sobre dicho debate, y contestó:

—Me reservo mi actitud, atento a la marcha de la discusión.

El ministro de la Guerra conversó con los periodistas acerca del debate parlamentario.

Respecto de la efervescencia que se había notado ayer en la Cámara, dijo:

—No hubo tal efervescencia.

—Es que se suspendió la sesión, como usted sabe, para reunirse las minorías, los presidentes y la Comisión.

—Eso—dijo—es trabajo. Lo que ocurre es que están ustedes acostumbrados a la ociosidad?

—Nosotros a la ociosidad?

—A la ociosidad política, quiero decir.

El jefe del Gobierno salió a las dos y veinte, y dijo:

—Nada, señores. De Presidencia no ha habido nada; sólo una cosa de porteros que ha tenido que quedar para el próximo Consejo. Se refiere a todos los ministerios, ya que es la organización general del Cuerpo, y ha habido que hacer una modificación en un artículo. Es preciso pasar copias a todos y no estaban terminadas.

De Hacienda, en cambio, ha habido mucho—añadió—, porque estas cosas de la moneda no pueden ustedes imaginarse las repercusiones que tienen, y hay que resolver en cada asunto, en cada negocio, en cada contrato, en cada gestión, modificaciones y alteraciones.

—Y de política?

—De política no podía tratarse nada porque sobre los asuntos parlamentarios cada uno tiene su criterio. Ahora bien: si alguien había de tener el papel de víctima, ya se sabe quién lo ha reclamado. Yo no he tenido que gobernar para estar persiguiendo siempre el contrabando y tener constantemente el papel antipático. Yo ya sabía que en esta ocasión me iba a ocurrir lo mismo. Ni antes ni ahora me he adaptado a la política vieja y a sus costumbres.

—Intervendrá usted esta tarde en el debate?

—Creo que no; pero eso no lo

puedo asegurar, porque soy incoercible.

La nota oficiosa

La referencia oficiosa entregada, como de costumbre, por el ministro de Instrucción, dice:

«Examinó detenidamente el Consejo la solicitud de la Federación de Sindicatos mineros de España sobre elevación del precio del carbón sometido a régimen de tasa, como compensación a la reducción de la jornada del trabajo. Acordó el Consejo autorizar una elevación de 3,50 pesetas en tonelada.

Gobernación.—Dio cuenta el ministro de las peticiones del Municipio de Guadalupe para conjuar el paro obrero, que en esa población alcanza proporciones alarmantes. Acordó el Consejo encomendar al ministro de Fomento el rápido despacho de los expedientes de Obras públicas, singularmente de las del Canal del Henareja y de las acequias de Guadalupe y Cabanillas.

Instrucción pública.—Decreto sobre capacidad legal de los profesores de los colegios dedicados a la enseñanza privada de los estudios del Bachillerato.

Decreto creando escuelas preparatorias para el ingreso en los Institutos nacionales de segunda enseñanza.

Decreto facultando a los Ayuntamientos para establecer colegios de segunda enseñanza subvencionados por el Estado.

Decreto rectificando los artículos 14 y 27 del reglamento de oposiciones para la provisión de cátedras de Institutos nacionales de segunda enseñanza.

Decreto admitiendo a D. Miguel Royo la dimisión del cargo de rector de la Universidad de Sevilla.

Decreto nombrando a doña María Luisa Navarro comisaria especial del Gobierno en la Escuela del Hogar y profesional de la mujer.

Hacienda.—Se aprobaron varios decretos referentes a personal del Cuerpo de Aduanas.

El ministro dió cuenta de las repercusiones que en España ha tenido y puede tener la desaparición del patrón oro en Inglaterra, exponiendo las medidas adoptadas y proponiendo otras nuevas que las complementen. Desde luego quedó ratificada la disposición que, con carácter de urgencia, se cursó telegráficamente el día 21 para que las Aduanas no admitieran cheques en libras esterlinas a efectos del pago en oro de los derechos arancelarios. También se acordó con respecto al próximo cupón de los bonos oro, pagarlo en otras divisas o en pesetas plata con la bonificación correspondiente a los tenedores de esos bonos que tuviesen solicitado el pago en libras esterlinas y que no hayan podido rectificar esa solicitud como está dispuesto, dentro del plazo de diez días anteriores a la fecha de vencimiento.

Igualmente se acordó facultar a la Dirección del Tesoro para fijar en otra moneda estabilizada sus haberes a los diplomáticos españoles situados en el Extranjero, que venían cobrando en libras esterlinas.

Quedó acordado denunciar los contratos entre la Compañía Arrendataria de Tabacos y los Sindicatos de Fabricantes de Canarias, no con propósito de prescindir de la producción tabaquera de aquel archipiélago, sino para procurar la renovación de contratos en forma más favorable para la Renta.

Fomento.—Proyecto de ley reorganizando las plantillas del personal del Cuerpo de toreros de faros de España.

La elevación del precio del carbón

Parece ser que en el Consejo celebrado ayer no hubo unanimidad en el acuerdo tomado acerca de la elevación del precio del carbón. La medida responde a la revisión de salarios y reducción de jornada en las minas.

Al ser preguntado ayer un ministro por la posibilidad de una desfavorable competencia del carbón inglés, con detrimento para el carbón nacional, dijo que estaba tal asunto resuelto, por estar limitado el cupo para esta importación.

El Sr. De los Ríos, enfermo

El ministro de Justicia no concurrió al Consejo de ayer, por encontrarse indispuerto.

En el Parlamento

La Comisión constitucional

Ayer la Comisión que entiende en el proyecto constitucional siguió estudiando la redacción que ha de darse al título primero de la ley fundamental del Estado.

Parece que ya se ha llegado a un acuerdo definitivo, y el título será el siguiente:

«España es una República democrática, de trabajadores de todas clases, en un régimen de libertad y de justicia. Todos los poderes de sus órganos emanan del pueblo. La República española tiene una tendencia federativa que hace posible la autonomía de las regiones y municipios.»

En este acuerdo parece existe la discrepancia de los representantes

de la minoría radical en la citada Comisión, que se proponen presentar alguna modificación al mismo.

Los catalanes

Ayer mañana se reunió la minoría catalana, terminando la reunión a las dos y media de la tarde.

Al salir, dijo el Sr. Companys: —Como ustedes verían, la minoría catalana escuchó ayer impasible los ataques que D. Emiliano Iglesias dirigió a una figura para todos tan respetable como es el señor Maciá.

En adelante no seguiremos esa táctica, y por ello la minoría me ha otorgado un voto de confianza para que decida cuál ha de ser el momento oportuno para que la minoría intervenga en el debate planteado.

Los socialistas

El Sr. Bujeda dijo a los periodistas que en la reunión que celebró la minoría socialista dió cuenta de la fórmula acordada para dar solución al conflicto planteado por la enmienda del Sr. Alcalá Zamora.

Se discutió la intervención que haya de tener la minoría en la discusión del dictamen, designándose para representarla en el debate al Sr. Sabarit.

Se aprobaron tres enmiendas. Una, al artículo 14, en el sentido de reservar al Poder central la total legislación social y la ejecución de la misma. Otra, en la misma forma, que se refiere a materias bursátiles. Ambas van firmadas por el Sr. Fabra Ribas. La primera sería defendida por el Sr. Largo Caballero, y la segunda, por el Sr. Prieto.

La tercera enmienda, al artículo 15, pidiendo se reserve también al Poder central todo lo referente a la legislación sanitaria que, aunque aparentemente sea de régimen interior, derive de obligaciones internacionales, y cuya defensa correría a cargo del Sr. Rodríguez de Vera.

La enmienda que defendió anoche el Sr. Largo Caballero

La enmienda que defendió anoche el Sr. Largo Caballero al discutir la fórmula, es la siguiente: «Teniendo en cuenta, por una parte, los compromisos internacionales contraídos por España como consecuencia de su adhesión al Tratado de Versalles y de la labor por ella realizada en el seno de la organización del trabajo, y por otra, la necesidad de unificar la elaboración y la aplicación de las leyes sociales para evitar desigualdades y hasta abusos, que de otro modo podrían fácilmente cometerse, el diputado que suscribe tiene el honor de proponer a la Cámara.

Que entre las materias que se enumeran en el artículo 14 del dictamen nuevamente redactado figure en lugar preferente la legislación social.»

Los radicales, conformes

Volvieron a reunirse ayer los diputados radicales.

Estudiaron la fórmula acordada, para dar solución al debate planteado con motivo de la enmienda del Sr. Alcalá Zamora, acordando votar a favor de la misma resueltamente.

Manifestaciones del Sr. Maura

Los informadores preguntaron al Sr. Maura si intervendría en la sesión de la noche.

El ministro de la Gobernación dijo:

—No. Aceptada la fórmula y modificado el dictamen no tengo necesidad de intervenir. Con la supresión del artículo 16, cambiado el espíritu de algunas de las enmiendas presentadas, que seguramente se aceptarán y con unos toques que se darán seguramente al final del artículo 12, queda el problema catalán íntegro para cuando lle-

gue la hora de discutir el Estatuto, y para esa fecha yo seré diputado y desde mi escaño diré lo que necesite decir.

—¿Cree usted que encontrarán dificultades las enmiendas de los ministros socialistas?

—Creeo que la del ministro de Hacienda no ofrecerá discusión.

—¿Y la del ministro de Trabajo? Seguramente encontrará dificultad.

—Pues en ese caso se votará. De todas las maneras se tendrán que convencer que se trata de un tema de legislación internacional.

El Sr. Maura dijo que en Santander se había desarrollado la huelga sin que ocurriera incidente alguno. Tampoco ha ocurrido nada en el entierro del obrero muerto anteayer.

—Creeo que mañana terminará—añadió—, pues no tiene objeto el que se prorrogue.

Ha venido una Comisión de Santander para visitarme, y yo he dicho a los diputados de aquella provincia, que es necesario que termine la huelga para luego tratar del asunto.

La reforma agraria

La Comisión de Reforma agraria se reunió ayer tarde y siguió estudiando el proyecto de reforma, cuyo dictamen lleva muy adelantado, hasta el punto de que en las dos sesiones que ha de celebrarse en la próxima semana quedará ultimado y entregado a la Cámara.

La Comisión de Presupuestos

Ayer tarde se reunió en el Congreso la Comisión de presupuestos.

Examinó la concesión de dos créditos: uno relativo al presupuesto de Fomento, adonde se incorporan ciertas partidas de ganadería pertenecientes a diversos ministerios, y otro para que empiecen a regir desde el día 1 del mes actual las plantillas reformadas del ministerio de Fomento.

El primer crédito quedó sobre la mesa para nuevo estudio, en espera de determinados informes, y el segundo fué aprobado y fué leído al final de la sesión de ayer en el Congreso.

Lo que dijo el Sr. Besteiro

Terminada la sesión de la tarde de ayer, el Sr. Besteiro dijo a los periodistas:

—No hay nada más que el propósito de que esta noche quede ultimado el título primero.

—¿Cree usted...?

—No sólo creo eso, sino que se aborran muchas intervenciones, a pesar de que los señores que han pedido la palabra son muchos.

Manifestaciones del diputado balear D. Luis Alemany

Con relación a las declaraciones del Sr. Alomar en la Prensa de ayer mañana, D. Luis Alemany, que viene representando a Mallorca hace muchos años y ahora a Baleares en las Cortes Constituyentes, ha dicho:

«Me es conocido el criterio del Sr. Alomar y no me ha sorprendido, como a él no le causará tampoco extraña alguna mi radical discrepancia. Las Baleares tienen plena capacidad para una autonomía administrativa que están deseando y solicitando desde hace más de treinta años.

Lo que no anhelan aquellos isleños es un nacionalismo que en vano tratan de infiltrar los catalanes a Baleares. Antes al contrario, la inmensa mayoría del país desea afianzar su personalidad para evitar esas injerencias que reputa extrañas.

Desde luego, con la aprobación de los artículos 9 y 11 de la Constitución desaparece todo peligro para Baleares de ser absorbida.

Tengo la gran satisfacción de que lo que fueron aspiraciones legítimas de las tres islas las recoge la Carta fundamental, como es

la autonomía municipal, corolario obligado del principio de libertad que informa el régimen actual. Potestad a cada una de las islas para que sus respectivos Municipios puedan constituir un organismo superior que oriente y administre sus intereses comunes, como los cabildos insulares de Canarias.

Por último, queda el camino franco y expedito para que, siendo Baleares una comarca natural, formemos la región autónoma para poder regirnos en la esfera administrativa y sin que pueda ninguna otra provincia del Continente unirse a nosotros para llevarnos a la zaga de sus sueños imperialistas.

A todo ello, he de lamentar muy sinceramente que el Sr. Alomar, a quien admiro y quiero, y respeto su posición, en vez de dedicar su esfuerzo a que se manifieste el sentimiento mallorquín, especialmente, que siente gran apego a sus tradiciones y a sus ansias de prosperidad política con independencia, incline su acción para unirnos a Cataluña, que aunque sintamos por ella gran admiración, deseamos estar a la distancia de la voluntad balear y la Geografía nos mantiene y separan.»

Un incidente entre los diputados canarios y el doctor Marañón

Al suspenderse la sesión, después del incidente ocurrido con motivo de la votación del diputado canario Sr. Lara, en la que se establecía la unidad administrativa de las islas Canarias, los diputados invadieron los pasillos.

En vivos tonos comentaban el incidente y la actitud de los radicales con relación a este asunto. Un grupo de diputados canarios sostuvo un violento diálogo con el doctor Marañón por afirmar éste que los radicales y los diputados de Canarias habían tratado de aprobar la unidad administrativa de Canarias por sorpresa.

Las palabras subieron de tono, y, afortunadamente, terciaron en la apasionada discusión otros diputados, que evitaron que el incidente llegase a algo más que palabras.

Para zanjar el incidente provocado por la enmienda del Sr. Lara

En el despacho del presidente de la Cámara se reunieron, mientras se procedía a la votación nominal de la enmienda del Sr. Lara, los Sres. Besteiro, Alcalá Zamora y Martínez Barrios.

Terminada la reunión, el ministro de Comunicaciones dijo a los periodistas que la cuestión planteada por la enmienda del señor Lara había ido a votación por tener el partido radical representantes de las dos tendencias, a saber: partidarios de la unidad y de la división en dos provincias de las islas Canarias, y que se había dejado en libertad para votar a los diputados del grupo.

—Lo que ha molestado a los radicales—prosiguió—es el procedimiento seguido en la votación, pues después de realizada la votación ordinaria a petición de los socialistas, el presidente de la Cámara acordó que se fuera a votación nominal, y no debe extrañar que algunos diputados se sintiesen molestos.

Nadie puede impedir—añadió—que se sospeche, aun cuando esto no sea real, que siendo el presidente socialista se incline en favor de su grupo. Pero la situación está zanjada, porque el Sr. Alcalá Zamora va a hablar en la Cámara y aludirá a este incidente, lo que dará lugar a que el Sr. Besteiro dé una explicación, pues en su ánimo no ha estado el molestar a los radicales.

—Se decía—manifestaron los periodistas al ministro—que los radicales habían acordado no volver al salón de sesiones.

—Eso querían; pero el asunto está terminado. Ustedes comprenderán que la situación para mí es muy difícil, pues de retirarse algunos compañeros de la minoría, tendríamos que retirarnos todos.

El Sr. Martínez Barrios terminó haciendo patente su deseo de que regresase a Madrid cuanto antes el Sr. Lerroux.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda conversó largo rato con los periodistas en los pasillos.

Interrogado acerca de lo tratado en el Consejo de ayer por la mañana, dijo que, como consecuencia de uno de los acuerdos del Gobierno, hoy redactará un decreto en el que se recogerán varios aspectos de la repercusión en España del derrumbamiento de la libra y se toman las medidas necesarias.

Uno de los aspectos interesantes de ésta es el vencimiento el día 1 de Octubre del cupón del empréstito de bonos oro. Los subscriptores eligieron la moneda oro con que se les había de pagar y la mayoría de ellos optó por el pago en libras. Tienen todos el derecho de pedir la modificación de la divisa en que hubieran de cobrar con un plazo de diez días previos al vencimiento, y como el derrumbamiento ha ocurrido el día 21, ya no tienen esos subscriptores tiempo para hacerlo; pero el Estado no se podía amparar en esa aparente legalidad para dejar de cumplir el compromiso, lo cual sería tanto como una estafa. Se les ha dicho que se les pagará en pesetas plata; pero con la bonificación correspondiente al oro; así se les paga en oro.

También se formaliza en la disposición la orden urgente dada a las Aduanas para que no admitan el pago de los derechos arancelarios, que se deben hacer en oro por medio de cheques libras, puesto que ya la libra no es oro.

Algunos han objetado que habían retirado sus cheques los días 19 y 20 y que se les ocasionaba un gran perjuicio. Es sensible eso; pero de la misma manera que a aquellos subscriptores de bonos oro hay que pagarles en oro, a éstos es imprescindible exigirles que el pago sea en oro también.

Otro aspecto que se plantea, y que había que recoger, es el del contrato con el Banco de Francia, que es de tres millones de libras, contratados por un Gobierno anterior para formalizar la deuda con el Banco Internacional de Pagos, y de seis millones contratados por nosotros, y nada más que de esa cantidad, pues es inexacto lo que se ha dicho por ahí y que equivocadamente dijo en su discurso el Sr. Alba, que incurrió en sus discursos en muchas inexactitudes.

Del mismo modo que el Banco de España tiene la obligación de pagar en oro al Banco de Francia, y no puede, porque haya caído la libra, esquivar este compromiso, es lógico que el Banco, por medio de su Centro de Contratación, exija a la Banca privada, a la cual se repartió el dinero para la nacionalización de sus bonos, que haga el pago al Banco también en oro.

Se le preguntó por el vencimiento del contrato con el Banco de Francia, y dijo que hoy, día 25, se cumple el plazo relativo al primer contrato de los tres millones, y el día 29 el correspondiente a los otros seis millones, y que se renovarían los dos por tres meses, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Ya se había previsto en aquél la posibilidad de convertir la obligación de pagar en libras en francos, y así se hace ahora.

—¿Quedan por recoger muchas cosas?—se le preguntó.

—Muy pocas. Además, están todas nacionalizadas. Esta operación fué consecuencia de un absurdo empréstito interior, que en realidad fué exterior, pues conminada la Banca privada por el Gobierno para hacer esta operación enorme, y no teniendo oro, tuvo que recurrir al Extranjero para encontrarlo.

También se le preguntó al señor Prieto si en el Consejo se había tratado de la sesión de anteayer.

Dijo que no, porque este Gobierno no tiene que dar órdenes a una mayoría homogénea, y por lo tanto, no prepara previamente sus planes.

Añadió que se proponía defender su enmienda a la fórmula adaptada para que sea de competencia del Poder central todo cuanto afecte a la legislación bursátil.

—Será—añadió—una intervención de veinte palabras, y creo que pasará mi enmienda sin dificultad. No estimo lo mismo acerca de la enmienda del Sr. Largo Caballero sobre la legislación social, que probablemente encontrará mayores dificultades.

El Sr. Prieto juzgó verdaderamente interesante la jornada parlamentaria de ayer. Como alguien le dijera que no pasaba nada, el ministro comentó:

—En la Cámara siempre se esta

expuesto a que pase algo. Como consecuencia—prosiguió—de la fórmula aprobada ayer, la nota interesante es que no pasa ya el Estatuto vasco, pues ni por la forma en que queda el título primero ni por el procedimiento segundo para su presentación tiene cabida. La forma en que quedan delimitadas las facultades del Poder central y el propósito de ese Estatuto de establecer un concordato hacen ya imposible su tramitación.

—¿Y el Estatuto gallego?—se le preguntó.

—Hasta ahí no he llegado yo ya.

*

Acerca del decreto por el cual se denuncia el contrato de la Arrendataria con el Consorcio Tabaquero de Canarias dijo el ministro que en el contrato se establecía la facultad de denunciarlo antes del 1 de Octubre, en que vence, y como la Arrendataria ha hecho indicaciones de ser perjudicial para la Renta este contrato, se va a su denuncia, sin que ello quiera decir, como ya se expresaba en la nota oficiosa, que no se puede establecer un nuevo acuerdo con Canarias para este suministro de tabacos.

Terminó diciendo el ministro que hoy sábado, a las diez y treinta y cinco, saldrán para Pamplona los ministros de Instrucción, Guerra y él. El domingo tomarán parte en un acto político que se celebrará en la plaza de toros de dicha ciudad.

Se proponen los tres ministros estar de regreso en Madrid el lunes próximo.

A las cinco de la madrugada

Después del animado debate que nuestros lectores podrán seguir detalladamente en los informes de la sesión, la Cámara, a las cinco de la madrugada, lejos de dar muestras de cansancio, presenta un aspecto muy animado y se comenta en los pasillos la suerte corrida por las enmiendas defendidas por los ministros de Trabajo y de Hacienda.

El hecho de que en el banco azul no se encontrase a la avanzada hora más que el Sr. Alcalá Zamora, dió motivo a que los aficionados a emociones supusiesen que los demás ministros se hallaban reunidos en Consejo, y aun que el motivo de la reunión era tratar de convencer a los señores Largo Caballero y Prieto de que retirasen la supuesta dimisión que habían presentado.

Pero la especie fué pronto desmentida. En un régimen democrático, con la libertad plena del Parlamento y aun de cada diputado para pronunciarse en el sentido que le parezca, no podía producir un conflicto político el resultado más o menos favorable de una votación.

El Sr. Prieto conversaba en los pasillos, cuando nos retirábamos de la Cámara, con varios amigos y periodistas comentando risueñamente la hora a que se estaba disolviendo. Un correligionario le felicitó por la excelente defensa que había hecho de su enmienda para que la organización bursátil no se desprendiera del Estado, y el señor Prieto la aceptaba diciendo:

—No todos pensarán lo mismo. La impresión al cerrar nuestro número es que la sesión durará hasta bien entrada la mañana de hoy, porque, a juzgar por nuestras observaciones, los jóvenes diputados de las Constituyentes no parecen muy quebrantados por la larga permanencia en la Cámara.

Otras notas políticas

Nuevo gobernador

La «Gaceta» publica el decreto nombrando gobernador civil de Jaén a D. Adolfo Vázquez y Humasqué.

La exportación de la naranja

Una nutrida Comisión de Levante, acompañada del Sr. Cantos y otros diputados de la comarca, ha solicitado del ministro de Trabajo que en atención a la especialidad de la exportación de la naranja, que requiere personal diestro y se limita a una época del año, suspenda allí la aplicación del decreto que impone el empleo de obreros de la localidad de que se trate.

Daños por el pedrisco

El alcalde de Villajoyosa (Alicante) ha dirigido a los diputados por su provincia un telegrama en el que da cuenta de que a consecuencia de una horrible tormenta han quedado destruidas las canchales de agua potable y las paredes del cementerio, quedando al descubierto los cadáveres y cortados los caminos vecinales.

Pide auxilios y, sobre todo, agua para que pueda beber la población.

Partido republicano radical socialista de Madrid

Se convoca a asamblea general, que se celebrará mañana domingo, a las diez y media de la noche, en el domicilio social del partido, Príncipe, 12.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se encarece la más puntual asistencia.—El Comité ejecutivo.



Viviendas destruidas por el fuego en la sección española de la estación internacional de Confrance (Pol. Las Heras.)

Los obreros sin trabajo se agitan

En la mañana de ayer, unos grupos de individuos, que se decían obreros sin trabajo, recorrieron el paseo de Rosales y trataron de que los obreros municipales que allí se hallan realizando unas obras paralizaran su trabajo.

Los individuos en cuestión no lograron conseguir su objeto, pues además de no ser atendidos por los trabajadores, la llegada de algunas fuerzas de Seguridad los puso en fuga.

Los alborotadores se dirigieron por el paseo de la Florida hacia el puente de Segovia, donde les salió al encuentro una sección de guardias de asalto, que cargó sobre ellos al ver que les arrojaban algunas piedras.

Una vez disueltos los grupos, se practicaron las detenciones de Paulino Sánchez Fernández, de diecinueve años; Antonio Sáez Velasco, de diecinueve; Juan Bartolomé Torrado, de diecinueve; José Asensio Delgado, de veintisiete; y Mariano Gómez Villar, de dieciséis. Como a todos se les encontraron piedras en los bolsillos, fueron puestos a disposición del Juzgado.

COMICOS Y AUTORES

La compañía de revistas Celia Gámez

El próximo día 2 de Octubre debutará en Pavón una compañía de revistas de cuya lista forman parte los siguientes elementos:

Vedete, Celia Gámez; director artístico, Luis Casaseca; primer actor y director, Pepe Alba; maestros directores concertadores, Enrique Estela y Ramón Santoncha; primera tiple cómica, Amparito Sara; tiple, Cora Gámez; Mery Daron, Elvira del Llano y Mercedes Rodríguez; tiple característica, Pepita Arroyo; estrellas coreográficas, hermanas Pyl y Myl; primer actor, Enrique Parra; tenores cómicos, Emilio C. Ruiz y José Barcenás; actor genérico, Julio Lorenz; actores, Manuel Moulián, Luis Gago y Alfredo Pedreguero; maestro de baile y bailarín, Arsenio Becerra; treinta hermosas vicetiples; apuntadores, C. Baeza y Alfredo Lloréns.

La obra elegida para el «debut» es la aplaudida revista «Me acuerdo a las ocho».

DE SOCIEDAD

Una boda

En la capilla del Carmen, de la plaza de Suanes, han contraído matrimonio el día 24 la señorita Vicenta García de Aguirre y Cecilia Teresi, hija del director de «El Financiero», D. José García y Ceballos Teresi, con D. Ricardo Alfredo de Toca y García del Rive-ro. Celebró la misa el canónigo de la Catedral de Santander D. Servando Jiménez, siendo padrinos el padre del novio, D. Antonio de Toca y Pereda, y la madre de la novia, doña Vicenta de Aguirre y Penalba.

Presentes o debidamente representados firmaron como testigos el presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, D. Joaquín Sánchez de Toca; el subgobernador del Banco de España, don Pedro Pan y Gómez; el director de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, D. Francisco Moragas; el secretario técnico del Fomento del Trabajo Nacional, D. Pedro Gual Villalbí; el catedrático de Economía y Hacienda de la Universidad de Valladolid don Vicente Gay; el secretario del Consejo Superior de Cámaras de Comercio D. Antonio Valcárcel; el tío del novio D. José García del Rive-ro y los amigos de la infancia del contrayente D. Cristóbal Solá y D. Alfredo Torroso, el contador del Tribunal de Cuentas, don Tomás Díez Herrero, y los delegados de «El Financiero» en Bilbao y Santander D. Amadeo de Mendiluce y D. Ezequiel Cuevas.

Los numerosos concurrentes a la ceremonia fueron obsequiados con un almuerzo en el hotel Acacio, de Suanes.

Con motivo de su enlace ha recibido el nuevo matrimonio numerosas felicitaciones y valiosos obsequios.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita María del Pilar de la Calle para el joven doctor en Medicina y escritor D. Manuel Zapatero Estala. La petición se hizo por D. Gregorio Zapatero, padre del novio, a doña Enriqueta Zugasti, viuda de la Calle, madre de la novia. Entre los novios y sus familias, distinguidísimas, se han cruzado valiosos regalos y están recibiendo un sinnúmero de felicitaciones.

EN TODAS LAS LIBRERIAS

El molino que no muele

de ANGEL LAZARO

Poesía humana. Emoción. pura y honda. Gracia lírica y modernidad

Con un prólogo autobiográfico de su autor.

Un volumen de 200 páginas esmeradamente editado

Precio, 5 pesetas

LA CORRIDA DE AYER

Villalta alcanza en Madrid otro éxito clamoroso

ALTERNATIVA DE DAVID LICEAGA

Terminada la corrida, y cuando comentaba todo el público la extraordinaria labor realizada por Nicanor Villalta, un aficionado de los que no se distinguen por su villaltismo, y en plan de coger el único cabo que quedaba suelto, decía:

—¡Qué lástima que este torero no tenga cuatro dedos menos de estatural...

Y un su amigo que con él deparaba hubo de replicarle:

—Sería igual, porque en cada corrida crece dos palmos.

No dos palmos solamente, sino varios codos creyó ayer la figura taurina de Villalta, que salió de la plaza de Madrid tan alta, tan alta, que muchos toreros de los buenos van a tenerse que poner de puntillas para hombrarse con ella.

Cada corrida que torea en Madrid Nicanor Villalta, cada uno de esos ruidosos y clamorosos triunfos que alcanza, determina el mismo comentario: «Esta ha sido su tarde más completa. Yo es lo mejor que le he visto».

Y así llevamos ocho años, así ha cortado no sé cuántas orejas y así se ha impuesto este torero, que cada tarde nos parece la mejor de su vida taurina, y no sabemos hasta dónde va a llegar si no flaquea—que no flaqueará, porque pruebas ha dado de ello—su honradez profesional y su dignidad taurina, puestas al servicio de su arte.

Porque no es sólo valor lo que ayer derrochó Villalta por toneladas en el ruedo madrileño. Fue arte y arte verdad; arte de torear y arte de matar. ¿Se puede pedir más arte?

Con el capote, desde que salió su primer toro hasta su quite en el sexto, no cesó de oír ovaciones. Hizo varios quites que pusieron al público en pie, y uno, sobre todo, a medio capote, admirable de temple y de suavidad. Su primer toro llegó a la muleta bravo, pero con genio y ganas de hacer daño. Villalta inició la faena con un ayudado por alto superior y luego dos por bajo, haciendo doblar al toro y llevándole toreado muy suave y con temple. Seguidamente, y apoderado ya del toro, vinieron tres pases en redondo de los de su marca exclusiva, rebosantes de mando y de arte, y uno de pecho, pasando todo el toro por delante y luego tres naturales, y ya, entre clamorosas ovaciones, toda la serie de pases conocidos, a dos dedos de los pitones y con un valor y un arte superiores a toda ponderación. Por último, volcándose sobre el morrillo, deja una estocada corta en todo lo alto de la que rueda el toro sin necesidad de puntilla.

La ovación fue inenarrable; se le concedieron al «maño» las dos orejas del toro; se le hizo dar dos vueltas al ruedo, devolviendo sombreros y agradeciendo ovaciones, y estaba ya el otro toro en el ruedo y todavía sonaba la clamorosa ovación en honor del gran torero aragonés.

El cuarto toro fue un bicho gordin, bien armado, con cara de vie-

jo, y que hizo pelea como de haber sido retentado. Muy bronco y con mucha fuerza, fue el único verdaderamente peligroso de toda la corrida. Villalta le hizo una faena breve, valerosa y eficaz, y tras de un pinchazo bueno volvió a igualar, se perfiló entre los dos pitones y, arrancando muy derecho y muy despacio, cobró una estocada hasta la mano de admirable ejecución y de colocación perfecta.

Rodó el toro con las cuatro patas al aire, un toro que para otro torero hubiera sido motivo de un desastre, porque tenía, como se dice en jerga taurina, mucho que torear y mucho que matar, y de nuevo estalló la ovación para Villalta, que bien puede figurar entre los grandes matadores de toros que registra la historia.

Desde luego, de los que y he visto podrán haber matado igual; pero mejor y con más frecuencia que Villalta, no recuerdo de ninguno. Y he visto muchos...

Domingo Ortega no hizo ayer más que asomarse un momento al ruedo madrileño. Fue en el quinto toro, y fueron seis lances a la verónica, y fueron otros cuatro lances de arte, con tal calidad de arte, de valor, tan suave, tan acompañado y tan armónico, que la plaza entera se rindió en una ovación ensordecedora y unánime.

Ese fue el momento en que apareció Domingo Ortega, el Domingo Ortega de los éxitos grandes, de esos éxitos que no falta quien los achaque a delirios de la imaginación calenturienta de los que escribimos de toros. Tuvo también, en las dos faenas de muleta, varios pases de factura personalísima; pero yo no se los computo en su favor, porque fueron destellos sólo de lo que el público esperaba.

No sé lo que le ocurre a Domingo Ortega en Madrid. Con toros peores le he visto cuajar faenas que en Madrid se le hubieran ovacionado desde el primero al último pase, y, sin embargo, en el ruedo donde más puede lucir su toreo, a base de parar y mandar, es donde el diestro se desconfia y desorienta, y lleva el toreo por cauces que no son los suyos.

Ayer, en su primer toro, que estaba muy resentido de las patas, hizo una faena de muleta muy buena, en la que hubo algunos pases finisimos y emocionantes; pero que por la situación del toro, que por dos veces cayó al suelo durante la faena, no hicieron lo debido. Mató de una corta tendida y un descabello, y fue muy aplaudido.

En el quinto, que fue bravo, pero que llegó algo agotado al último tercio y con una banderilla en el cuello que le hacía embestir descompuesto, estuvo cerca y valiente; pero sin hacer la faena que esperaba el público, después de haberle visto torear de capa. Mató de dos medias estocadas y un descabello al tercer intento, y se le gritó a él y se le aplaudió al toro.



AYER, EN MADRID.—Villalta en la magnífica faena de muleta al segundo toro, del que le concedieron las dos orejas, y después de la gran estocada al cuarto

Domingo Ortega, el de los éxitos grandes, sólo apareció breves momentos; pero apareció, y hoy los aficionados de Madrid ya saben cómo torea el torero de Borro las tardes de sus triunfos. Recuerden los aficionados cómo le aplaudieron en aquellos lances y en aquel quite; recuerden el estilo purísimo de su toreo y tengan en cuenta que con ese mismo estilo torea de muleta y que en muchos sitios ha hecho las faenas que aun no ha cuajado en Madrid.

Nosotros, yo por lo menos, no he inventado nada.

Tomó ayer la alternativa David Liceaga, torero mejicano, ganador de la oreja de oro en su tierra durante la última temporada y casi desconocido para el público español. En Madrid torea una novillada, que yo no presencié, en la cual obtuvo un éxito muy grande, cortó una oreja y dejó una excelente impresión.

Después de aquello, y al cabo de varios meses, la alternativa de matador de toros, en la que es de justicia hacer constar que ha confirmado y aun aumentado aquella excelente impresión.

El diestro mejicano tuvo una tarde muy completa. Estuvo decidido, valiente y muy torero, y como, por lo que pudimos ver, su fuerte es el toreo adornado, de filigrana, de lo que pudiéramos llamar «escuela chicuelista», hubo momentos en que las ovaciones tuvieron calor de entusiasmo y el muchacho recorrió en triunfo el ruedo madrileño.

Sucede con esto de las alternativas que, como ahora no se conoce a los toreros porque en cuanto han tenido éxito en dos novilladas se lanzan al doctorado, es difícil dar opinión sobre ninguno; pero en este caso se trata de un torero que ha toreado mucho en Méjico y que viene ya cuajado y con una personalidad. Y esta personalidad nos parece que no se separa mucho del «chicuelismo» que antes le anotábamos.

Ayer se le aplaudió mucho en los quites, en los que demostró variedad y alegría; en las banderillas, con lucida preparación y amplitud de facultades; en las dos faenas de muleta, con arte y con gracia, y en la muerte de los toros, en cuyo momento mostró valor y voluntad. Y terminada la corrida, un grupo numeroso quiso cogerle en hombros en unión de Villalta, y como el «maño» se escapó, el mejicano solo fué sacado por la puerta grande.

Ya habrá tiempo de analizar su arte, porque, desde luego, es torero que ha de torear muchas corridas si en las primeras está como ayer. A mí me gustó mucho en algunos momentos.

Fué, en resumen, una alternativa lucidísima.

Y para final hagamos constar que D. José Encinas envió una corrida gorda, fina y bonita; que hubo en ella dos toros superiores por su bravura y nobleza; que otros tres cumplieron bien y fueron asimismo muy nobles y dóciles, y que sólo uno, el cuarto, fué bronco y peligroso.

Picaron bien Marinero, Tigre, Huero y Moyano, y con los palos

se aplaudió a Duarte, Morato, Cástulo y Alpagarrito.

RAFAEL

Estado del banderillero Crespito

Ayer le fué amputada la pierna derecha

Ayer mañana le fué amputada la pierna derecha al infortunado banderillero Crespito.

La operación, que duró una hora, la efectuó el doctor Segovia, y consistió en cortar a Crespito el miembro por la altura del muslo.

Durante toda la tarde Crespito se quejó de agudos dolores y fué necesario aplicarle varias inyecciones.

Por la noche continuaba la extrema gravedad del infortunado torero.

Notas médicas

Nueva Directiva de la Sociedad de Pediatría

Esta entidad eligió la siguiente Junta:

Presidente, Doctor Romeo Lozano; vicepresidente primero, doctor García Martínez; idem segundo, doctor Zumarrigo; secretario general, doctor Garsely de la Cámara; vocales, doctor Garrido Lestache, doctor Fernández Irusgas, doctor Jaso, doctor Ulecia de la Plaza; secretario de actas, doctor Gutiérrez Barneto; bibliotecario, doctor Monereu; tesorero, doctor Laguna; contador, Blanc Rodríguez.

Colegio de Médicos

Se pone en conocimiento de los señores colegiados que el día 2 de Octubre próximo, a las siete de la tarde, se celebrará junta general extraordinaria en el salón de actos del domicilio social Esparteiros, 9, con arreglo al siguiente orden del día:

Acta anterior. Solicitudes presentadas por algunos médicos de la Lucha Antituberculosa para tratar de la situación en que se encuentran.

LAS PROXIMAS ELECCIONES

Partido radical (distrito de la Universidad)

Se pone en conocimiento de todos los radicales del distrito de la Universidad que desean tomar parte en la elección de diputados a Cortes del día 4 de Octubre como repartidores de candidaturas, interventores o apoderados, que se pasen por la secretaría del partido, Fernandor, 8, antes del jueves próximo, para hacer el acoplamiento.

Combinación de personal de Hacienda

Ayer se firmó la siguiente:

Declarando jubilado por edad y concediéndole honores de jefe superior de Administración a D. Enrique Escrig y Gárate.

Nombrando por ascenso segundo jefe de la Aduana de Barcelona a D. Francisco Zapata del Pino.

Declarando jubilado y concediéndole honores de jefe superior de Administración a D. Luis Fábrellas de Ibarrola.

Nombrando por ascenso administrador de la Aduana de Barcelona a D. José Torres Martínez.

Idem por traslado administrador de la Aduana de Bilbao a don Luis de Andrés Altimiras.

Declarando jubilado por edad y concediéndole honores de jefe superior de Administración a don Carlos Martínez Martorell.

Nombrando por traslado subinspector de muelles de la Aduana de Barcelona a D. Carlos Benavente y Gamio.

Idem por ascenso administrador de la Aduana de Gijón a D. Luis Oñoro Santos.

Idem por ascenso segundo jefe de la Aduana de Alicante a don José Agulló Lloret.

Idem por traslado administrador de la Aduana de Irún a don José González Lijó.

Idem por ascenso jefe de sección de la Dirección de Aduanas a D. Federico Lacasa Garrido.

Idem por traslado subinspector de Servicios de oficina de la Aduana de Barcelona a D. Federico Pérez Moreno.

Idem por reingreso en el servicio activo inspector de muelles de la Aduana de Port-Bou a D. Gabriel J. Uralde.

Idem por ascenso segundo jefe de la Aduana de Pasajes a D. Antonio Roda Rovira.

Idem administrador de la Aduana de Valencia de Alcántara a D. Antonio Pérez Clemente.

Idem por traslado inspector regional de Aduanas en Barcelona a D. Miguel Nuño Compte.

Idem por traslado segundo jefe de la Aduana de Tarragona a don Emilio Luis López.

Idem por ascenso interventor del Depósito franco de Bilbao a D. Francisco Ruiz Ros.

Necrológica

Don Carlos Undabeytia

Ha fallecido en Madrid, tras rápida y cruel dolencia, D. Carlos Undabeytia.

La pérdida de este joven artista es tanto más sensible, cuanto que a los quince años había producido obras muy notables, y constituía ya una esperanza lograda y para la Escuela de Cerámica, de donde era alumno sobresaliente, motivo de legítimo orgullo.

Enviamos nuestra sincera condolencia a la familia, especialmente al padre del malogrado artista, D. Carlos, digno jefe de la sección de Pósitos en el ministerio de Economía.

Secretarios y auxiliares de Justicia municipal

Esta entidad invita a formar parte de la misma, además de los secretarios suplentes de todos los Juzgados municipales de España (en activo o excedentes), a los oficiales y auxiliares de los mismos, así como a los mayores de veintitrés años, con título de aptitud para tales cargos o habilitados de escribanías, y a las Sociedades existentes de cualquiera de ellos.

Interesa al efecto sus adhesiones, dirigidas a la presidencia del Comité en su oficina provisional de esta capital (calle Aribau, 19, principal, segundo izquierdo), en las que se expresará el cargo que desempeña, tiempo y situación de activos o excedentes, para ser incluido en el correspondiente proyecto de escalafón, rogando a los ausentes que interesen aclaración o antecedentes del reglamento, acompañen para su contestación el necesario franqueo, interin se establezcan los tipos graduales de cotización y se publique su órgano «La Justicia Municipal» (boletín), fundado por esta presidencia.

EL TIEMPO

En las regiones del Sur y de Levante de nuestra Península se han registrado en las últimas veinticuatro horas lluvias que en algún punto fueron torrenciales. Las cantidades que acusan los pluviómetros son 45 litros por metro cuadrado en Murcia, 41 en Alicante y de uno a seis litros en Tarragona, Tortosa, Castellón, Valencia, Sevilla, Baeza, Cádiz, Málaga y Almería.

En el resto de España el tiempo es bueno, observándose aumento en la nubosidad.

La temperatura ha descendido algo más que en los días últimos, y en las partes del Servicio Meteorológico se inscribe la primera mínima inferior a cero de la temporada (Salamanca, un bajo cero).

Las máximas más elevadas son las de Almería 27, y Toledo y Córdoba, 26.

En Madrid varió el termómetro entre 10 y 25 grados.

Tiempo probable. Buen tiempo, poco estable, principalmente en Andalucía.



AYER, EN MADRID.—Domingo Ortega en los lances de capa al quinto toro.—Liceaga en la faena de muleta al sexto toro (Apuntes del natural por Roberto Domingo)

EL SABIO DEL RIO, por Demetrio



El pez viejo.—¡Me río las tripas en este río donde no hay más que pececillos inexpertos!

Si vosotros, que sois jóvenes, aprovecháis mis consejos, moriréis de viejos...

Voy a conducirlos a un sitio del río donde existe el mayor peligro con que puede tropezar un pez: ¡el pescador de cañal!

Subamos un poco y os enseñaré a distinguir los anzuelos engañosos, los que no debéis morder ni aun después de tomar aperitivo.

¡Atención! ¡El anzuelo de Pérez!

LA ENSEÑANZA

Una reforma afortunada

En el «A B C» del domingo último apareció un artículo de don Víctor Pradera comentando la reforma que se anuncia como próxima en la carrera del Magisterio. Esta reforma la califica el señor Pradera de desdichada. Como a unas ideas se oponen otras ideas, y por considerar yo, precisamente, esa reforma de verdaderamente afortunada, voy a ver cómo me enfrento en esta cuestión con el articulista de «A B C».

¿Qué quiere decir eso de que «una de esas categorías sociales intermedias es la carrera del Magisterio»? Decir que hoy encuéntrase la clase media una manera fácil de dar salida a sus hijos en la carrera del Magisterio «porque es asequible a muchos y porque los sacrificios pecuniarios que requiere no son excesivos, no es decir nada. Una profesión no tiene que mirar para nada absolutamente la posición económica de las familias. Toda profesión exige un mínimo de condiciones para que pueda ser ejercida, y sería un absurdo que solamente por dar facilidades de colocación a miembros de un determinado sector social fuese a desnaturalizarse una ocupación que exigiese muchas y delicadísimas condiciones. ¿Qué diríamos si para evitar en parte el paro forzoso de los trabajadores se pretendiese establecer, por ejemplo, un cuerpo nacional de curanderos?

La cuestión está en saber si la carrera del Magisterio exige de por sí o no más de lo que tal carrera es actualmente. Si decimos que los estudios actuales son suficientes, tiene razón el Sr. Pradera y puede seguir la clase media llevando a sus hijos a las Normales. Pero si llegamos a la conclusión de que el Magisterio debe ser una carrera universitaria ni más ni menos que las demás, como las de médico o abogado, por ejemplo, lo lógico entonces será desterrar todo sentimentalismo masoquista y evitar de una vez para siempre que maestros sin la debida preparación sigan deformando los cerebros y espíritus infantiles.

Yo ya sé que el Sr. Pradera participa de la primera opinión. Bien claro lo dice en su artículo: «Para enseñar las primeras letras no hace falta alguna conocer las campañas de Alejandro o de César, ni el Algebra ni la Geometría superior, o la Física y Química.» No pueden ser ya estas palabras más elocuentes. Desde luego es cierto, muy cierto, que para enseñar las primeras letras no hacen falta esos ni ningunos otros conocimientos. Para enseñar que «b» y «a» dice «ba», no hace falta Física, ni Química, ni nada. A lo más, saber leer. En este caso la carrera del Magisterio es una carrera de lujo, pues se invierten cuatro años en estudios que para nada sirven, o, mejor dicho, que carecen de toda finalidad práctica.

Pero ¿y quién le ha dicho al señor Pradera que la misión del maestro es enseñar las primeras letras? Cuando el mismo articulista de «A B C» se propone dirigir los primeros pasos de un hijo suyo o encarga esa misión a un maestro, ¿qué es lo que se exige él a sí mismo o exige al preceptor? ¿Qué desea el Sr. Pradera, que su hijo sea fino en los modales, afable en la conversación, ecuánime ante la contrariedad, dominador de los impulsos y tendencias, espíritu crítico ante las cosas, etc., etc., o solamente que sepa las primeras letras? A mí no me cabe ninguna duda que el Sr. Pradera estima más, ahora y siempre, a una persona bien educada que a otra meramente ins-

truida. Y para eso, para formar el carácter y educar la voluntad, ¿no hace falta nada? Para dirigir la construcción de un puente hace falta que un ingeniero posea un arsenal de conocimientos. Para curar una enfermedad se precisa un médico entregado bien de lleno al estudio. Y para desarrollar todas las posibilidades que en los niños hay escondidas, ¿no se precisa ninguna ciencia? Un puente mal construido se hunde y puede hasta no ocasionar ninguna desgracia personal. Pero ¿y si un mal maestro deforma toda una generación? El microbio tiene sabios, cátedras y laboratorios que lo estudian. ¿Y el niño no? ¿Es más un microbio que un niño?

Parece mentira que hombres tan cultos como el Sr. Pradera sepan remontar un poco más alto el espíritu. Para el distinguido escritor de «A B C», el maestro debe ser una persona completamente ignorante. «¿Hay nada más estúpidamente inútil—dice en su artículo—que enseñar a un futuro maestro de primeras letras la teoría de los logaritmos o la resolución de ecuaciones de segundo grado, la naturaleza y propiedades de los triángulos esféricos, las nociones, aun elementales, de termodinámica y electricidad y los procedimientos de análisis o síntesis de las substancias químicas? Con más claridad ya no puede escribirse. El que no lo entienda es tonto de remate. El maestro de escuela, el educador de la infancia, el que convive toda su vida con lo más hermoso que hay en el Mundo, que son los niños, no debe saber nociones, ni aun elementales, de electricidad. ¿Qué es entonces lo que debe saber el maestro? ¿Habrá que ir a los presidios a reclutar allí el personal? ¿Tendrán que volver los tiempos de los Diego Choquet con su famoso pasante D. José Vivanco, cojo, tuerto y manco, y de los Manuel Sánchez y Cristóbal de Queiro, quienes, «confundidos el primero por ladrón cuatrero y el segundo por falsificador de firmas», cumplidas las condenas, llegaron mediante protectores hallados en Málaga a regentar escuelas?

Pero es que no hay escape por ningún lado. Porque aun admitiendo que la Química y el Algebra no tuvieran ninguna aplicación a la escuela, está, por otro lado, la cultura personal del maestro. ¿Por qué no ha de ser el maestro un hombre culto, independiente de los conocimientos y

BACHILLERATO UNIVERSITARIO EN UN AÑO

Aprobado el 90 por 100, merced a los apuntes sintéticos del INSTITUTO HUALDE, PRECIADOS, núm. 33, principales. Internado. Director, ingeniero. Pidan detalles.

CARRERA DE COMERCIO

Profesorado especializado, Prácticas escritorio y contabilidad. Idiomas y correspondencia comercial extranjera. Laboratorio. Internado. INSTITUTO HUALDE, PRECIADOS, núm. 33, principales.

MEDICINA BACHILLERATO

Preparación completa de la carrera de médicos auxiliares de la Facultad. Clases de reducido número de alumnos, material científico, laboratorios. INSTITUTO HUALDE, PRECIADOS, núm. 33, principales. Teléfono 93648. BUEN INTERNADO Y ECONOMICO

Enseñanza con arreglo al nuevo plan. Exitos verdaderos, debidos a métodos teóricoprácticos especiales del INSTITUTO HUALDE, PRECIADOS, núm. 33, principales. Colegio incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros. Gran internado vigilado por sacerdotes.

técnicas puramente profesionales? Es más: es que solamente a base de la cultura general es como la técnica profesional puede adquirirse. La Pedagogía es totalmente inútil sin una fundamentación filosófica y biológica. Y esta última disciplina, por ejemplo, la Biología, ¿no requiere estudios previos de Física, de Química y de Matemáticas? Si le quitamos al maestro la cultura general, porque decimos que para nada le sirve, habría que quitársela también al médico y al ingeniero, pues para curar anginas o hacer planos maldiva la Gramática, la Agricultura y la Astronomía que se precisan.

No; permítame el notable articulista de «A B C» que le diga que opina muy mal. El maestro necesita una cultura general amplia, muy amplia, lo menos como la de un bachiller actual. Y después una cultura específica a base de Filosofía y Biología. Pero estos últimos estudios hechos con seriedad. Nada de conocimientos de segunda mano, sino de primera, y muy de primera. Estudios de rango universitario, ni más ni menos que los del médico, del abogado o del ingeniero. ¿Cómo va a ser posible eso de que la cultura del maestro vaya «en daño de su misión, de la más alta misión que la sociedad le encomienda: la de ir despertando a la vida de la razón las inteligencias infantiles? ¿Pero cómo puede concebirse que la cultura vaya en perjuicio de una profesión determinada, siquiera sea ésta la de chofer o la de carpintero? Si el Sr. Pradera reconoce que la misión del maestro es la «más alta misión», ¿cómo puede esto empararse con la incultura, con la carencia de espíritu, con la carencia de idealidad?

«Hechos, no palabras, es lo que necesita ya la sociedad moderna. Como a Costa, le va haziendo oír hablar.» Esto es lo que dice el Sr. Pradera. Pues esto también es lo que todos ansiamos. Todos queremos que de una vez vengan ya los hechos y queden atrás las palabras. Todos queremos que no vuelva ya a hablarse más de que la misión del maestro es la más alta misión, de que él es el primer magistrado de la nación, de que es el forjador de los grandes caracteres y el triunfador de las más grandes victorias. Todo eso es pura literatura con la que se trata de engañar a los ingenuos. Mientras tanto, la ignorancia campa a sus anchas, los odios ensombrecen los corazones, y de hombre a hombre hay una distancia mayor que de las últimas nebulosas a la tierra.

Y por eso, porque es llegada ya la hora de los hechos, es por lo que nuestro actual ministro de Instrucción pública, D. Marcelino Domingo, va muy en breve a introducir grandes reformas en todo lo que a enseñanza se refiere. Por lo pronto, la reforma de las Normales en la forma en que públicamente se ha expuesto, es uno de los más grandes aciertos que durante su paso por el ministerio de Instrucción pública el Sr. Domingo va a tener. Toda la gente ágil de inteligencia y amante del ideal le aplaudirá. Podrá haber algún perjudicado; pero los grandes intereses nacionales y humanos están por encima de todas las conveniencias particulares.

Adelante, Sr. Domingo. Aun estamos en España, afortunadamente, bastante gente de buena intención que aplaudiremos las magnas iniciativas que, como ésta de la próxima reforma de Normales, honran a todo un hombre como usted.

ACADEMIA PEÑALVER

EXCLUSIVA PARA INGENIEROS INDUSTRIALES ENSEÑANZA GARANTIZADA INTERNADO MODELO PARA USTED REGLAMENTO Arena, 26. Tel. 17047, Madrid PREPARACION POR CORRESPONDENCIA

Escuela es de dos años y tres meses. Las principales ventajas de esta carrera pueden resumirse como siguen: El Estado coloca inmediatamente a todos los titulados, y entre sueldos y dietas, la remuneración media es de unas 1.000 pesetas mensuales.

Aspirantes al Banco de España: 200 plazas, con 3.500 pesetas de ingreso. Presentación de instancias: Del 15 de Diciembre al 15 de Enero. Exámenes, Marzo 1932. Radiotelegrafía: Número ilimitado de plazas. Exámenes en Noviembre 1931. Oficiales terceros de Faros: 30 plazas con 3.000 pesetas de sueldo, más gratificaciones. Presentación de instancias hasta el 30 Abril 1932. Exámenes, 1 Junio 1932. No se exige título.

Proximas a convocarse: Maestros de escuela. Cuerpo Auxiliar Administrativo de Hacienda. Oficiales de Telégrafos. Oficiales de Correos. Interventores de Administración local. Depositarios de Administración local. Abogados del Estado.

Para ser admitido a examen es preciso: Primero. Ser español y tener más de veintidós años y menos de veintiséis. Segundo. Tener título académico o profesional, expedido por una Universidad, Instituto o Escuela oficial, o haber prestado servicio durante dos años consecutivos en casa de Banca, mercantil o industrial. Tercero. Los aprobados en el examen general serán sometidos a otro que comprenderá: a) Aritmética mercantil. b) Contabilidad. c) Ley vigente y operaciones del Banco. d) Legislación. e) Idiomas francés e inglés o alemán. f) Taquigrafía y mecanografía. Número de plazas, doscientas. Dotación, 3.500 pesetas. Presentación de instancias, del 15 de Diciembre de 1931 al 15 de Enero de 1932. Exámenes, segunda quincena de Marzo.

Gran Residencia de Estudiantes, 1.ª y 2.ª enseñanza. Niños y niñas. Excelente profesorado y procedimientos pedagógicos modernísimos, con profundas observaciones psicológicas para deducir aptitudes de los alumnos y profesiones que deben emprender. El mejor internado de España. Sana y abundante alimentación. Todas las habitaciones soleadas; muchos baños y duchas. Frondosos parques. Máxima higiene, y el médico vigilará constantemente el desarrollo y la salud de los alumnos y los asistirá gratis en sus enfermedades, incluso a los externos que lo quieran.

Para entrar en posesión del título de ayudante de Obras públicas, la duración de los estudios en la Escuela es de dos años y tres meses.

Para ser admitido a examen es preciso: Primero. Ser español y tener más de dieciocho años de edad y menos de treinta y cinco. Segundo. Aprobar las siguientes materias: a) Cultura general, que consiste en un ejercicio por escrito sobre geografía de España. b) Dibujo lineal y topográfico. c) Matemáticas, que comprenden la resolución de problemas de carácter elemental, aritméticos y geométricos con datos numéricos o literales; determinación, interpretación y simplificación de fórmulas, trazado de líneas y figuras geométricas, ecuaciones de primer y segundo grado y clase, construcción de curvas por puntos, concepción de derivada máximos, mínimos, resolución gráfica de sistemas de ecuaciones y su comprobación algebraica, problemas que conduzcan a la resolución de triángulos rectilíneos, uso de tablas numéricas, logaritmos y trigonometría, empleo de la regla logarítmica y máquinas de calcular, determinación de áreas, volúmenes y pesos de figuras y cuerpos geométricos, determinación de áreas de contornos cerrados y longitudes de curvas, uso de abacos y monogramas corrientes de dos y tres variables, caso de interpolación y extrapolación, representación de sólidos por medio de proyecciones y cortes, intersección de los mismos con planos paralelos y perpendiculares a la proyección, verdaderas magnitudes de la intersección, representación mediante planos acotados, intersecciones con planos oblicuos y problemas sobre pendientes.

Para entrar en posesión del título de ayudante de Obras públicas, la duración de los estudios en la Escuela es de dos años y tres meses.

Para ser admitido a examen es preciso: Primero. Ser español y tener más de veintidós años y menos de veintiséis. Segundo. Tener título académico o profesional, expedido por una Universidad, Instituto o Escuela oficial, o haber prestado servicio durante dos años consecutivos en casa de Banca, mercantil o industrial. Tercero. Los aprobados en el examen general serán sometidos a otro que comprenderá: a) Aritmética mercantil. b) Contabilidad. c) Ley vigente y operaciones del Banco. d) Legislación. e) Idiomas francés e inglés o alemán. f) Taquigrafía y mecanografía. Número de plazas, doscientas. Dotación, 3.500 pesetas. Presentación de instancias, del 15 de Diciembre de 1931 al 15 de Enero de 1932. Exámenes, segunda quincena de Marzo.

Para ser admitido a examen es preciso: Primero. Ser español y tener más de veintidós años y menos de veintiséis. Segundo. Tener título académico o profesional, expedido por una Universidad, Instituto o Escuela oficial, o haber prestado servicio durante dos años consecutivos en casa de Banca, mercantil o industrial. Tercero. Los aprobados en el examen general serán sometidos a otro que comprenderá: a) Aritmética mercantil. b) Contabilidad. c) Ley vigente y operaciones del Banco. d) Legislación. e) Idiomas francés e inglés o alemán. f) Taquigrafía y mecanografía. Número de plazas, doscientas. Dotación, 3.500 pesetas. Presentación de instancias, del 15 de Diciembre de 1931 al 15 de Enero de 1932. Exámenes, segunda quincena de Marzo.

Para ser admitido a examen es preciso: Primero. Ser español y tener más de veintidós años y menos de veintiséis. Segundo. Tener título académico o profesional, expedido por una Universidad, Instituto o Escuela oficial, o haber prestado servicio durante dos años consecutivos en casa de Banca, mercantil o industrial. Tercero. Los aprobados en el examen general serán sometidos a otro que comprenderá: a) Aritmética mercantil. b) Contabilidad. c) Ley vigente y operaciones del Banco. d) Legislación. e) Idiomas francés e inglés o alemán. f) Taquigrafía y mecanografía. Número de plazas, doscientas. Dotación, 3.500 pesetas. Presentación de instancias, del 15 de Diciembre de 1931 al 15 de Enero de 1932. Exámenes, segunda quincena de Marzo.

Para ser admitido a examen es preciso: Primero. Ser español y tener más de veintidós años y menos de veintiséis. Segundo. Tener título académico o profesional, expedido por una Universidad, Instituto o Escuela oficial, o haber prestado servicio durante dos años consecutivos en casa de Banca, mercantil o industrial. Tercero. Los aprobados en el examen general serán sometidos a otro que comprenderá: a) Aritmética mercantil. b) Contabilidad. c) Ley vigente y operaciones del Banco. d) Legislación. e) Idiomas francés e inglés o alemán. f) Taquigrafía y mecanografía. Número de plazas, doscientas. Dotación, 3.500 pesetas. Presentación de instancias, del 15 de Diciembre de 1931 al 15 de Enero de 1932. Exámenes, segunda quincena de Marzo.

Para ser admitido a examen es preciso: Primero. Ser español y tener más de veintidós años y menos de veintiséis. Segundo. Tener título académico o profesional, expedido por una Universidad, Instituto o Escuela oficial, o haber prestado servicio durante dos años consecutivos en casa de Banca, mercantil o industrial. Tercero. Los aprobados en el examen general serán sometidos a otro que comprenderá: a) Aritmética mercantil. b) Contabilidad. c) Ley vigente y operaciones del Banco. d) Legislación. e) Idiomas francés e inglés o alemán. f) Taquigrafía y mecanografía. Número de plazas, doscientas. Dotación, 3.500 pesetas. Presentación de instancias, del 15 de Diciembre de 1931 al 15 de Enero de 1932. Exámenes, segunda quincena de Marzo.

DECLARACION DE GUERRA

Puede afirmarse que el Sr. Le Roux, como portavoz de la España republicana, ha llevado al seno de la Sociedad de Naciones el ramo de olivo como símbolo de paz de un pueblo que, bajo los cetros, fué guerrero, y es, bajo la égida de la República, cordial, comprensivo y fraternal. Y, sin embargo, esta España, remozada en el crisol de las grandes directrices de la Humanidad—Libertad, Igualdad y Paz—ha emprendido con coraje una guerra sin cuartel contra ese gran enemigo de la elemental condición humana que se llama analfabetismo. Para emprender la ofensiva a fondo la República supo designar un apóstol de la enseñanza, un corazón henchido de altruismo, un forjador de la nueva generación, que no podía ser otro que Marcelino Domingo. Las posiciones están tomadas, los puntos estratégicos se han rendido... Primero, un asalto incruento al presupuesto para crear 21.000 escuelas. Segundo, limpiar las existentes del vicio confesional—uniconfesional en la España monárquica—. Tercero, fomentar la difusión de bibliotecas escolares. Cuarto, exigir capacidad docente a los titulares de escuelas. Quinto, disposición acertadísima para el acceso de las clases manesterosas a los estudios superiores. Sexto, revisión de libros de texto. Séptimo, estudio detenido con el Estado Mayor, que aquí está formado por el Consejo Superior de Instrucción pública y Claustros, de todos los planes de enseñanza. Octavo, ampliación del número de Institutos. Noveno, creación de la Facultad de Economía.

OPOSICIONES

Convocadas: Auxiliares de Fomento: 78 plazas con 2.500 pesetas. Presentación de instancias hasta el 30 de Noviembre. Exámenes, en Enero de 1932. Auxiliares de Economía: 75 plazas con 2.500 pesetas. Presentación de instancias hasta el 31 de Diciembre. Exámenes, en Enero. Aspirantes al Banco de España: 200 plazas, con 3.500 pesetas de ingreso. Presentación de instancias: Del 15 de Diciembre al 15 de Enero. Exámenes, Marzo 1932. Radiotelegrafía: Número ilimitado de plazas. Exámenes en Noviembre 1931. Oficiales terceros de Faros: 30 plazas con 3.000 pesetas de sueldo, más gratificaciones. Presentación de instancias hasta el 30 Abril 1932. Exámenes, 1 Junio 1932. No se exige título. Proximas a convocarse: Maestros de escuela. Cuerpo Auxiliar Administrativo de Hacienda. Oficiales de Telégrafos. Oficiales de Correos. Interventores de Administración local. Depositarios de Administración local. Abogados del Estado.

INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA

Para ser admitido a examen es preciso: Primero. Ser español y tener más de veintidós años y menos de veintiséis. Segundo. Tener título académico o profesional, expedido por una Universidad, Instituto o Escuela oficial, o haber prestado servicio durante dos años consecutivos en casa de Banca, mercantil o industrial. Tercero. Los aprobados en el examen general serán sometidos a otro que comprenderá: a) Aritmética mercantil. b) Contabilidad. c) Ley vigente y operaciones del Banco. d) Legislación. e) Idiomas francés e inglés o alemán. f) Taquigrafía y mecanografía. Número de plazas, doscientas. Dotación, 3.500 pesetas. Presentación de instancias, del 15 de Diciembre de 1931 al 15 de Enero de 1932. Exámenes, segunda quincena de Marzo.

REFERENCIAS DE CARRERAS

Publicadas en esta sección: Ingenieros de Montes: 27 Junio. Pericial de Aduanas: 4 Julio. Auxiliar de Aduanas: 11 Julio. Ingenieros agrónomos: 18 Julio. Ingenieros de Caminos: 25 Julio. Ingenieros Industriales: 1 Agosto. Peritos agrícolas: 8 Agosto. Peritos aparejadores: 15 Agosto. Ingenieros aeronáuticos: 22 de Agosto. Arquitectos: 29 Agosto. Piloto de la Marina mercante: 19 Septiembre.

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

INGENIEROS INDUSTRIALES

Academia SOTO, Bolsa, 14.-MADRID Ingresó desde 1906 el 85 por 100 del total en la Escuela Central.

ACADEMIA QUINTANA-DONNAY

CORREOS, TELEGRAFOS RADIO, INTERNADO CORREDERA BAJA, 10, PRAL. Inmediatas y amplias convocatorias ambos Cuerpos.

INGENIEROS INDUSTRIALES

ACADEMIA DELGADO, Fuencarral, núm. 33.-MADRID Preparación exclusiva. Hay Internado Teléfono núm. 18674.

INGENIEROS INDUSTRIALES

Academia GARMONA Preparación exclusiva. Clases de DIEZ alumnos. Hay internado. Pidan reglamento y condiciones al director, D. José Carmona Delgado, ingeniero industrial. Lagasca, 28 y 30; teléfono 56029.-Madrid.

INSTITUTO REGINA

BACHILLERATO, COMERCIO, MAGISTERIO Profesorado licenciado. IDIOMAS PLAZA DE SANTO DOMINGO, 8. Teléfono 96732

BACHILLERATO

Preparación por ayudantes de la Universidad e Institutos. Laboratorios. Internado. Academia Central, Luna, 22, Madrid.

ACADEMIA CELA

Fernanfior, 4, Madrid. Empezar curso 1 Octubre. Plazas limitadas. Profesorado del Cuerpo Pericial. Preparación exclusiva para los Cuerpos de Aduanas. Programas gratis.

ADUANAS

Academia CELA, Fernanfior, 4, Madrid. Empezar curso 1 Octubre. Plazas limitadas. Profesorado del Cuerpo Pericial. Preparación exclusiva para los Cuerpos de Aduanas. Programas gratis.

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2 y 43 por 100 plazas. (Dedicada únicamente preparación Cuerpos Aduanas.) Fuencarral, 91. Teléfono 12553

ADUANAS

Academia Iturriga - Aguirre Dos últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2

LOS CINES

«Sevilla de mis amores», en Rialto

Pocas películas habrán sido recibidas con tanta prevención como esta cinta de asunto español, filmada para el lucimiento de un galán famoso y dirigida por él. Todos esperábamos una española compuesta a base de la vida de un toreador lo más convencional posible.

Justo es reconocer, en primer término, que esa sospecha no ha sido confirmada, por fortuna. Ramón Novarro, el popular actor mejicano, a quien el cine debe una de las más grandes cintas, «Ben-Hur», ha ofrecido al público de habla castellana un film de ambiente español, concebido con respeto y realizado con cariño, mucho más acertadamente lo que lógicamente suponíamos, juzgando por otros precedentes norteamericanos.

Mucho se habla de la española en el cine, y hemos llegado a la exageración de no tolerar que en la pantalla se exhiba lo que en el teatro admitimos, y mientras no hay revista o zarzuela que no termine con coloristas desfiles de la España pintoresca, protestamos la aparición de una mantilla o de un mantón de Manila en una cinta extranjera.

Si los rusos, húngaros o austriacos juzgasen con igual criterio la enorme cantidad de obras teatrales y cinematográficas que, ambientadas en sus países, se presentan de continuo, no habría film posible. Hasta los norteamericanos tendrían más razón que nosotros para rechazar esa plaga de películas del Oeste, en que todo se resuelve a tiros y no hay personaje superior al caballo.

Por esta vez toda suspicacia es innecesaria. «Sevilla de mis amores» podrá ser juzgada mala o buena; pero en ningún modo como una española.

Es la historia de un mocito andaluz con vocación y facultades

de cantante de ópera, vida clara y sencilla, aromada por el perfume de un amor inmaculado. Todos los españoles de este film son nobles e idealistas, y las mujeres encarnan la ingenuidad, y la ternura, y la pasión, y el sacrificio.

Nada hay de ridículo ni en ningún momento se ha intentado buscar efectos dislocando ambientes o caricaturizando tipos. Cariño y respeto son las características de la obra de Novarro.

Esto no significa que en todo instante haya acertado a reflejar la vida española ni a reproducir nuestra fisonomía nacional. Hay decorados y trajes que no tienen una gran propiedad; pero repitámosto: en nada nos ofende error alguno.

Si como película española es aceptable y supone un criterio más acertado que anteriores intentos norteamericanos, como película solamente, es decir, como obra cinematográfica es una cinta de indiscutible importancia.

Interesante, amena, bien ponderados el sentimiento y la gracia, hábilmente conducida su acción, rápido y natural el diálogo, «Sevilla de mis amores» es un espectáculo grato y entretenido.

Ramón Novarro ha obtenido un señalado triunfo como director y actor. Para alabarle como merece hemos de pensar lo difícil de su empeño. Filmar para España una película española dirigida e interpretada por un mejicano norteamericanizado.

No podemos decir lo mismo, en cambio, de la española Conchita Montenegro, que no sólo no está a la altura del famoso actor y cantante, sino que parece la extranjera en el film. Rosita Ballester, y el conjunto, muy cuidado.

Finalmente, consignemos que el castellano de esta cinta, salvo alguna expresión de dudoso gusto literario, es correcto y limpio de barbarismos.

Nuestro juicio global es que Ramón Novarro merece un tributo de

admiraación de nuestro público por el amor y el entusiasmo que ha puesto en ofrecerle una obra española, sin reparar en sus peligros y dificultades, y por la medida en que lo ha logrado. Porque es necesario advertir que «Sevilla de mis amores» es la mejor interpretación de Novarro, sin excluir las que hicieron famoso su nombre.

A. P. O.

Correo de teatros

¡VAYAN A MARTÍN!—Esta tarde, estupenda matinee (butacas, a tres pesetas), «El gallo» y «Pelé y Melé» (éxitos formidables). Noche, y todas las noches, «Pelé y Melé» (la revista de la alegría).

CIRCO DE PRICE.—Hoy sábado, dos grandiosas funciones. Tarde, seis y media, económica (dos pesetas sillas). Noche, diez y media, gran función (tres pesetas sillas). Exitos de los perros albañiles, Castex y otras atracciones.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Cipriano, Justina, virgen; Calistrato, mártir; Eusebio, Papa; Virgilio, obispo; Amancio, presbítero; Senador, confesor.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—(Compañía de ópera).—A las 10, Lucía, del maestro Donizetti.

COMEDIA.—A las 6,30 (popular, tres pesetas butaca), ¡Dí que eres tú!—A las 10,30, Mi padre.

CALDERON.—(Compañía Pino-Thuillier).—A las 6,30 y 10,30, Los andrajos de la púrpura.

ZARZUELA.—6,45. Mi mujer es un gran hombre.—10,45, estreno de La mala uva.

VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45, Flores de lujo.

MUÑOZ SECA.—7 y 10,45, Venancia la Pitonisa (gran éxito).

COMICO.—(Loreto-Chicote).—6,45 y 10,45, La marimandona. (¡Éxito!)

MARTÍN.—6,30 (colosal matinee), El gallo y Pelé y Melé (grandiosos éxitos).—10,30, El nuevo regimiento y Pelé y Melé (éxito delirante).

LATINA.—(Última semana; beneficio de Salvador Videgain).—6, Bohemios (debut del tenor Juan Ibáñez).—7, La rosa del azafrán.—10,45, La alegría de la huerta y reposición de Enseñanza libre y Acto de concierto.

CASA CENTRAL

San Joaquín, 6 (casi esquina a Fuencarral)



Más de 200 máquinas de todas las marcas y todos los precios a la vista del comprador. Venta plazos, contado y alquiler. Visítame, que no perderá el tiempo.

LA LUZ ES VIDA

¿Le agradaría a usted que le endosaran un coche, diciendo que su consumo es de diez litros y su velocidad de cien kilómetros, y después comprobara que consume bastante más y corre mucho menos? Seguramente, no. Así, para evitar sorpresas en este como en otros productos, nunca puede convenir aceptarlos sin la garantía del fabricante. Lo mismo ocurre en lámparas eléctricas. ¿Qué es lo que principalmente se exige de una buena lámpara? Abundante y buena luz, producida en condiciones económicas al transformarse en corriente que se paga, para lo cual habrá que poner en juego en la fabricación todos los poderosos medios que ofrecen la ciencia y técnica moderna. Así se hace la lámpara de garantía como la Osram, con la que el alumbrado es perfecto.

VERMUT HISPANO

Francisco Álvarez, Constantina

Maderas ADRIAN PIERA Santa Engracia, 125

FUENCARRAL.—(Compañía de revistas Lino Rodríguez).—6,45, Campanas a vuelo.—10,45, La Venus Thedes (éxito creciente). (Butacas, las mejores, tarde, dos pesetas; noche, tres.)

MARAVILLAS.—(Revistas; últimos días).—6,45 y 10,45, Aquí hacen falta tres hombres y Viva la Republicana (Éxito delirante).

INGENIEROS INDUSTRIALES

Academia SOTO, Bolsa, 14.—MADRID. Promedio del 85 por 100 del total de alumnos ingresados en la Escuela Central desde 1906. Director: D. Manuel Soto. Matrícula: De 10 a 12 y 5 a 7

ROMEA.—(Variedades selectas).—6,45 y 10,45, Florentina García, Trini Morales (la diminuta estrella), Sepepe, Ofelia de Aragón y Estrellita Castro. (Butacas, una peseta.)

MARIA ISABEL.—A las 6,45 y 10,45 (variedades selectas). Concurso de la Señorita Coplé, Luisita Esteso, Dorita Adriani, Berta Adriani, Topete y Tito. (Butaca, tres pesetas.)

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa función económica (dos pesetas sillas pista). Los perros albañiles y Castex.—A las 10,30, gran función de circo (tres pesetas sillas pista). Exitos de los perros albañiles, Castex y otros.

CINE DE LA OPERA.—(Butaca, dos pesetas).—6,30 y 10,30, Esclavas de la moda (por Carmen Larrañeiti) y otras.

PALACIO DE LA PRENSA.—(Butaca, dos pesetas).—6,30 y 10,30, Amanecer de amor (por Norma Shearer) y otras.

MONUMENTAL CINEMA.—(Butaca, una peseta).—6,30 y 10,30, La canción del gaucho y otras.

RIALTO.—(Teléfono 91.000).—A las 6,30 y 10,30, Revista sonora Fox, Sinfonía tropical (dibujos sonoros). «Acontecimiento! Ramón Novarro en Sevilla de mis amores».

PALACIO DE LA MUSICA.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 16.209.—A las 6,30 y 10,30, El estudiante mendigo (gran opereta vienesa). (Butaca, 2,50.)

CINE AVENIDA.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.571.—A las 6,30 y 10,30, Dos mundos, París se divierte. (Butaca, dos pesetas.)

CINEMA GOYA.—(Empresa S. A. G. E.).—A las 6,30 y 10,30, Sábado inglés, El día sangriento. (Butaca, una peseta.)

CINEMA ARGUELLES.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.579.—A las 6,30 y 10,30, El embrujo de Sevilla (totalmente hablada en castellano).

CINEMA CHUECA.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.277.—A las 6,30 y 10,30, La cueva sangrienta (Irene Rich).

CINE DOS DE MAYO.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.452.—A las 6,30 y 10,30, Legionarios 67 82, Amor indiscreto.

GALLAO.—A las 6,30 y 10,30, Hay que casar al príncipe (hablada en español, por Conchita Montenegro y José Mojica).

SAN MIGUEL.—A las 6,30 y 10,30, Un soir de Raffe (Noche de redada, por Albert Prejean).

METROPOLITANO.—(Precios po-

Malas digestiones

dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago, e intestinos, se curan con el

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Venta: Principales farmacias del mundo.

Reparaciones de automóviles y equipos eléctricos
Talleres: CARLOS SOUBIRAN
 (Presupuestos gratis)
VIZCONDESA DE JORBALAN, 4, 6, 8. Teléfono 40820.

pulares; butacas, una peseta; sillones, 0,75; entresuelo, 0,50).—6,30 y 10,30, Dibujo sonoro, Los cuatro diablos (emocionantes escenas de circo, amores caprichosos, damas misteriosas, pasión, intriga, por la bellísima Janet Gaynor, Charles Norton y Barry Norton).

PAVON.—(Cine sonoro).—6,45 y 10,45, la formidable película El secreto del submarino y otras.

PARDINAS.—6,30, 10,30, Actualidad sonora, Periquito tiene sueño, Balacava (comedia dramática sonora, en la que se desarrolla uno de los hechos más importantes de guerra entre un regimiento británico y la Caballería rusa, por Benita Hume y Cyril Mc. Laglen).

CINE MADRID.—6,30 y 10,30, La silla de los azotes (cómica), Un baño turco (Dorothy Mackaill y Jack Mulhall), El amor y el diablo (Milton Sills y María Corda). Lunes, estreno, Llévame a casa (Bebe Daniels y Neil Hamilton).

TIVOLI (Alcalá 84).—A las 6,30 y 10,45, El rey de los frescos (el

mayor éxito de risa, por el célebre Milton, el émulo del rey del betún de París).

CINEMA EUROPA.—A las 6,30 y 10,30 (cine sonoro), El dios del mar (totalmente hablada en español, por Ramón Pereda y Rosita Morena).

CINE IDEAL.—6 y 10,30, Bartolo, maestro de escuela; Las hazañas de un tímido (por Doris Hill y George O'Hara), La mujer que batió el record del mundo (por Lee Parry). (Butacas, a 50 céntimos.)

CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30.796).—A las 6,30, Tempestad (por John Barrymore).—A las 10,45, Angeles del infierno (por Jean Harlow).

CINE DELICIAS (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—6,30 y 10,30, La caza de la zorra, La última vuelta, El rey del ring, La Marsellesa (grandiosa producción sonora, por Laura Laplante).

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

CINE MADRID

Lunes próximo, Inauguración de la temporada

ESTRENO

Llévame a casa

Film Paramount por

BEBE DANIELS y NEIL HAMILTON

Veinte mil metros de seda

Gratis a nuestras clientes

¿Una señora?... Un corte de vestido de cuatro metros de seda GRATIS... ¿Otra señora?... Otro corte de vestido GRATIS... Y así hasta 5.000, absolutamente gratis, sin comprar nada ni obligarse a nada. Basta a las señoras de nuestra clientela presentarse en la nueva sucursal de SEDERIAS DE LYON (S. A.), glorieta de Bilbao, 6, y Luchana, 2, para salir con un corte de seda gratis. 5.000 señoras, 5.000 cortes de vestido RABIOSAMENTE gratis. Un total de 20.000 metros de seda repartidos a granel entre las señoras de nuestra clientela que nos honren con su visita el día antes de comenzar a vender. Así celebra SEDERIAS DE LYON (S. A.) la apertura de su nueva casa de la glorieta de Bilbao, 6, y Luchana, 2, cuya inauguración tendrá lugar el próximo lunes 28 de SEPTIEMBRE, a las cuatro y media de la tarde ::

Este acontecimiento irá unido a otro acontecimiento más: la inauguración de nuestra sección de confecciones para señora, maravilloso alarde de magnificencia y suntuosidad

SEDERIAS DE LYON

CARRERA SAN JERONIMO, 36; GLORIETA DE BILBAO, 6, y LUCHANA, 2

Buenos ayudantes adelantados de

CALEFACCION

que no tengan trabajo, pueden en contrarlo fuera de Madrid. Dirigirse a Ave Maria, 49, tercer izquierda

A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES
Lázaro Carmona. Relatores, número 3. T.º 13.101



TONICO DIGESTIVO Y ANTIGASTRALGICO
60 años de éxito. - Cura pronto todas las enfermedades del estómago e intestinos. - Venta en farmacias.

PARA EL CABELLO
LA LOCIÓN
ROM
NO TIENE RIVAL

PILAS SECAS HELLESENS
REPRESENTANTES GENERALES
SOBRINOS de R. PRADO
PRINCIPE 12 - MADRID
BALMES 129 - BARCELONA

SANGRE PURA, RICA Y NUEVA
se consigue gracias a las acreditadas
PÍLDORAS DEPURATIVAS DEL DR. SOIVRÉ
Medicamento especial para combatir de una manera cómoda, rápida y eficaz el eczema, herpes, úlceras varicosas (llagas a las piernas), erupciones escrofulosas, eritemas, acné, urticaria, etc., enfermedades que tienen por causa u origen, humores viciados o infecciones de la sangre. Se ha dado al Depurativo del Dr. Soivré la forma de Píldoras, porque los Roobos, Jarabes, Elixires y todos los depurativos líquidos están compuestos de Alcohol, vinos fuertes y jarabes concentrados que disminuyen la acción depurativa. Las Píldoras de Soivré, resultan el Depurativo Ideal, cómodas y agradables de tomar, digestivas y reconstituyentes generales; regeneran, enriquecen y renuevan la sangre, aumentando con ello todas las energías del organismo; fomentan la salud y resuelven rápidamente todas las úlceras, llagas, granos, forúnculos, supuraciones, caída del cabello, inflamaciones en general, etc., quedando la piel limpia y regenerada, el cabello brillante y copioso, no restando en el organismo huellas del pasado.
Exteriormente puede aplicarse la Pomada del Dr. Soivré, que calma al momento la inflamación y abrevia el tratamiento de las manifestaciones molestosas de la piel.
Venta a 5'50 ptas. el frasco de Píldoras depurativas del Dr. Soivré y a 3 ptas. el tubo de Pomada, en las principales farmacias de España, Portugal y América.
NOTA.- Dirigiéndose y enviando 0'25 ptas. en sellos de correo para el franqueo a Oficinas Laboratorio Sókatarg, calle del Ter, 16, Barcelona, recibirán gratis un librito explicativo sobre el origen, desarrollo y tratamiento de estas enfermedades.

CANAS
Invento maravilloso
para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los 15 días. Se hace una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire que a su paso desaparece rápidamente. - No mancha la piel ni la ropa.
De venta en todas partes

CARDIOSIT
INJECTABLES - TONICO CARDIA MODEROSO
Asistolia - Miocarditis - Insuficiencia
43, Broad Street, 43. LONDRES

VENTA DE GANADO
Se efectuará el día 15 de Octubre próximo, a las doce horas, en pública subasta en la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, calle de los Mártires de Alcalá, del que ha sido declarado desecho, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Madrid, 25 de Septiembre de 1931. - El teniente coronel jefe del detall, Alberto Caro.

PELETERIA
La Magdalena. Calle Mayor, 28. Presenta el mayor surtido abrigos, renards, marititas. Precios increíbles

AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS
AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS
AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS
Academia CANTOS
San Bernardo, 2 MADRID

Debilidad e insensibilidad sexual.
Se cura radicalmente con las **PERLAS LEROY**. Caja, nueve pesetas; por correo, una peseta más. E. Gayoso, ARENAL, 2, y farmacias.

Ingenieros de Caminos

ACADEMIA CANTOS
SAN BERNARDO, 2, MADRID

Preparación bajo la dirección de D. José de Cantos Abad Gran internado

PERITOS AGRICOLAS

Academia Gaspar Velázquez. - El 53 por 100 de los Ingresados han sido preparados por esta Academia. Hortaleza, 130. Magnifico internado

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

Por herencia véndense muebles de piso. Absténganse prenderos. Madrid, 45, principal.

Colchones, 12 pesetas; matrimonio, 35; lana, 50; matrimonio, 110; camas, 15 pesetas; matrimonio, 60; sillar, 5 pesetas; lavabos, 15; mesa comedor, 18; de noche, 15; buró americano, 110 pesetas; aparadores, 60; trincheros, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 225; alcobas, 350; comedores, 275; hamacas, 10. Constantino Rodríguez, 36, tercer trozo Gran Vía.

Camas doradas sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 800; con lunas, 500; estilo español, chipendal y pianola. Estrella, 10, Matanzas, diez pasos Ancha.

Camá, colchón, almohada, 50; comedor moderno, lunas primera, 500; alcobas, comedores, silleras, jacobino. Camas doradas, armarios y todas clases muebles buenas calidades. Precios económicos. Luna, 15. - Silva, 49.

Gran liquidación de muebles 50 0/0 rebaja. Luchana, 33, y Trafalgar, 4.

Particular vende sillería, silloneo, cama, económico. Hortaleza, 41.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos donde se admiten estos anuncios: glorietta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Ponteros, Alcalá (frente a Apolo) y Banco Español del Río de la Plata).

ALQUILERES

Para encontrar piso rápidamente infórmese Seip. Preciados, 1.

Tienda dos huecos, cincuenta pasos Pardiñas, cedo cualquier precio. Teléfono 31.292.

Caraje alquilase para dos coches con luz y agua. Serrano, 79. Teléfono 55.459.

Alquilase locales para tiendas, almacenes o garajes en carretera Maudes, 10, frente campo fútbol de Madrid.

Ocasión excepcional, tiendas cinco huecos, decoradas lujo, sin estrenar, con lunas, toldos, instalación eléctrica moderna. Xiquena (esquina a Prim).

Cuartos. Quedan pocos (para estrenar), modernísimos, 40 duros; tiendas económicas; con ventanilla verlos. General Arrando, 16.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

Alquilo tienda con sótano, patio cubierto y nave. Viriato, 5 duplicado.

Final Hermosilla, calle Porvenir, 4, exteriores, 75 pesetas; con baño, 95; interiores, 55 pesetas. Todos pisos linoleum y ascensor.

Exterior amplio, soleado, balcones a dos fachadas, 20 duros. Cardenal Cisneros, 78.

Exteriores confort, 60 duros interiores, 23. - Glorieta Iglesia, 4.

Alquilo vaquería, otros locales; tienda. Frente estación Norte. Casa Revertito.

Tienda con vivienda, 15 pesetas. - Hernani, 39.

AUTOMOVILES

Ford, cuatro puertas, seis ventanas, conducción interior. Cartagena, 142, taberna.

Compra, vende, cambia los mejores automóviles. Santodomingo. Particular de Vallehermoso, 8.

Magnetos, dinamos, motores, arreglos garantizados. Oem. Carmen, núm. 41.

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 58.

Neumáticos ocasión! Todas medidas, baratísimos! «Peristone». Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41.194.

Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras, desde 7. - Malasaña, 24.

Alquilo jaula tres plazas, con vivienda. - Hermosilla, 83.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz.

CASAS Y SOLARES

Se vende solar, 3.037 pies. Razón: O'Donnell. 100 (Tetuán de las Victorias).

COLOCACIONES

DEMANDAS

Persona honorable, buenas referencias, ofrece oficina, cobrador, ordenanza, cargo análogo; sueldo fijo o por horas. Razón: Alameda, 10, tercero, Juliana.

Demandas y Ofertas

Diez cts. palabra

Facilitase rápidamente personal todos empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip.

Para dar lecciones a domicilio primera enseñanza, precios módicos. L. Jiménez Narváez, 72, piso cuarto, número 24.

Ofrécese chofer joven, sin pretensiones. Labrador, 9. Martín.

Ofrécese asistenta joven. Toledo, 102, segundo. María Echandía.

Ofrécese dependiente o portador camisería, mucha práctica, referencias inmejorables. Madrid, provincias. Ángel Sanz. Veneras, 5 triplicado, entresuelo.

OFERTAS

Necesito ama criar su casa. Palma, 2.

Más dinero. Pueden ganarlo hombres y mujeres, sin salir de casa. Escriba pronto. Utilidad. Apartado 159 (Vigo).

Destinos públicos, tramitación rápida, informes gratis. Puebla, 18.

Colocaciones dependencias, porterías, choferes, cobradores, pagando después. Hispania. Pi Margall, 9.

Destinos públicos, 800 vacantes. Hispania. Pi Margall, 9.

Colocaciones, cobradores, empleados, choferes, porterías, servidumbre, pagando después. Puebla, 18.

Camareras, servidumbre ambos sexos, hoteles, pensiones. Puebla, 18.

Empleos de todas clases y servicio doméstico facilitados rápidamente Seip. Preciados, 1.

Trabajadores! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

licenciados Ejército. - Destinos públicos. Informes Centro Gestor. - Carretas, 31.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Profesora, consultas reservadas. - Huertas, 29, principal.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. - Mayor, 42.

Partos. Consultas reservadas, económicas. - Jorge Juan, 55.

licenciados Ejército. - Destinos públicos. Informes Centro Gestor. - Carretas, 31.

Palta ama seca, buen sueldo. Hortaleza, 41.

Palta aprendiz adelantado de carpintero. - Pozas, 14.

Palta aprendiz guante. - Arango, 3, tercero.

Necesito maestro. Jaén, 10. Colegio.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.803.

Palta ama seca, buen sueldo. Hortaleza, 41.

Palta aprendiz adelantado de carpintero. - Pozas, 14.

Palta aprendiz guante. - Arango, 3, tercero.

Necesito maestro. Jaén, 10. Colegio.

El mejor cigarrillo
Camel

COMADRONAS MANICURAS

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Profesora, consultas reservadas. - Huertas, 29, principal.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. - Mayor, 42.

Partos. Consultas reservadas, económicas. - Jorge Juan, 55.

Partos. Consultas reservadas, económicas. - Jorge Juan, 55.

Partos. Consultas reservadas, económicas. - Jorge Juan, 55.

CONSULTAS MEDICAS

Matriz, reconocimientos embarazadas, menestruación, etc. Consulta especial, doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres siete.

Matriz, reconocimientos embarazadas, menestruación, etc. Consulta especial, doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres siete.

Matriz, reconocimientos embarazadas, menestruación, etc. Consulta especial, doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres siete.

Matriz, reconocimientos embarazadas, menestruación, etc. Consulta especial, doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres siete.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral 75. Santa Bárbara, 2.

Para ingresar Bancos, oficinas, comercio, ortografía, gramática, aritmética, contabilidad, reforma letra, caligrafía, taquigrafía, verdad, francés, mecanografía. Alumnos, Clases tarde, noche. Escuela Preparaciones. Pez, 15.

Para ingresar Bancos, oficinas, comercio, ortografía, gramática, aritmética, contabilidad, reforma letra, caligrafía, taquigrafía, verdad, francés, mecanografía. Alumnos, Clases tarde, noche. Escuela Preparaciones. Pez, 15.

Para ingresar Bancos, oficinas, comercio, ortografía, gramática, aritmética, contabilidad, reforma letra, caligrafía, taquigrafía, verdad, francés, mecanografía. Alumnos, Clases tarde, noche. Escuela Preparaciones. Pez, 15.

Para ingresar Bancos, oficinas, comercio, ortografía, gramática, aritmética, contabilidad, reforma letra, caligrafía, taquigrafía, verdad, francés, mecanografía. Alumnos, Clases tarde, noche. Escuela Preparaciones. Pez, 15.

Para ingresar Bancos, oficinas, comercio, ortografía, gramática, aritmética, contabilidad, reforma letra, caligrafía, taquigrafía, verdad, francés, mecanografía. Alumnos, Clases tarde, noche. Escuela Preparaciones. Pez, 15.

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8

Francés, inglés. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-Español. Santa Engracia, 21. Academia.

Bachillerato ambos sexos. Colegio Franco-E